



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 459

Bogotá, D. C., lunes, 6 de julio de 2020

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 36 DE 2020

(junio 4 y 5)

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN VIRTUAL

LEGISLATURA 2019-2020

Tema: “Consideración, discusión y votación virtual de proyectos de ley en primer debate”.

Lugar: Plataforma Digital Zoom.

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020

Hora: 10:00 a. m.

De manera virtual, el día jueves cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020 - ACTA N° 36

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN VIRTUAL
ORDINARIA –

PLATAFORMA ZOOM

LEGISLATURA 2019-2020

RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

HORA: DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Fabián

Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del jueves 4 de junio de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de ley anunciados VIRTUALMENTE el martes dos (2) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la sesión virtual número 16 de esa fecha (Acta 35 de la legislatura ordinaria).

3.1. Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano Correa, Aida Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Bolívar Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva*; honorables Representantes *Mauricio Toro Orjuela, Katerine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto*

Pachón Achury, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García.

RADICADO: EN SENADO: 14-08-2019 EN COMISIÓN: 28-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 Art 795 de 2019	16 Art 993 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (05-09-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS
Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1716-2019

TRÁMITE EN SENADO
SEP.19.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate
OCT.01.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.03.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1929-2019
Pendiente discusión y votación de proposición del honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo, para que previamente a la votación en primer debate, se realice una audiencia pública (foro).

3.2. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

INICIATIVA: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

RADICADO: EN SENADO: 20-08-2019 EN COMISIÓN: 10-09-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art 830 de 2019	06 Art 1159 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1789-2019

TRÁMITE EN SENADO
SEP.26.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.11.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.25.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.11.2020: Inicio de discusión y votación ponencia primer debate
DIC.11.2020: Aceptada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; negada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo. Pendiente por resolver la declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.
MAY.28.2020: Sin votarlos presentaron impedimentos honorables Senadores Nadya Blel, Carlos Fernando Mota y nuevamente Gabriel Velasco Ocampo.

3.3. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso,

Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

RADICADO: EN SENADO: 13-08-2019 EN COMISIÓN: 28-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 791 de 2019	14 Art 1159 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (SEP-05-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

ANUNCIOS
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1709-2019

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.10.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.25.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.4. Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García; honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

RADICADO: EN SENADO: 13-08-2019 EN COMISIÓN: 28-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art 792 de 2019	Negativa 1198 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (SEP-05-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves

ANUNCIOS
28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1713-2019
SEP.18.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.04.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.22.2019: Radican informe de ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
FECHA: 18-10-2019 <i>Gaceta del Congreso número 1050 de 2019</i>
Se manda publicar el 18 de octubre de 2019

3.5. Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera;* honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

RADICADO: EN SENADO: 24-07-2019 EN COMISIÓN: 12-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 6 Art 1028 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Mota Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1588-2019
SEP.02.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.20.2019: Radican informe de ponencia negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota
SEP.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para primer debate a los honorables Senadores

TRÁMITE EN SENADO
Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino SIMANCA, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán mediante oficio CSP-CS-1881-2019
SEP.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos
SEP.24.2019: Radican informe de ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucán
SEP.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para primer debate a los honorables Senadores Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo mediante oficio CSP-CS-1890-2019
SEP.30.2019: Se adhiere al informe de ponencia Positiva el honorable Senador José Aulo Polo
SEP.30.2019: Se adhiere al Informe de ponencia Negativa el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante oficio CSP-CS-1914-2019
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Positiva</i> para primer debate mediante oficio CSP-CS-1915-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ANDI
FECHA: 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso número 941 de 2019</i>
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

3.6. Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexánder López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Aida Avella*

Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva; honorables Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero

Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.

RADICADO: EN SENADO: 31-07-2019 EN COMISIÓN: 13-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art 733 de 2019	10 Art 1198 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (22-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	Farc
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blal Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO

TRÁMITE EN SENADO
NOV.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate firmado los honorables Senadores Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO FASECOLDA
FECHA: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso número 914 de 2019</i> Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
FECHA: 25-09-2019 <i>Gaceta del Congreso número 941 de 2019</i> Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

CONCEPTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FECHA: 07-10-2019 <i>Gaceta del Congreso número 1003 de 2019</i> Se manda publicar el 7 de octubre de 2019

TRÁMITE EN SENADO
AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1607-2019 SEP.12.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate OCT.11.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate OCT.30.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate

3.7. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

INICIATIVA: Honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucan Chingal*.

RADICADO: EN SENADO: 28-08-2019 EN COMISIÓN: 10-09-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 833 de 2019	11 Art 1018 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

ANUNCIOS
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según

ANUNCIOS
Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, Jueves 21 de mayo de 2020,, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1791-2019
OCT.09.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.10.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1975-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
FECHA: 08-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
Se manda publicar el 12 de noviembre de 2019

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 19-05-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 229 de 2020
Se manda publicar el xx de mayo de 2020

3.8. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncery sobrevivientes.

INICIATIVA: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García; honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

RADICADO: EN SENADO: 13-08-2019 EN COMISIÓN: 28-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 792 de 2019	15 Art 1160 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (05-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1710-2019
SEP.20.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.04.2019: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.29.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
NOV.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 13-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 01 de 2020
se manda publicar el 15 de noviembre de 2019

CONCEPTO ADRES
FECHA: 14-02-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110 de 2020
Se manda publicar el 17 de febrero de 2020

3.9. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

INICIATIVA: Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

RADICADO: EN SENADO: 12-09-2019 EN COMISIÓN: 04-10-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art 991 de 2019	13 Art 1160 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (30-10-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.04.2019: Nota aclaratoria el proyecto de ley fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 991 de 2019
OCT.30.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1972-2019
NOV.14.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate: Posterior a la realización de audiencia pública (foro), aprobado el día 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14 - iniciativa del honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte

3.10. Proyecto de ley número 117 de 2019
Senado, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez De Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Motta Solarte*; honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Marcelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesser, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.*

RADICADO: EN SENADO: 13-08-2019 EN COMISIÓN: 10-09-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 Art 860 de 2019	53 Art 1158 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1788-2019
NOV.20.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
NOV.22.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2197-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.11. Proyecto de ley número 188 de 2019
Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Dídier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez*

RADICADO: EN SENADO: 10-09-2019 EN COMISIÓN: 17-09-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 882 de 2019	02 Art 1157 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Mota	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19; <u>jueves</u> 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1859-2019
OCT.10.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate
OCT.25.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
NOV.05.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2062-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
FECHA: 11-12-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 03 de 2020
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2019

3.12. Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan las segundas especialidades Quirúrgicas Oncológicas y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

RADICADO: EN SENADO: 24-07-2019 EN COMISIÓN: 02-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art 684 de 2019	12 Art 1235 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1589-2019
SEP.18.2019: Solicitud de concepto al Instituto Nacional de Cancerología mediante oficio CSP-CS-1847-2019
DIC.16.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2364-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
Se manda publicar el 20 de septiembre de 2019

CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
FECHA: 09-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1019 de 2019

CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Se manda publicar el 10 de octubre de 2019

CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FECHA: 11-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1025 de 2019
Se manda publicar el 15 de octubre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
Se manda publicar el 22 de octubre de 2019

3.13. Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado, por la cual se regula el ejercicio del buceo.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Fabio Raúl Amin Saleme, Lidio Arturo García Turbay, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves*; honorables Representantes *Harry Giovanni González García*.

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2019 EN COMISIÓN: 13-08-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 Art 728 de 2019	30 Art 1236 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (22-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

ANUNCIOS
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1601-2019
SEP.20.2019: Solicitud de concepto al Ministerio del Deporte mediante oficio CSP-CS-1879-2019
DIC.16.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2365-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA: 02-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 993 de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Se manda publicar el 3 de octubre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE DEFENSA
FECHA: 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
Se manda publicar el 22 de octubre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DEL DEPORTE
FECHA: 05-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 01 de 2020
Se manda publicar el 6 de noviembre de 2019

3.14. Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.

INICIATIVA: Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

RADICADO: EN SENADO: 11-09-2019 EN COMISIÓN: 18-09-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 873 de 2019	03 Art de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1860-2019
OCT.10.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate
OCT.24.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
MAR.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión votación ponencia primer debate

3.15. Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

INICIATIVA: Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

RADICADO: EN SENADO: 15-10-2019 EN COMISIÓN: 06-11-2019 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1030 de 2019	05 Art 229 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (04-12-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta 35;

TRÁMITE EN SENADO
DIC.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2094-2019
MAY.21.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0343-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.16. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial.

INICIATIVA: Honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade*

RADICADO: EN CÁMARA:22-08-2018 EN SENADO: 24-10-2019 EN COMISIÓN:24-10-2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 Art Gaceta del Congreso número 679/2018	03 Art Gaceta No. 1096 de 2018	03 Art. Gaceta del Congreso número 305 de 2019	03 Art. Gaceta del Congreso número 305 de 2019	03Art Gaceta del Congreso número 1035 de 2019	03 Art 229 de 2020			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	septiembre 13 de 2018
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Henry Fernando Correal (Coordinador Ponente), honorables Representantes Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Designados el 20 de septiembre de 2018.
Ponencia primer debate	Gaceta del Congreso número 1096 de 2018
Aprobado en Sesión	Abril 2 de 2019 Acta número 16
Ponentes segundo debate	Honorable Representante Henry Fernando Correal (Coordinador Ponente), honorables Representantes Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Designados el 2 de abril de 2019.
Ponencia segundo debate	Gaceta del Congreso número 305 de 2019
Enviado a Secretaria General	6 de mayo de 2019
Aprobado en Plenaria	octubre 11 de 2019 Acta número 87

ANUNCIOS
marzo 19 de 2019 / marzo 26 de 2019
SENADO: Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2034-2019
MAY.27.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS 358-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (30-10-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

CONCEPTO ANDI
FECHA: 04-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión virtual contó la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Polo Narváez José Aulo
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España, Presidente, saludo a todos, por aquí estamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buen día Presidente Uribe, Presidente Uribe muy buen día.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Querido Doctor España muy buenos días a usted, al señor Presidente, al Vicepresidente, a las honorables Senadoras y Honorables Senadores, a todos los funcionarios de la Comisión, muy buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos días, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos Días Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos días troscuribista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ese acuñamiento es *siu generis*, es único.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Claro que como usted fue troscuribista y ahora es uribista entonces por eso troscuribista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A mucha honra.

El señor Presidente Fabián en este momento está haciendo unas llamadas de consulta y tan pronto él se nos conecte nuevamente a la plataforma, estaremos dando inicio a la Sesión de hoy Honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario muy buenos días a todos, muy buenos días a todos los colegas que veo que la gran mayoría están conectados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Presidente, hay nueve (9) honorables Senadores, diez (10) Honorables Senadores y Senadoras conectados en este momento.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

ok señor Secretario, señor Secretario le pido disculpas a mis colegas que se conectaron puntualmente, estoy solucionando un inconveniente técnico del internet, a ver si, lo estoy haciendo con el de mi celular para hacerlo con otro, hagamos un receso de diez (10) minutos mientras organizo algo aquí e iniciamos.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, tómese veinte (20), tómese veinte (20) minutos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, no creo que demoremos tanto, pero es para solucionarlo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tómese veinte (20) minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son las diez y diez (10:10 a. m.) de la mañana, dentro de diez (10) minutos estaremos nuevamente verificando la asistencia de los honorables Senadores y Senadoras y que el señor Presidente de las instrucciones para iniciar la Sesión de hoy a esa hora, gracias.

Receso

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadores, agotados los diez (10) minutos del receso solicitado por el señor Presidente, Senador Castilla le informo, fue que se dio un receso de diez (10) minutos solicitados por el señor Presidente de la Comisión.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Secretario, buen día.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muy buenos días a todos, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buen día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno señor Secretario muy buenos días, nuevamente a todos los colegas, muy buenos días al señor Secretario, a todos los integrantes de la Comisión que nos ayudan en el tema técnico. Le damos inicio a la Sesión de hoy, la Sesión Ordinaria de Comisión Séptima Constitucional de Senado, señor Secretario sírvase llamar a lista, verificar el quórum y leer el Orden del Día señor Secretario. ¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y veinticuatro (10:24 a. m.) de la mañana, de hoy jueves cuatro (04) de junio de 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Senador Fabián Castillo ordena al Secretario llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión no presencial o Sesión Virtual, igual que siempre ruego a los honorables Senadores y Senadoras, activar su micrófono, activar su cámara para contestar los respectivos llamado que se hagan desde la Secretaría, tanto para el quórum, como para los momentos de votación:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Blel Scaff Nadya, presente señor Secretario, con los buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Jesús Alberto Castilla Salazar, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, Senadora Laura la veo conectada, Senadora Laura, vemos su imagen pero no nos activa el micrófono, esperemos un segundo llamado.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel Henríquez presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:
Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter presente, señor Secretario un saludo muy especial a usted y a todos los compañeros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Moota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Senador Palchucan, lo veo conectado, nos activa el micrófono, gracias Senador.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

¿Sí, si me escucha?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senador ya se le escuchó.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bueno gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, presente Secretario, buenos días a las colegas y los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Vicepresidente.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique, el Senador Pulgar no nos contesta.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente Secretario y buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presente Doctor España, muy buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, presente señor Secretario y un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco, segundo llamado a la Senadora Laura Ester Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Ester Fortich, presente señor Secretario, un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora. Segundo llamado al Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, no me figura conectado y no contesta.

Señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, trece (13) integrantes de la Comisión contestaron el llamado a lista, solo nos faltó, a este momento nos falta el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, por tanto hay quórum decisorio.

El Orden del Día propuesto para esta Sesión es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en primer Debate Senado de los proyectos de leyes anunciados VIRTUALMENTE en la Sesión del día martes dos (2) de junio de 2020, según consta

en el Acta de la Sesión Virtual número 16 de esa fecha, que corresponde al Acta número 35 de la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

proyectos de leyes en el Orden del Día, para discusión y votación primer debate:

3.1. Proyecto de ley número 129 de 2019

Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

3.2. Proyecto de ley número 144 de 2019

Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

3.3. Proyecto de ley número 109 de 2019

Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

3.4. Proyecto de ley número 115 de 2019

Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

3.5. Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado,

por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Hacemos el registro de asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, Senador Pulgar ¿nos contesta el llamado a lista? Senador Pulgar le veo conectado.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Pulgar, hacemos su registro de asistencia a las diez y treinta (10:30 a. m.)

3.5. Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado,

por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

3.6. Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado,

por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

3.7. Proyecto de ley número 167 de 2019

Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

3.8. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

3.9. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

3.10. Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

3.11. Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

3.12. Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan las segundas especialidades Quirúrgicas Oncológicas y se dictan otras disposiciones.*

3.13. Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado, *por la cual se regula el ejercicio del buceo.*

3.14. Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, *por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.*

3.15. Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.*

3.16. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial.*

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Leído el Orden del Día señor Presidente, catorce (14) Senadores contestaron el llamado a lista, incluyendo el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, por tanto todos los integrantes de la Comisión están conectados y hacen presencia en esta Sesión no presencial. Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, sí, perdón Secretario, bueno muchísimas gracias señor Secretario, entonces abrimos la discusión del Orden del Día, ¿si hay alguno de los colegas, miembros de la Comisión que tengan alguna objeción?, veo que el Senador Honorio

levanta la mano, Senador Honorio tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, un saludo especial para usted, para todos los colegas, muy buenos días, una pregunta Presidente, el Proyecto que está de primero en el Orden del Día presentaba una proposición o propuesta del Senador Gabriel Velasco referente a un Foro si mal no estoy, no sé qué decisión han tomado frente a eso, como lo vamos a superar anunciando que queremos sacar adelante todas las iniciativas que están en el Orden del Día, dependiendo de ello yo me permitiría sugerirle, porque en aras de contribuir a que podamos sacar y evacuar el mayor número de proyectos en la Comisión, como quiera que el Proyecto de ley número 144 de autoría de la Senadora María del Rosario Guerra del Centro Democrático, del cual yo soy Ponente, presenta varios Impedimentos y demás, yo le propondría que este Proyecto pasara a un punto posterior y el Proyecto de ley número 109 de 2019, que es de la Senadora Paloma Valencia y en el cual también soy Ponente, pasase al punto número dos donde está el 144, es pasar el uno al segundo y el otro al tercero, si se me lo permite y así también contribuimos a poder evacuar más proyectos y no estancarnos en el tema de Impedimentos y demás y después si podemos adentrarnos en el Proyecto 144, esa es como mi proposición y mi planteamiento y sugerencia a la modificación del Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador Honorio, hay alguien que tenga algún reparo con... ah el Senador Gabriel Velasco me está pidiendo el uso de la palabra, Senador Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente es solo una aclaración, en algún momento tuve interferencia en la conexión, ¿el primer punto del Orden del Día es votar las proposiciones pendientes?, no, no oí, entonces tengo esa duda, porque estaba digamos de la Sesión anterior, digamos estaban por decidirse o tomar posición de los diferentes Senadores, de las mismas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, no, señor Secretario, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dígame Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, el Senador Gabriel Velasco está preguntando si las proposiciones están, votar las proposiciones están antes de la votación de los proyectos, entiendo que en el Orden del Día el primer

Proyecto a votar es el Proyecto de lactancia materna del Vicepresidente y Senador Aulo Polo y que por lo que nos dice el Senador Honorio Henríquez, hay una proposición que no se había decidido, Senador Velasco creo que no están antes, las proposiciones antes de los proyectos, pero señor Secretario sírvase contestarle al Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y Honorables Senadores, no solo está la proposición del Senador Velasco que fue radicada desde el año pasado, hay cuatro (4) proposiciones **más que piden Foros y Audiencias** a proyectos de Leyes, no habían sido evacuadas porque estábamos en los temas de citaciones formales de Control Político y en una Sesión estuvimos ad portas de votar esa proposición y se levantó la Sesión, pero si está la del Senador Velasco que pide un Foro previo a la votación en primer debate al Proyecto de ley número 129, pero también hay otras del Senador Velasco que pide un Foro o una Audiencia al Proyecto de ley número 043 que ya fue aprobado en primer debate.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Permítame que lo interpele señor Secretario, con la anuencia suya señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una interpelación, si gracias Presidente, la pregunta que hace el Senador Velasco es que no oyó el Orden del Día, entonces lo que necesita saber es como quedó el Orden del Día que estamos en discusión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día no ha sido aprobado y en la secuencia de proyectos está de primero, no ha sido aprobado el Orden del Día, en la secuencia de proyectos aparece primero el Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, con Ponente Único el señor Vicepresidente y el Senador Velasco está preguntando por una proposición frente a ese proyecto, me estoy limitando Honorables Senadores a dar respuesta a ese requerimiento, las proposiciones de Foros y Audiencias no hay sido aprobadas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, no es cierto, el Senador Velasco dice que no tuvo audición, que no oyó perfectamente como quedó el Orden del Día y él preguntaba si de pronto lo de la proposiciones quedó de primero o no, esa era la pregunta, él quiere saber es como quedó el Orden del Día, entonces me permito solicitarle al Senador con anuencia de la Presidencia, que lea el Orden del Día como quedó.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente, Senador Velasco ¿está pidiendo el uso de la palabra?, Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente y gracias Senador Polo, yo creo que queda claro que no estaban de primero en el Orden del Día las proposiciones, digamos que yo sugeriría respetuosamente a la Comisión, al Presidente, al Vicepresidente y a todos, que revisemos incluir la proposición que tengo yo en el Orden del Día, puesto que hace alusión al Proyecto que está encabezando el mismo y digamos que corto Presidente, la intención como lo hicimos desde el 9 de diciembre del año pasado, lo que busca es tener mayor conocimiento, mayor profundidad para enriquecer el proyecto de ley, como lo expresé en la Comisión pasada, la intención no es dilatar y yo sugeriría respetuosamente Presidente, si podemos hacer, la intención es escuchar las partes, no generar dilaciones, por lo tanto yo sugeriría respetuosamente generar un Foro informal lo más pronto posible si usted lo considera y lo consideran nuestros colegas, el lunes, para que podamos votar este Proyecto el martes, pero tener la información necesaria y eso es digamos, la Comisión siempre se ha caracterizado por llegar a esos consensos, yo no estoy ni pretendiendo dilatar, lo único que estoy pretendiendo es, como se han escuchado las diferentes partes y diferentes visiones en los distintos proyectos de Ley que hemos evacuado dentro de esta Comisión, es tener esa posibilidad de escuchar esos diferentes puntos de vista y se podría hacer, sugiero yo respetuosamente en un Foro informal el lunes para poder votar el Proyecto del Senador y Vicepresidente, que es el Autor y Ponente Único del proyecto, si le parece a ustedes señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Aulo, ¿tiene alguna interpelación o comentario?

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, primero habría que votar el Orden del Día y ahí habría que discutir la propuesta del Senador Velasco que lo que propone en el fondo perdona la redundancia, la proposición propone es que en el Orden del Día quede primero proposiciones, eso es lo que en esencia propone, de lo contrario habría

que seguir dándole curso al Orden del Día e iría de primer punto la discusión del Proyecto de ley número 129, en cuanto a que hagamos Foro o no, si yo estoy de acuerdo en hacer todos los Foros que se puedan y se quieran, pero hay que recordar que tengo mucho temor de los tiempos, hay que recordar que este proyecto de ley ha sido varias veces hundido, que este proyecto de ley por medio del cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil, tiene.... Ese ruido...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, debe haber algunos micrófonos abiertos porque no se le escucha bien al Vicepresidente, señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Le estaba diciendo que hay que recordar que este proyecto de ley por medio del cual se protege y se incentiva la lactancia materna, ha sufrido muchos tropiezos en el pasado, usted también es señor Presidente, Ponente y coautor de este proyecto, somos muchos los Parlamentarios que hemos trabajado en la elaboración de este proyecto de ley y es de mucha expectativa y claro entre más voces se escuchen, entre más opiniones se recojan, claro que es posible que permitan engrandecer los proyectos de ley, no quiero entrar en la duda vuelvo a pedir, no quiero entrar en la duda de que lo que se trate es dilatar este proyecto de ley que ya ha sufrido muchos tropiezos en el pasado, bueno, ahora bien, yo le propongo al Senador Velasco, que primero pues discutamos el Orden del Día y sobre la discusión del Proyecto entre su proposición y hagamos una cosa, que fue lo que hicimos cuando el proyecto de ley que presentó el Senador Álvaro Uribe Vélez en materia de la jornada laboral, la reducción de la jornada laboral, aprobamos en primer debate el proyecto de ley y dejamos sujeto que para dar segundo debate, sea previo un Foro posterior, ejercicio que ya se cumplió sin ningún problema, es decir recuerden ustedes compañeros, Senadores del Centro Democrático que pudimos haber también dilatado ese proyecto de ley sometido primero a los Foros, y no, concedimos eso por petición de ustedes, concedimos eso racionalmente, darle debate en primer lugar, darle debate en primer lugar y dejarlo sujeto a que para el segundo debate esté alimentado y retro alimentado a través de un Foro como efectivamente se cumplió este año y no ha sufrido ningún tropiezo, entonces yo les propondría que demos primer debate a este proyecto de ley y que a la inversa, es decir usted propone que el lunes se haga el Foro y el martes se entre a discutir el Proyecto en primer debate, yo propongo que hoy demos primer debate y el lunes hagamos el Foro, condicionado, que no pasará a segundo debate si no se hace el Foro primero, gracias señor Presidente, pero primero habría que modificar el Orden del Día y yo sugiero que no.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, entonces digamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Mota, el Senador Carlos Fernando Mota me pareció que pedía la palabra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Mota, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Secretario gracias por advertir mi solicitud y sabe Secretario que no quiero estar en su función, hoy en día y en el comportamiento que ha tomado la Comisión Séptima, pues si me parece que es bastante difícil su función como Secretario, a ver, lo primero y esa moción de orden es estrictamente moción de orden, lo primero que quiero señalar es que los Foros no tienen obligación ni están contempladas en la Ley 5ª, es un mecanismo que ha utilizado el Congreso y a veces en alguna oportunidad en la Comisión Séptima, para ilustrar si un determinado proyecto, que el tiempo no haya permitido el estudio, el análisis y la confrontación de los Conceptos que pudo entregar el Gobierno u otras Entidades sobre esa iniciativa legislativa, lo que sí está conservado expresamente en la Ley y eso creo que ya lo he repetido en esta Comisión, son las Audiencias Públicas, que por supuesto comprometen al Ponente o al grupo de Ponentes, cuando radica la iniciativa, esa Audiencia Pública no existe en este caso, según entiendo en el Proyecto que está en el primer punto en el Orden del Día, el Orden del Día se hace de manera conciliada entre la Mesa Directiva, Presidente y Vicepresidente, me lo puede certificar el Secretario y se pusieron de acuerdo para que ese Proyecto de leche materna esté de primero, esté de primero en el Orden del Día, el Foro que ha solicitado el Senador Gabriel Velasco no ha sido aprobado, aprobar esa iniciativa ahora, esa propuesta de Foro, cuando ya el Ponente ha radicado su Ponencia en el tiempo debido, que entiendo yo también ha solicitado Concepto a los Ministerios, por lo menos creo que esa es la regla cuando se entrega una Ponencia a un Senador, pues uno trata de buscar esa opinión del Gobierno, técnica, para poder ilustrar no solamente el criterio de la Comisión, sino también lo que le sea conveniente para el país, así que en ese orden de ideas yo sugeriría con todo respeto, que se adelante el Orden del Día como está establecido, muchos Senadores de la Comisión Séptima estaban anhelando esta convocatoria a Sesiones Virtuales y creo pues con todo respeto, pues que no se debe

convertir esto en un bloqueo de lo que ayer se facilitó en la Plenaria del Senado y que afortunadamente se corrigió el vicio que se quería desconocer de la solicitud que hice en la Sesión del martes y mi sugerencia respetuosa a todos los Senadores es que se adelante el Orden del Día como está establecido y en el Debate se presentan las ideas, las opiniones y si no hay consenso de que el Proyecto pase, pues se someterá a votación y las mayorías definirán, esa es mi moción de orden estrictamente me referida al tema del Orden del Día, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Motoa, bueno, entonces sometemos a votación el Orden del Día.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, Senador Gabriel Velasco tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Digamos que mi vocación siempre ha sido conciliadora, nunca ha sido ni ha estado en aras de generar dilaciones, ni tratar de ser una piedra, un obstáculo en el camino de la discusión y el debate, entiendo la posición que acaban de manifestar, el Vicepresidente el Senador José Aulo, yo creo en la palabra de él y creo en lo que acaba de afirmar y digamos así como él mostró la buena fe y la voluntad cuando presentamos el Proyecto nuestro, pues yo devuelvo esas atenciones y pues aceptamos no generar ningún tipo de observaciones al Orden del Día en lo que respecta a las proposiciones, no sé si va a discutir lo que presentó el Senador Honorio Henríquez, pero yo me acogería a la solicitud que hace el Senador José Aulo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias Senador Gabriel Velasco, entonces sometemos a votación el Orden del Día con la modificación solicitada por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, que es pasar el tercer proyecto de ley a segundo en el orden de la discusión, se cierra la discusión del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y honorables Senadores, en el entendido, en el entendido que el Senador Gabriel Jaime Velasco estaría retirando la proposición de él frente al Proyecto de ley número 129 y que quedaría como una proposición para que una vez aprobado el Proyecto en primer debate si se aprobara, previo al segundo debate se realice el Foro y quedan pendientes por votar las otras proposiciones que quedarían para el quinto punto del Orden del Día, en la secuencia

como está presentado y queda de primero en el Orden del Día el Proyecto de ley número 129 y en el 3.2. el Proyecto de ley número 109 de 2019 y el Proyecto de ley número 144 de 2019, quedaría en de 3.3. y los demás en la secuencia en que están presentados. No hay más observaciones frente al Orden del Día propuesto señor Presidente y honorables Senadores, ha sido aprobado el Orden del Día por catorce (14) integrantes de la Comisión que están conectados y contestaron el llamado a lista.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias señor Secretario, sigamos con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3.1. Proyecto de ley número 129 de 2019

Senado, Título: “*por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones*”. Este Proyecto es de la iniciativa de un grupo grande de honorables Senadores y de honorables Representantes, está publicado en la *Gaceta del Congreso número 795* de 2019, consta de diecinueve (19) artículos, Ponente Único primer debate Comisión Séptima de Senado, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez. Informe de Ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso número 993* de 2019, consta de dieciséis (16) artículos, no se han recibido Conceptos frente a este proyecto de ley. Hay una proposición de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, que propone adicionar un artículo nuevo, esta proposición de la honorable Senadora Aydeé, la Secretaría deja constancia en el Acta de la Sesión de hoy que virtualmente fue dada a conocer a todos los integrantes de la Comisión vía correo electrónico e inclusive en la noche de ayer fue reenviada nuevamente, la proposición es conocida y no es frente a ningún artículo, sino de un Artículo Nuevo, es lo que reposa frente a ese proyecto señor Presidente y Honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno señor Secretario, perfecto, entonces le damos la palabra al Ponente, al Vicepresidente el Senador Aulo Polo, para que nos rinda Informe de Ponencia, Senador tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente también así como presentó una proposición la Senadora Aydeé Lizarazo, que la aceptamos como Ponente aceptamos la proposición, nos ha presentado el doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, unas proposiciones que son una... tres proposiciones que de igual

manera considero convenientes para enriquecer el proyecto de ley, de manera que me permito solicitar al Secretario se adjunten estas proposiciones al proyecto de ley.

Para no ser extenso creo que todos conocen la Ponencia para primer debate radicada en el tiempo justo y necesario como ordena la ley, solamente me voy a permitir hacer algunos razonamientos que robustecen la necesidad imperiosa de debatir el proyecto de ley, dice:

La lactancia materna es el proceso por el cual la madre alimenta a su hijo recién nacido a través de sus senos que segregan leche inmediatamente después del parto, debería ser el principal alimento del bebé al menos hasta los dos años, según las recomendaciones médicas es vital para proteger y velar por una buena nutrición infantil. La misión de este proyecto de ley que dentro de la legislación colombiana se incluya y se proteja la sana alimentación infantil, con medidas que incentiven y eduquen a las madres a ver de otra manera la lactancia y otras prácticas. Es importante entender que estas medidas reducirán las posibilidades de enfermedades como Hipertensión y Diabetes, que además disminuirá el gasto de salud pública a largo plazo.

Ideas generales del Proyecto 129 son las siguientes...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perdón, señor Vicepresidente, señor Vicepresidente le pido excusas de antemano y solamente una pregunta, ¿las proposiciones del Senador Honorio Miguel Henríquez, reposan ya en Secretaría? Senador Honorio y Vicepresidente, si no fuera así se las podemos hacer llegar inmediatamente al Secretario el doctor España, para poderle dar el trámite normal a estas proposiciones.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto señor Presidente, han sido aceptadas las proposiciones, por lo tanto le acabo de dar la orden a la Asesora que me acompaña, para que le sean remitidas a la Secretaría inmediatamente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, discúlpeme haberlo interrumpido, sigue usted con el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Presidente la palabra, con la venia del doctor Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Quíteme el apodo y tiene toda la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente con la venia suya.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Si Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, para recordarle que presentamos una proposición sobre ese proyecto, para que sea tenida en cuenta por favor, gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Se presentó en Secretaría Senador Ritter?

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se presentó al Secretario, ok, perfecto, bueno siga Senador y Vicepresidente Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

En Colombia según la encuesta ENSIN del 2015, el inicio temprano de la lactancia materna mejoró de 2010 a 2015 pasando de 56.6% a 72.7%, sin embargo la lactancia materna exclusiva en bebés menores de 6 meses ha disminuido, se redujo a 36.1%, cuando en el 2010 estaba en un 42.8, la leche materna está diseñada para cubrir todas las necesidades nutricionales e inmunológicas de las niñas y niños pequeños, tiene un efecto protector para los niños a corto y a largo plazo, a corto plazo disminuye el riesgo de enfermedad y muerte por desnutrición, diarrea, infecciones respiratorias y a largo plazo disminuye el riesgo de maloclusión dental, aumenta el riesgo al retraso en talla, al sobrepeso, a la obesidad, a la Diabetes Mellitus, según la Unicef en el 2018, la idea principal del Proyecto es que todas las IPS del país, tanto públicas como privadas, deberían estar certificadas como instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI.

Como segundo punto las entidades prestadoras de salud tienen la obligación de brindar el apoyo necesario a las IPS, con que tengan vínculos contractuales para la implementación de las obligaciones como IAMI, de igual forma se propone que las IPS del país cumplan con 12 requisitos que entre los más importantes se destacan:

1. Disponer por escrito y de una política en favor de la salud materna e infantil, con enfoque de derechos y criterios de calidad que incluya el fomento de la lactancia materna.
2. Capacitar a todo el personal de la salud que atiende la maternidad y la infancia, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMI.
3. Promover en las madres y sus familias las prácticas de la lactancia materna exclusivas durante los primeros 6 meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta

los 2 años o más, el control de crecimiento y desarrollo infantil y adecuada nutrición de la madre.

Porque es importante consideramos este proyecto de ley y con ello que se busca, si bien en Colombia desde la Constitución del 91, ha venido trabajando mancomunadamente con las comunidades y las entidades prestadoras de salud, para mejorar las políticas de la lactancia materna, es motivo de estudio y de política pública, la falta de protección que tiene la lactancia materna, el poco incentivo que esta práctica recibe por parte de las empresas y demás entidades que mantienen con contratos laborales a la mujeres de nuestro país, se resaltan dos citas importantes.

Las madres que trabajan en lugares poco favorables para la lactancia materna, protección de la maternidad insuficiente y pocos servicios de guardería infantil en el trabajo, son unos de los factores principales para no amamantar o para el destete precoz IBFAN 2010 y Unicef 2016. Algunas prácticas que en los servicios de salud desalientan la lactancia materna como el retraso del contacto del bebé con el pecho de la mamá, la separación innecesaria de la madre y el bebé después del parto y la alimentación artificial de rutina.

Puntos esenciales del proyecto:

1. Incentivar la lactancia materna, las madres en todo el país a través de políticas públicas de protección e incentivo en la sana alimentación infantil.
2. Certificar a la IPS y obligar a las EPS a tomar medidas que permitan educar a sus usuarios en favor a la sana alimentación.
3. Incluir al Ministerio de Salud como entidad encargada de acreditar a las IPS del país, como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI.
4. La creación de salas comunitarias de Amigas de la Mujer y la Infancia.
5. Regulación de operaciones respecto de productos designados, los cuales en definición son que se use para alimentar a lactantes desde el nacimiento hasta los 12 meses.

El Código Internacional de sucedáneos de la leche materna... Secretario. Según el Código Internacional de Sucédáneos en la leche materna, existen ciertas limitaciones en cuanto a la promoción de los sucedáneos de la leche materna a las madres y al público en general. El Código establece explícitamente que no se debe hacer publicidad, ni utilizar otras formas de promoción al público en general, incluida la publicidad a través de medios de comunicación tales como la televisión, las revistas, las vallas publicitarias, los sitios web y las redes sociales. Además los fabricantes y distribuidores sucedáneos de la leche materna no deben facilitar muestras de sus productos a las mujeres embarazadas, a las madres o a los miembros de sus

familias. También se prohíbe la promoción a través de otros medios, tales las presentaciones especiales, los cupones de descuento, las reducciones de precios y las ventas especiales, además el personal de las empresas comercializadoras no deben tratar de mantener contacto directo o indirecto con las mujeres embarazadas, ni las madres, ni prestarles asesoramiento ya sea en tiendas al por menor o a través de las redes sociales.

Qué dice el Código sobre el etiquetado y la calidad de los sucedáneos de la leche materna, las etiquetas de los productos no deben llevar imágenes de lactantes, ni otras imágenes que puedan idealizar la utilización de sucedáneos de otra leche materna, en la información sobre alimentación artificial incluida la de las etiquetas, que deben explicar las ventajas de la lactancia materna y los costos y riesgos que puede acarrear el uso innecesario o incorrecto de las preparaciones para lactantes y otros sucedáneos de la leche materna, tampoco se debe promover los productos que no son adecuados para la alimentación de los lactantes, como la leche condensada y azucarada.

Medidas a tomar, se hace necesario tomar medidas para la reformulación de estos productos, generar una normatividad de etiquetado que informe a los padres del contenido del producto de forma básica y entendible para que puedan tomar una decisión informada. El Código Internacional de comercialización de la leche materna, aprobado y adoptado en 1981 por la Asamblea Mundial de la Salud 3422 y sus resoluciones posteriores, tienen el objeto de fomentar la lactancia materna mediante la reglamentación de una distribución y comercialización adecuada de los sucedáneos de la LM y mediante la protección al público y a los proveedores de servicios de salud, de las estrategias inadecuadas de comercialización utilizadas por las empresas fabricantes de sucedáneos de la leche materna, dicho Código fue acogido parcialmente en Colombia mediante el Decreto 1397 de 1992, este Decreto no estipula sanciones para las personas, entidades o empresas que lo incumplan, es bastante flexible en cuanto a las proyecciones de comercialización y publicidad de productos comercializados para la alimentación.

Estos son los aspectos generales y centrales del proyecto de ley y de la ponencia que todos los Senadores la tienen en sus escritorios.

Por las anteriores consideraciones señor Presidente y colegas, la Comisión Séptima y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima y a la Corporación, dar debate al Proyecto de ley número 129 de 2019, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación, la Ley Gloria Ochoa Parra- depende de que sea posible en la medida en que nos acompañen a las colombianas y a los colombianos, que siendo interesados como los que más, entre ellos muchas Senadoras que forman

parte de la Comisión Séptima y otro de otras, por lo tanto rindo Ponencia Positiva para primer debate y solicito muy respetuosamente en nombre de los niños y las niñas del futuro, acompañar el proyecto de ley en su primer debate. Muchas gracias señor Presidente y colegas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente, bueno ya una vez terminado el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente a ver si me da la palabra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría haciendo revisión del expediente, encuentra que hay un Concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, que fue enviado a todos los integrantes de la Comisión y está publicado en gaceta, y también hay un Concepto del Ministerio de Salud que también fue enviado a los integrantes de la Comisión y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2020; el Concepto de la ANDI también está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2020, ambos fueron enviados a las cuentas de correo electrónico de los integrantes de la Comisión Séptima de Senado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

ok, gracias señor Secretario, le damos el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Aló, Secretario, Presidente muy amable, si es tan amable, mire Presidente, quiero aclarar lo siguiente, yo tenía en borrador y las conciliamos, si se me permite la expresión, con el Senador José Aulo Polo, de unas proposiciones, él y su equipo muy bien las aceptaron, pero no habían sido radicadas en Secretaría, por qué no las radicamos en Secretaría, estábamos a la espera de la decisión que se tomase con relación a la proposición del Senador Gabriel Velasco, como quiera que ya él retiró su proposición,

yo lo que me permito hacer con su venia, Senador José Aulo Polo, no obstante esté conciliada pero como quiera que no están radicadas en Secretaría, es que las presento para segundo debate, las retiro no de Secretaría, sino del acuerdo que tenía con el Senador José Aulo Polo y la presento en su momento, señor Presidente, quiero dejar eso en claro para los colegas, para usted y para el señor Secretario, si es tan amable.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Senador Honorio Henríquez, digamos eso va a facilitar la discusión de este Informe de Ponencia y luego del articulado, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente y a todos un saludo especial nuevamente, yo pues inicio por pues digamos que aplaudir la iniciativa del Senador Polo y de los Autores y Ponentes del proyecto, yo creo que no hay ningún colombiano que se oponga al objeto del proyecto de ley, creo que es muy bien intencionado y digamos que lo que busca es fomentar, proteger, apoyar la lactancia materna, las practicas óptimas de alimentación infantil, a fin de lograr una nutrición segura, adecuada, equilibrada y suficiente, fomentar la alimentación saludable, prevenir el sobrepeso, obesidad y enfermedades no trasmisibles, yo creo que eso no solo es loable, deseable y creo que la salud y bienestar de los niños de Colombia, pues, es lo que nos mueve a todos.

Yo tengo algunas preocupaciones encaminadas a lo siguiente, hay muchas madres en Colombia que, no por su naturaleza o por sus condiciones físicas, no logran poder amamantar a sus niños, no les sale leche materna y en algunos casos tienen que complementar con alguno de estos suplementos o fórmulas sucedáneas o la tienen que hacer del todo porque realmente su organismo pues no le da la posibilidad de hacerlo, entonces digamos que ahí pues creo que a partir de esa premisa para generar digamos mi exposición.

Yo voy a hacer unos temas particulares, nosotros digamos que en el mismo sentido del Senador Honorio, tenemos unas proposiciones que no presenté pensando que se iba a hacer el Foro, pero tengo tres proposiciones concretas que ya le vamos a hacer llegar a la Secretaría, en el punto del artículo 2°, las definiciones, el 2.4 dice: Lactante o niño pequeño, niña o niño de 0 a 36 meses de edad, aquí se ponen todos dentro de la misma definición, hay niños, digamos, el lactante el infante está entre 0 y 6 meses, hay de entre 6 y 12 y después está entre 12 y 36, yo creo que vale la pena ampliar la definición y dejar eso con absoluta claridad en el Proyecto.

El segundo, en el artículo 4° que es donde se generan las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, en el punto 9, del artículo 4° dice: No dar a los niños y niñas alimentados al pecho, chupos ni biberones y cumplir con el Código Internacional

de Comercialización de los Sucedáneos, pues digamos, yo no tengo ninguna objeción en que se deba incentivar, cumplir y hacer cumplir que a los niños se les dé, de acuerdo al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos, pero limitar a que los niños no puedan tener chupos, ni biberones, me parece que es exagerado y creo que eso no, como legislador y un legislador que siempre ha promovido las libertades, pues me parece que es extrema la regulación o la reglamentación de ese punto.

Ahora la exposición de motivos de la Ponencia que hacía el Senador Ponente, pues hablaba de unas prohibiciones, yo honestamente no las vi expresadas en el proyecto de ley, pero él habló de prohibiciones claras, ahora, cuando estaba haciendo la presentación y me gustaría que lo aclarase, porque en el artículo 8° que es donde habla de todas estas temas asociados a la promoción, comercialización, actividades publicitarias, pues ahí el artículo dice el Ministro de Salud y Protección Social reglamentará, eso lo dice el artículo 8°, pero ahora que él estaba haciendo la exposición habló de que se iba a prohibir la comercialización, perdón la promoción, la publicidad en las redes sociales, el etiquetado de las mujeres y creo que eso, pues yo entiendo y me parece que el Proyecto es loable, pero limitar hasta el punto, yo quiero que me aclare si el Proyecto limita en ese punto todo lo que él dijo en la exposición que nos antecedió, la publicidad, el marketing en punto de venta, las etiquetas, porque aquí lo que veo es que el Ministerio le da la facultad para reglamentar, pero me genera la confusión en la exposición de motivos que él hace, habló de claras prohibiciones en temas de comercialización y pongámoslo en términos generales de marketing para todas estas actividades, a mi juicio y cuando leí el Proyecto se hablaba de reglamentar y no unas prohibiciones expresas que generarían gran preocupación.

Yo quisiera decir dos cosas digamos para cerrar, el proyecto, nosotros nunca teníamos duda de acompañar el proyecto, teníamos unas dudas razonables frente a estos temas que acabo de exponer y unas adicionales que nos hicieron llegar a todos, no solo, Secretario a mí me gustaría que usted revisara, por favor, si tenemos un Concepto también del Ministerio de Hacienda, yo tengo acá que dice:

Honorable Congresista Fabián Gerardo Castillo, Presidente Comisión Séptima, Constitucional del Senado de la República y el Ministerio de Hacienda hace llegar un Concepto, donde digamos:

En este sentido, sea lo primero señalar que de acuerdo con la información registrada en Sispro, existían 15.600 prestadores de servicio de salud de las cuales solo hicieron el 56%, digamos, para hacerles el resumen, la realidad es que esto le genera obligaciones y erogaciones a las entidades y a los hospitales públicos y ellos en ese Concepto que nos llegó el 3 de junio de 2020, pues manifiestan la preocupación en ese sentido, entonces a mí me parece importante que la hagamos llegar a todos los Senadores, ese Concepto, de igual manera el Concepto envía la, el Ministerio de Salud establece

que debería o sea que le crea nuevas funciones, que se debería aclarar el alcance de la ley y creo que se corrige porque en algún momento parecía que no se estaba haciendo alusión a los documentos internacionales que sugiere la OMS, la Asamblea Mundial de la Salud, pero en el Proyecto claramente en la Ponencia que radicaron, así lo manifiestan o sea que subsanan esa preocupación y digamos que ahí están mis preocupaciones, que me parece que deberíamos revisar, a los tres artículos puntuales que les mencioné vamos a radicar las proposiciones, que es aclarar la definición de los lactantes o niño pequeño, porque una cosa es el lactante y otra cosa es el niño pequeño y quedaría bien hacer la definición de manera expresa.

Segundo, en el 4.9. suprimir sugiero yo respetuosamente el hablar de prohibir los chupos y biberones y hay un último artículo, que es el artículo 10 donde nos dicen, responsabilidades de las entidades estatales, él dice: Las entidades estatales que brinden apoyo nutricional a los niños lactantes, se abstendrán, ahí la palabra clave, se abstendrán de incluir entre los paquetes alimentarios, productos designados en el artículo 1°, yo creo que ahí deberíamos Senador Aulo es buscar incentivar que se usen los otros, o sea el pecho y no los otros, pero si la madre no produce leche o su capacidad es insuficiente, no le podemos decir que el Estado no le suministre a esas madres que tienen una necesidad biológica y de su organismo para poder tener un suplemento nutricional para su niño y no podríamos de plano quitárselas a todos, porque dice con toda claridad, las entidades del Estado que brinden apoyo nutricional a los niños lactantes se abstendrán de dar esos tipos de productos, entonces dejamos por fuera a unas madres que puedan tener dificultad por su naturaleza en poder dar completamente o parcialmente productos en este sentido.

Ahí están mis observaciones, me parece que las he expuesto todas y ya haré llegar digamos los textos de los tres artículos o de las tres proposiciones, que no son de fondo pero si son de forma, para poder dejar con claridad unos aspectos que nos generan toda la preocupación y si le ruego, Senador Polo, si me puede aclarar si hay una prohibición expresa o no en el proyecto de ley para todo el tema de etiquetado, todo el asunto de promoción, marketing, venta en redes sociales, como lo dijo usted en el momento de la presentación del proyecto, gracias señor Presidente y gracias Senador Polo por la atención y a todos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Velasco, tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pero me gustaría que me permita el Senador Ritter, antes que se me fuera la paloma, responderle al Senador Velasco señor Presidente, con la anuencia suya y del Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Doctor Aulo, bien pueda.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente y luego el Senador José Ritter.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente, decía el Senador Honorio que habíamos conciliado, yo creo que habíamos era acordado aceptar las proposiciones, las proposiciones a las que se refiere el Senador Velasco son las mismas que habíamos acordado con el Senador Honorio insertar en el proyecto de ley, o sea que estamos totalmente de acuerdo, no hay discusión frente a eso. En cuanto a lo que dice el artículo 8° del proyecto de ley, me estoy refiriendo en la Ponencia a lo que dice el Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna de la Organización Mundial de Salud, lo único que hice fue transcribir y relatar el Código Internacional de Comercialización que dice: El Código sobre el etiquetado y la calidad de los sucedáneos de la leche materna y lo único que he hecho es transcribir lo que dice el Código Internacional, así que no hay mayor discusión sobre esto, porque no es parte de mi cosecha, de ninguno de los autores del proyecto de ley, sino remitirnos a lo que el organismo internacional de la Organización Mundial de Salud, tiene determinado frente a los temas planteados, gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra al Senador José Ritter y me está pidiendo el uso de la palabra el Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Si un segundo no más, es la aclaración inicial que le había pedido...

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda doctor Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, que pena, con la anuencia del Senador José Ritter, muy amable como siempre. No, Senador es que yo no tengo dudas en la redacción del artículo 8°, está bien, no tengo ninguna proposición en ese sentido y no tengo ninguna duda en la redacción, lo que me genera a mi preocupación es y ahí es donde yo le rogaba y le rogaría que me aclarara, porque cuando usted presentó el proyecto de ley, si hizo mención expresa que se prohibiría ciertas actividades de comercialización, publicidad,

etiquetado, eso no es lo que yo leo en el artículo 8°, es al final donde se refiere, entonces la precisión que yo quiero es digamos es simplemente una interpretación que usted hizo, o eso, porque yo no lo vi en el proyecto de ley, lo que pasa es que si me confundió con su exposición que eso quedara expresamente prohibido, yo no lo vi, por lo tanto no queda eso en mi respuesta, pero yo si quiero que nos aclare, porque de verdad que sí genera una confusión y me parece importante que eso quede claro, señor Ponente y Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Vicepresidente, digamos, para darle un poco de orden, esperemos a que los colegas intervengan y luego usted, le damos el uso de la palabra y le aclara alguna de las dudas. Tiene la palabra el Senador José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros y a las compañeras. Doctor Aulo, por supuesto sobra decir que respaldamos irrestrictamente el proyecto, que es bien intencionado, que es oportuno y quisiera con mucho respeto con usted, que reflexionáramos la siguiente proposición, no entendería yo o no entenderíamos un Proyecto de leche materna y no hable de la madre gestante o de la madre, si de la madre gestante, entonces recuerde que no habrá nunca leche de buena calidad, si la madre gestante no se alimenta bien y no se le protege a esa madre gestante, entonces la proposición va doctor Aulo en este sentido, el Título y en el artículo 1° se incluya la palabra y en la madre gestante, entonces el Título quedaría así: Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas de alimentación infantil y de la madre gestante y en la madre gestante, ese sería el Título y lo mismo en el artículo 1° se le agrega al artículo 1° y de la madre gestante, al final, quedaría el artículo así: El objeto de la presente ley es fomentar la lactancia y apoyar la lactancia... proteger y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas... bueno aquí me quedó, aquí me remitieron este artículo como no era, pero la idea es que al final le coloquemos la frase madre gestante, con qué fin, pues por supuesto que tengamos doctor José Aulo la esencia y el ser de donde nace la leche materna que es la madre gestante, si no tenemos un cuidado para la madre gestante, si esta ley no protege la madre gestante, si esta ley no incentiva, pues hay que incluir precisamente la esencia de todo esto que es el ser humano la mujer gestante, esa es la proposición doctor Aulo.

Y la otra es que pues al final, pues sí es de trámite, al final del artículo 5° incluyamos Distritales, que se le pasó en el momento de, habla de apoyo permanente de las Secretarías Municipales y Departamentales de Salud, pero no habla de las Distritales, entonces las incluimos, las Distritales, esa es la proposición doctor Aulo con la venia suya, muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Estamos totalmente de acuerdo, con la venia del Presidente, estamos totalmente de acuerdo Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Alguien más, alguien más quiere intervenir, quiere hacer uso de la palabra, de los colegas?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, si me permite.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, le damos el uso de la palabra al presidente Álvaro Uribe Vélez, Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, Presidente muchas gracias, a todos nuevamente mi saludo, estos comentarios en alguna forma repiten con algunos aspectos lo que ha dicho el Senador Honorio, el Senador Velasco y por supuesto nos parece muy acertado lo que ha dicho el Senador Ritter, no hay duda, el Proyecto es un Proyecto que diríamos muy noble para calificarlo con una sola palabra, todo lo que haya que repetir o agregar sobre el tema en Colombia, está bien. A mí me parece muy bien que se exija la acreditación, la acreditación de instituciones amigas de la mujer y de la madre y de la infancia y yo creo que está bien que la tengan que tener, las entidades prestadoras de salud, de servicios de salud y las entidades promotoras o aseguradoras, que llevan a ayudar a que las Instituciones prestadoras la tengan, pero hago una pregunta, hay instituciones prestadoras que no atienden maternidad, que no atienden esa niñez, ese segmento de la Pediatría en los primeros meses, en los primeros dos años, ¿no se podría pensar en poder que esas queden excluidas?

El tema de la reglamentación de los alimentos fabricados distintos a la leche materna y su publicidad está bien, pero me queda esta duda, ya la dijeron mis compañeros, hombre, uno conoce en el país muchos casos, en las familias, etc., de mamás que aún a pesar de estar bien nutridas no pueden alimentar a los niños, a mí me parece que debe quedar claro que si bien se recomienda la leche materna ojalá exclusiva hasta determinada edad, creo que ahí lo dicen hasta los 6 meses, eso no lo impongan como una obligación, es incumplible.

El tema de la publicidad, yo también incurrí en el mismo malentendido cuando oí al Senador Polo presentar la Ponencia, me pareció oír que quedaba totalmente prohibida, entonces una cosa es que un producto tenga que tener toda la aprobación del Ministerio de Salud de acuerdo con las normas internacionales y los agregados nacionales, lo mismo su comercialización, pero los que tengan la aprobación del Ministerio de Salud y que

tengan los rótulos, las etiquetas en debida forma, no se les debe prohibir restringir la publicidad, entre otras cosas porque hay muchas mujeres que aprenden a alimentar a sus niños con una buena publicidad, sobre todo en la Colombia rural, una cosa es la mala publicidad, otra cosa es la buena publicidad, es tan malo permitir la publicidad que desorienta a una mamá sobre un producto no recomendado, como impedir que un producto recomendado, bueno, bien reglamentado no se le haga publicidad, muchas veces esas mamás en la Colombia profunda, en la Colombia rural aprenden por una buena publicidad y yo si parto de una base, yo parto de la base que el sector privado tanto en este caso productor de lacto reemplazante de sucedáneos, etc., comercializador, el sector publicitario, todos proceden de buena fe, yo no concibo empresa privada de mala fe y por supuesto eso es lo que hay que excluir y eso es lo que hay que sancionar, para mí la regla general en el concepto de empresa es que se procede de buena fe, yo sí quisiera que eso quedara claro, porque también le puse mucha atención a la presentación inicial de nuestro compañero el Senador Aulo Polo y me dejó esa preocupación y entonces yo pediría oportunamente firmaría con la firma virtual que se necesita, las Ponencias, las proposiciones de los Senadores Gabriel Velasco y del Senador Honorio Henríquez, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Álvaro Uribe Vélez, ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? La Senadora Victoria Sandino, todo el tiempo que usted requiera mi querida Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, es muy breve realmente, el asunto Presidente y todos los demás colegas frente a este Proyecto pues del cual pues también soy coautora y que lo hemos construido de manera colectiva, porque realmente creemos que es necesario hacer esta mención y esta norma pues en defensa de la leche materna y de que se pueda tener en cuenta, a mí me parece muy bien la observación que hizo el Senador Ritter, en el sentido de que pues no solamente es la madre que está amamantando, sino también hay que tener en cuenta la gestante y que hay que garantizar unas condiciones óptimas de salud, de alimentación para que efectivamente la madre pueda amamantar a la criatura, al niño y a la niña durante el tiempo que está establecido.

Yo sé que el Senador Polo ha estado haciendo una exposición muy amplia e importante, yo creo que hay que hacer una aclaración en el sentido de que no se trata de, o sea no se está prohibiendo la publicidad eso está claro, yo me imagino que un producto que cuenta con la autorización o el permiso del Ministerio de Salud y del Invima, pues obviamente tiene derecho a sacar su publicidad, lo que está mencionando el Proyecto y lo que estamos

defendiendo, es que no sea la publicidad engañosa, es decir, no se puede decir que cualquiera de estos productos están, estarían o es un complemento a la leche materna porque no lo es, es decir la leche materna sola puede suministrar todos los nutrientes que requiera y los minerales y todo lo que requiera el bebé para su buena alimentación y para su salud, entonces hay que insistir es en eso, que el tema es frente a esa publicidad engañosa que de verdad hace daño, que pretende, una entiende que algunas madres pues no podrán dar leche o no podrán amamantar a sus hijos por cualquier condición de salud o por cualquier otras prescripciones y tendrán que acudir pues a estos, a esta otra alimentación, pero eso no quiere decir que se permita esa publicidad engañosa que hace muchísimo daño, que además es costosísima, que no necesariamente se requiere para la alimentación de los bebés, así que me parece muy importante la iniciativa y por supuesto que la apoyamos y agradecemos a la Comisión que pueda hacer esta contribución también en ese apoyo, tal como lo han manifestado varios Senadores con las proposiciones pues que han hecho para mejorar alguno del articulado del proyecto, eso quería compartir, muchísimas gracias también pues por apoyar esta iniciativa.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias a la Senadora Victoria Sandino, dígame señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sería injusto y ofrezco disculpas no nombrar los autores del proyecto de ley, la iniciativa es de parte de los honorables Senadores: Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano Correa, Aida Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Bolívar Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva. De igual manera de los honorables Representantes: Mauricio Toro Orjuela, Katerine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas y Harry Giovanni González García, ellos todos somos los autores del proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, igualmente para reconocer al Senador y Vicepresidente Aulo Polo, pues esa entereza, ese compromiso con este Proyecto que sé que redundará en el bienestar de muchos de nuestros niños que están por nacer o que muy pronto podrían ser objeto igualmente de beneficiarse nutricionalmente, en Colombia pues tenemos lamentablemente estadísticas que nos permiten conocer grados de desnutrición infantil y muertes por ese mismo concepto, ya los estudios lo han demostrado y lo hemos conocido a través de diversos canales, que no hay mejor alimento para un recién nacido que la leche materna y de eso se trata precisamente entre otros este Proyecto de fortalecer aún más esos canales también de comunicación y de valorar cada día más y más en medio de nuestra sociedad colombiana y más obviamente en medio de las mujeres, las madres o las que van a ser madres en un futuro, como que se tenga esa racionalidad de poder alimentar a sus hijos a través de este alimento que es único en medio de la vida humana, pero que por muchas situaciones también hay que reconocer, muchas madres no pueden amamantar a sus hijos por cuestiones de salud e incluso no por cuestiones de salud, sino también por cuestiones laborales, porque las obliga desde muy temprano después del parto, salir a seguir ejerciendo sus labores, para poder tener los ingresos que le permita tener ese sustento para su familia, lo cual entonces dejan sus niños pues en manos de terceros, en cuidados de terceros y pues obviamente pues el alimento no va a ser la leche materna, sino que va a ser otro tipo de elementos o alimentos o productos nutricionales y sobre lo cual tenemos que ser también nosotros responsables al no ir a vetar, a prohibir de pronto el uso, el consumo o la compra o la comercialización de algunos productos que pueden hacer parte de la dieta alimenticia, sin decir que sea el primordial, siempre reconociendo que lo primordial es la leche materna pero que tenemos que ser también allí ecuanímenes, yo pienso que en medio de esta Comisión, la persona con mayor autoridad y versada es nuestro Presidente, el Senador Fabián quien por su condición, su profesionalismo en el campo de la medicina, pues nos hará también alusión a los alcances, a los pro o los contras de este proyecto, pero ya hemos analizado también al interior cada uno con sus UTL y pues había una preocupación por parte del Senador Velasco y de muchos y yo pienso que en el artículo 10 podría entrar a subsanarse, donde dice que la responsabilidad de las entidades estatales, dice: las entidades del Estado que brinden apoyo nutricional a niños lactantes, se abstendrán de incluir en sus paquetes alimenticios productos designados en los términos del artículo 1° de la presente ley, pero hay una coma (,) y dice: salvo por motivos de fuerza mayor, que deberá ser reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, o sea, queda abierto para que el Ministerio entre a reglamentar esas situaciones o casos que se puedan presentar en un momento determinado.

Pero yo quería también hablar sobre la proposición que he radicado y que le agradezco al Senador Aulo Polo el haberla acogido y tiene que ver precisamente en seguir fomentando que esos hábitos de la lactancia y por eso con lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo actualmente, hay que entrar entonces también a fortalecer los canales de comunicación a través de la virtualidad y otros medios de comunicación, por eso entonces presentamos un Nuevo artículo donde dejamos en manos del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga pues sus veces, conformar y liderar a nivel nacional, una red de apoyo para aquellas personas interesadas en recibir el acompañamiento en la práctica de la lactancia materna, entre otros que la red estará integrada por personas naturales, profesionales del área de la salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros, que tengan el conocimiento de la lactancia y dejamos en manos del Ministerio, para que a través de su página web del Ministerio, pues puedan tener acceso a ese canal virtual de comunicación y que allí se puedan entonces soltar todas estas pautas que vayan en bien de nuestros niños recién nacidos, lactantes y obviamente una gran información a las madres también, para esas buenas prácticas.

Entonces con esto hacemos nuestro aporte para el fortalecimiento de este proyecto, pero como lo decía también el senador y expresidente Álvaro Uribe, en el sector rural tenemos una buena población donde es muy posible que se desconozcan o se tenga acceso también a estos canales de comunicación como es el caso de la virtualidad y podríamos considerar también Senador Polo, pues como también llegar a estas regiones, a los sectores más apartados también donde nacen niños, niñas que son también obviamente alimentados, pero que también sus madres conozcan de esos beneficios de lo que es la lactancia materna y poder entonces también llegar a estas regiones con información que permita entonces que se preste esta red apoyo en los Municipios, en las entidades territoriales, también se extienda a los sectores rurales y poder llegar allí con esa muy buena información a las madres, a las mujeres rurales. Muchísimas gracias Presidente y Vicepresidente para acogernos a la propuesta.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Aydeé, bueno tiene el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Presidente, mire es que quiero hacer mención a las proposiciones que muy gentilmente y con un buen criterio el Senador José Aulo Polo me permitió que pudiésemos concretar y de las cuales yo he dicho que las presentaré para segundo debate y quiero mencionarlas muy rápidamente Senador José Aulo y señor Presidente, que es al artículo 2° entorno a la definición de lactante y niño pequeño, como quiera

que son distintos, el término de lactante está en la normatividad nacional e internacional y el del niño pequeño también y se distinguen, la categoría de lactante va de 0 a 12 meses de edad y la categoría de niño pequeño que va de 12 a 36 meses de edad, el Senador José Aulo Polo obviamente aceptó esa proposición y hay un tema que es en el artículo 4° que a mí me parece que es fundamental y es cuando las madres no tienen o tienen incompatibilidad con la lactancia y hay que tenerlo en cuenta, por ejemplo cuando tienen el VIH SIDA, que se sabe que es un trasmisor a través de la leche materna del mismo para el bebé o cuando tienen la Galactosemia que es una enfermedad que tiene una, yo no diría enfermedad, es una condición que tiene el bebé que no le permite tolerar ciertas sustancias que están en la leche materna, el niño con Galactosemia hereditaria que es un tema muy raro que se da, pero él no puede digerir la galactosa que es una de los azúcares que forman parte de la lactosa, junto con la glucosa, entonces cuando, ellos no tienen la capacidad de tolerarla se les acumula en el cuerpo y le produce daño, permítanme la redundancia a ciertas partes del cuerpo del bebé, la cual el Senador Fabián que es Médico sabe mucho mejor que yo como es el tema que se detecta a través de un procedimiento que se llama el cribado metabólico, que se hace una prueba en el talón del recién nacido, entonces hay que tener en cuenta también estas situaciones, que afectan la lactancia en condiciones normales para la madres, que son el VIH, la Galactosemia la que ya comenté y el Senador José Aulo Polo también ha tenido a bien aceptar esta proposición y en el tema de los chupos, biberones y demás, la proposición va encaminada a que como está en el Proyecto se plantea que es a todos los niños y niñas alimentados de pecho, sin tener en cuenta aquellos que no pueden ser alimentados como los que ya mencioné, entonces se complementa con los alimentos sucedáneos, entonces por eso quería hacer mención, señor Presidente, a las proposiciones que presentamos y que han sido concertadas con el Senador José Aulo Polo, muchas gracias, señor Presidente y de una vez, otra vez más bien, decirle que como quiera que no fueron radicadas en Secretaría, las presentamos para segundo debate, con la claridad de que ya han sido aceptadas por el Senador Ponente José Aulo Polo, concertadas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Concertadas, muchas gracias, Senador Honorio, si ya muy digamos coherentes con el objetivo de este Proyecto que es incentivar la lactancia materna, pero hay algunos aspectos que no podemos coartar y hay algunas situaciones del orden médico que en muchas madres impide que sean sus hijos beneficiados con esta lactancia que hay que decirlo, es la mejor forma de alimentarlos como lo han dicho todos ustedes y no solo desde el punto de vista alimentario, sino también desde el punto de vista inmunológico, los protege de muchísimas enfermedades.

Bueno, si no hay más intervenciones, declaro cerrada la discusión del Informe de Ponencia, señor Secretario sírvase leer la proposición del Informe de Ponencia y someterla a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente, previo a la lectura de la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, la Secretaría deja constancia en el Acta nuevamente, que el Concepto del Ministerio de Salud al Proyecto de ley número 129, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2020; igualmente el Concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, está publicado también en la Gaceta del Congreso número 02 de 2020, ambos Conceptos fueron enviados electrónicamente, cumplen el requisito de publicación en la *Gaceta del Congreso*. En la mañana de hoy a las once cero siete (11:07 a. m.) minutos, se recibieron unas observaciones del Ministerio de Hacienda que de manera inmediata fueron enviadas vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Entonces se procede por la Secretaría a dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia primer debate al Proyecto de ley número 129, dice:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153, de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, dar primer debate al **Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado**, Título: “*por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones*”.

Cordialmente,

José Aulo Polo Narváez,
Senador de la República
Ponente único.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, discúlpeme un segundito, estaba esperando que terminara de leer la proposición, antes de someterla a votación, me está pidiendo el uso de la palabra el Senador Alberto Castilla, entonces Senador Castilla tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo a mis compañeras Senadoras y Senadores de la Comisión, al señor Secretario, solo para aclarar una duda de procedimiento y es que bueno, la Plenaria hizo votación de unos proyectos que no fueron votación

nominal, aquí por el tamaño de la Comisión me imagino que va a haber votación nominal, si es así le ruego a la Mesa Directiva que nos aclare cómo sería el procedimiento para quienes nos abstenemos de votar, no he participado en el debate y mi decisión en cuanto he planteado algunas consideraciones frente a la votación de proyectos, sería la abstención, en la práctica cuando eso ocurre en sesiones presenciales, lo que hacemos es que nos retiramos del salón, mi pregunta es ¿Procede aquí retirarse de la reunión? o cuál es el mecanismo previsto para no tener la obligación de votar los proyectos, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senador, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para responderle al Senador Castilla, estos son eventos que uno llama *sui generis*, porque el Senador Castilla no tiene Impedimento presentado, ni la Comisión le ha aceptado Impedimento frente al proyecto, la observación general del Senador Castilla sería válida no solo para el Proyecto de ley número 129, sino para todos los demás, porque él está haciendo observación es que no está de acuerdo con que se voten proyectos de manera virtual, en ese sentido tocaría que se desconecte de la plataforma y una vez la Secretaría constate que está desconectado, hago constancia en el Acta que no participó de la discusión y votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario, entonces Senador Castilla, una vez así esté así absuelta su pregunta, una vez usted se desconecte y se culmine la votación, telefónicamente el Secretario se comunicará con usted para que vuelva a reingresar a la reunión remota y virtual de la Comisión.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Llamamos?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor, sírvase someter a votación nominal, pública y nominal el Informe de la Ponencia y haciendo claridad de qué Senadores se desconectaron y no están haciendo uso de su derecho a votar dentro de la Comisión por sus objeciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hace señor Presidente, pido que cada uno de los honorables Senadores al momento de votar el

Informe, la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 129, activen la cámara y activen el micrófono para contestar Sí o No.

Honorable Senadora Blal Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Vota Sí, señor Secretario, Blal Scaff Nadya.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadya, vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está desconectado, no contesta el llamado a lista porque está desconectado y ya hizo su observación frente a la votación virtual.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Fortich Sánchez Laura vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel Henríquez vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio, vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé, vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Ritter.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando, no está conectado, no participa de la votación.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, el Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

El Proyecto en discusión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, la Senadora Victoria.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España, Álvaro Uribe vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe, vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, el Senador Velasco.

Resultado de la votación, doce (12) honorables Senadores y Senadoras votaron SÍ, aprobando en

primer debate la proposición con que termina la Ponencia al Proyecto de ley número 129; dos (2) honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar y Carlos Fernando Mota Solarte, se desconectaron y no participaron de la votación en ningún sentido, entonces la Comisión Séptima del Senado de la República por doce (12) a favor, aprobó la proposición con que termina la Ponencia en primer debate al Proyecto de Ley número 129 de 2019 Senado.

Señor Presidente y honorables Senadores en el resumen que he podido consolidar de proposiciones al articulado, hay las siguientes y de paso le pido el favor al Senador Ritter que me aclare cuál es la proposición que retira, porque tengo entendido que retira una de las cuatro, pero no sé cuál, el Senador Ritter presenta una proposición al Título; una Aditiva al artículo 1°; una de adicionar el artículo 4°.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Esa es la que se retira.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La retira.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

La de adicionar el artículo 4° es la que se retira.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces retirada esa Proposición.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Porque eso traería problemas para el proyecto, era crear un subsidio para las madres gestantes, pero no es de verdad complejo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces queda al artículo 4° una proposición aditiva, modificativa del Senador Gabriel Velasco con relación al numeral 9 del artículo 4°.

Y hay otra proposición aditiva al artículo 5° del Senador Ritter, que ya él la sustentó en su intervención.

Y hay una proposición de artículo nuevo de la honorable Senadora Aydeé.

Todas estas proposiciones que acabo de enunciar, son conocidas por todos los integrantes de la Comisión, porque fueron enviadas vía correo electrónico a sus cuentas electrónicas registradas ante la Secretaría y sus equipos de UTL.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, gracias señor Secretario, entonces digamos en resumen ¿cuántos y cuáles artículos tienen proposición y aparte de la proposición del artículo nuevo de la Senadora Aydeé?

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, bueno mientras el señor Secretario nos da la información, le damos el uso de la palabra al Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, es que yo presenté, digamos que ahora oyendo un poco el resumen de las proposiciones que decía o que enunciaba el Secretario, nosotros como lo anuncié en la intervención, presentamos unas proposiciones al artículo 2°, numeral 4; al artículo 4°, perdón al artículo 4° numeral 9 y al artículo 10, tres proposiciones presentamos, digamos no con anticipación, sino en el transcurso de la discusión que se venía generando, que fueron en el sentido exacto que expresé en el momento de la discusión, para simplemente digamos hacer constancia de eso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Fabián Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Si dígame señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Velasco efectivamente envió vía correo electrónico, ahora durante la Sesión las tres proposiciones, la primera la que enumeré de modificar el numeral 9 del artículo 4°; tiene una proposición también al artículo 2° de modificarle el texto completo y hay una de modificar el artículo 10.

En este momento no tienen proposición en ningún sentido el artículo 3°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, 13, 14, 15 y 16, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once artículos no tienen proposición en ningún sentido, señor Presidente y honorables Senadores.

Tienen proposiciones: el Título, proposición del Senador Ritter; el artículo 1°, proposición Aditiva del Senador Ritter; el artículo 4° que el Senador Ritter retira y queda constancia en el acta, frente a adicionar un numeral 13 y un párrafo tercero que ya queda retirada.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Y el artículo 1° Secretario, el artículo 1° también tiene una proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí tiene proposición Aditiva el artículo 1°; tiene proposición Aditiva el artículo 5° del Senador Ritter y hay proposición de artículo nuevo de la Senadora Aydeé.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

ok, bueno, le propongo...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente me permite.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente dos preguntas, hay proposiciones para el artículo 2°, yo le preguntaría al Senador Polo si en el numeral 2 del artículo 2° donde dice: lactancia materna exclusiva, alimentación del lactante exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de agua, jugos, té o cualquier otro líquido o alimento durante dicho periodo. Yo le entendí al Senador Velasco, al Senador Honorio también referirse al tema y a la Senadora Aydeé, todo el mérito a la leche materna, ojalá eso pudiera ser, leche materna exclusivamente durante los primeros 6 meses, pero dado lo que se ha presentado en la Comisión, que redacción pudiera tener eso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Vicepresidente tiene el micrófono abierto.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Que redacción pudiera tener, para que de acuerdo con las proposiciones para que no quede esa perentoria exclusividad, que quede como lo recomendable, como lo ideal, pero no lo exclusivo, eso es una pregunta.

Y sobre el artículo 9°, la prohibición de los chupos, biberones, hombre, la verdad es que, yo sinceramente creo que si bien puede haber recomendaciones sobre el tema, eso no, no hay razón para prohibirlo, yo respetuosamente quería preguntar sobre ese par de temas, porque en el artículo 2° hay proposiciones, pero quiero saber si está acordado con el Senador Polo que en el 2.2. no quede la exclusividad perentoria durante los 6 meses de la leche materna, sino que la redacción la recomiende, diga que es lo ideal, preferente, en su sabiduría lo encontrarán, pero no la exclusividad por todo lo aquí comentado y que el artículo 9° por favor veo que lo que ha leído el señor Secretario, ese artículo no tiene proposición, yo pregunto, como algunos hablaron los distinguidos colegas de no prohibir los chupos, los biberones, qué opinión tiene el Senador Polo sobre el tema. Serían esos dos temas señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Primero, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Presidente, tiene la palabra el Vicepresidente el Senador Aulo Polo, Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, en la primera intervención del Senador Uribe habló de que daba la impresión de que estábamos prohibiendo la publicidad, no, ya la Senadora Victoria Sandino hizo la claridad, es decir estamos en contra de la publicidad engañosa, como el caso de Nestlé, usted sabe, Senador Uribe, que Nestlé fue demandada producto de una publicidad engañosa, Nestlé realizaba una publicidad que decía que el producto de la leche Nestlé era superior a la lactancia materna, esa publicidad es engañosa y fue demandada y está obviamente en los tribunales, la publicidad que reúna los requisitos científicos de observación objetiva pues obviamente bienvenido sea.

Bueno, frente a la cuestión de los chupos y los biberones, es orientación de la Organización Mundial de Salud y sus normas posteriores que modificaron y que están actualizadas, la Organización Mundial de Salud dice no dar a los niños alimentación al pecho, chupos, ni biberones y cumplir con el Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna de la Organización Mundial de la Salud y las normas posteriores que lo modifiquen y actualicen.

Ahora bien, los temas planteados por el Senador Velasco y que son las mismas proposiciones que habíamos acordado o concertado con el Senador Honorio, las retiraron y yo había estado de acuerdo en que las insertemos, pero están retiradas y así fue ya aprobada la Ponencia en primer debate, obviamente no sé hasta dónde legalmente podamos en este momento entrar a discutir proposiciones que modifiquen el proyecto de ley, tenemos todo el ánimo, creo que nos asiste a los Autores del proyecto, Presidente, a la Senadora Nadya, al doctor Ritter y a todos los que estamos interesados en que esto obviamente podamos encontrar mejores luces que nos permitan robustecer más el proyecto, no se trata de buscar impedimentos ni zancadillas para nada, de ahí que vamos a tratar de retroalimentarnos en el Foro que ha propuesto el Senador Velasco, que tendrá que hacerse inmediatamente después de dar concluida esta etapa y serán los expertos también los que retroalimenten más este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente me permite.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

A ver, se ha aprobado en primer debate, pero yo creo que estos comentarios son pertinentes los que hemos hecho, porque ya hace parte es del articulado y como no tenemos, entre nosotros más comunicación que la virtual, yo quisiera llamar al Senador Honorio, al Senador Velasco, pero por

estar concentrado aquí no puedo, les pregunto si las proposiciones, con su venia señor Presidente, si las proposiciones incluían estos temas y si fueron retiradas, porque yo los oí decir que habían sido concertadas con el Senador Polo y yo sí quisiera lo siguiente del Senador Polo a ver, creo que lo de la publicidad quedó claro, tal vez me concentré pero a pesar de estar concentrado con todo el respeto, escuchándolo, escuché mal su Ponencia inicial, después usted aclaró lo de la publicidad queda claro, yo sí quisiera, yo sí quisiera un compromiso con el Senador Polo que haya proposición o no en este momento, para el segundo debate el artículo 2.2. de exclusividad de la leche materna, no quede como perentoria exclusividad, buscarle una redacción distinta de lo ideal, lo preferente, etc., yo sí quisiera ese compromiso.

Y el otro compromiso que yo sí quisiera con el Senador Polo, si no está la proposición para segundo debate, es que está bien que se acoja una recomendación de la Organización Mundial de la Salud y que con el mismo vocablo, con el mismo verbo recomendar, se recomiende que no haya uso de chupos y biberones, pero, pero que no se prohíba, olvidémonos de lo de la publicidad, eso quedó claro, serían estos dos temas, haya o no proposición formalmente presentada, la verdad es por todavía novatada con este procedimiento, no alcancé a presentarlas, por eso dije que adhería las de los Senadores Honorio y Gabriel, haya o no proposiciones formalmente presentadas, para mí sería suficiente el compromiso del Senador Polo como Ponente con el artículo 2.2. y con el artículo 9° señor Presidente y creo que es pertinente porque estamos para entrar al articulado.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, para aclararle al Senador Uribe, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Vicepresidente, démosle la palabra al Senador Gabriel Velasco y al Senador Honorio, que ellos nos aclaren si están en las proposiciones o no y luego usted le aclara al Senador Uribe, ¿Le parece? Ok Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, digamos, las proposiciones están presentadas a la Secretaría, no las he retirado, presentamos al artículo 2° numeral 4, en el que habla del lactante o niño pequeño, en el mismo sentido que la presentó el Senador Honorio, que es la de definirlo bien, en el caso nuestro teníamos una variación con él, nosotros proponíamos que el niño lactante fuera de 0 a 6 meses y el niño pequeño de 6 a 36, digamos esa es la proposición y en ese sentido está presentada.

Y en el artículo 4° numeral 9 que es el de los chupos, no dar a los niños y niñas alimentados de pecho, chupos, ni biberones, nosotros proponemos

pues, suprimir la parte pues de los chupos y biberones, ese es en el sentido que presentamos la Proposición.

Y en el artículo 10 pues que no quedara la prohibición expresa sin ningún tipo de excepciones, que el Estado apoye o le dé apoyo nutricional a los niños, se abstendrán de incluir en este paquete los alimentos descritos en el artículo 1° o sea, todo sería exclusivamente leche materna y yo creo que ya ha habido suficiente ilustración por todos, que hay unas excepciones claras que tendrían que tener leche materna, entonces nosotros presentamos en ese sentido y yo digamos y como viene pues la discusión del articulado, pues yo creo que está en el momento y en el espacio y el tiempo permitido, generar esas proposiciones para la discusión, digamos que eso es lo que nosotros pues hemos planteado, yo también digamos tengo que unas sugerencias en el tema, ustedes lo han dicho bien en el tema de la promoción, publicidad que está en el artículo 8°, no hay una proposición, yo le invitaría digamos al Senador Polo para segundo debate, que quede claro que es la publicidad engañosa, entonces esa sería una preocupación que tenemos, de resto yo no tengo ninguna objeción de fondo, es solamente creo que unas observaciones que redundan a dar claridad para que el Proyecto pueda tener, ser más fuerte y más sólido, que creo que está muy bien manejado, intencionado y recogido, pero tenemos esas observaciones que les acabo de manifestar en un principio y que acabo de repetir, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Velasco, Senador Honorio ¿va a hacer alguna aclaración de las proposiciones?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, a ver, quiero hacer claridad en lo siguiente, las proposiciones que yo presenté las había concertado o concretado con el Senador José Aulo Polo, no estaban radicadas en Secretaría porque estábamos esperando la Audiencia que había propuesto el Senador Gabriel Velasco, en la pregunta que formula el presidente Uribe que es ha lugar e importante, por ejemplo la proposición mía que presenté del artículo 2° punto 2, la del Presidente Uribe es importante y se puede adicionar o presentar porque no está consignada en la que yo presenté y yo podría Senador José Aulo Polo, lo que dije al inicio era, pensé que los colegas no iban a presentar las proposiciones y yo dije no la presento para darle curso al Proyecto y en el segundo debate las presentamos, pero las mías que están concertadas con usted, yo las podría presentar fácilmente y no tendríamos ninguna discusión en torno a las mismas, porque estamos de acuerdo y me parece importante eso sí Senador Aulo, la que formula el Presidente Uribe, que yo creo que también pueden ser adoptadas, como quiera que vamos a entrar en la discusión del articulado, era esa claridad que quería hacer señor Presidente y el mecanismo obviamente

es enviar la firma de la proposición a la Secretaría General por el medio electrónico, muchas gracias señor Presidente, era eso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Honorio, tiene la palabra el Senador Ponente, el doctor Aulo Polo, Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

La confusión fue porque el Senador Honorio dijo retiro las proposiciones para someterlas a segundo debate, ahora vuelven a radicar y claro no hay ningún problema, porque se ha dicho que aquí estamos no poniéndonos de acuerdo, ya nos habíamos puesto de acuerdo, en el artículo 2° el texto propuesto por el Senador Honorio ha sido acogido por parte mía en su totalidad Senador Uribe. En lo que tiene que ver con el artículo 4° en la cuestión de los chupos, también por la redacción propia de iniciativa del Senador Honorio Miguel, he aceptado la modificación que dice:

Artículo 4°. Requisito 9. El uso de chupos y biberones de la IAMI, se regirán por las condiciones de salud del lactante, niño pequeño y de la madre, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, los mandatos del Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna, de la Organización Mundial de la Salud y las normas posteriores que la modifiquen y actualicen.

La motivación de la propuesta del Senador Honorio dice:

El requisito número 9 está generalizando a todos los niños y niñas, alimentados al pecho, sin tener en cuenta a aquellos que no pueden ser alimentados exclusivamente con la leche materna y su nutrición debe ser complementada con alimentos sucedáneos.

Es decir, no hay discusión, está totalmente aceptado, lo que sí, si las propuestas que presentó el Senador Honorio que habíamos acordado o concertado o como se llame, fueron retiradas, ahora vuelven a radicarse y seguimos estando de acuerdo Senador Honorio, en la que no comparto es en el última proposición de la modificación del 10 que y que tiene que ver con la propuesta, porque es peligroso a que se dé rienda suelta al uso de sucedáneos en los programas estatales, a eso me refiero en el artículo 10 que hace la propuesta.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Vicepresidente y Ponente, Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, en aras de facilitar, digamos, nosotros tenemos dos proposiciones que van en el mismo sentido, que tiene el Senador Honorio, es el artículo 2.4., el artículo 4.9, que una genera toda pues la definición de los niños lactantes y menores y esa

coincide con la del Senador Honorio, o sea, si el Coordinador Ponente, el Senador José Aulo está ya acordado con esa, yo no tengo ningún problema en retirar y acogerme a la que está presentando el Senador Honorio. De igual forma lo haría con lo que él está sugiriendo en el artículo 4.9. en relación a los chupos, digamos retiraría la proposición mía y me acogería a la del Senador Honorio, la que si dejaría para que se discuta es la del artículo 10 porque digamos ahí tengo diferencia con lo que plantea el Senador Aulo, que creo que vale la pena no dejar solo al, o sea que el Estado solo le pueda dar, o que se exija que no se le pueda dar sino leche materna a los niños, cuando pueden haber unas limitaciones físicas, orgánicas o por condiciones médicas, entonces me parece que hay que abrir la excepción sino le vamos a generar un problema al Estado, seguramente talvez hasta algunas responsabilidades.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

En efecto, ahora con la venia del Senador Ponente, yo propongo que los once (11) artículos, el 3°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15 y el 16, los votáramos en bloque y luego le diéramos discusión a los cinco (5) artículos que tienen proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Velasco en su intervención dijo que no tiene ningún inconveniente en retirar la proposición Modificativa al numeral 9 del artículo 4°, de igual manera que podría retirar también la modificación al numeral 4° en el artículo 2°, que quede claro, si retira esas dos proposiciones entonces ya serían trece (13) artículos que se pueden votar en bloque, serían el 2°, el 3°, el 4°.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, quedan vigentes las proposiciones del Senador Honorio Henríquez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero es que en la Secretaría no reposan proposiciones del Senador Honorio.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya, ya, le damos el uso de la palabra al Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, señor Secretario, repito por tercera vez, lo que habíamos acordado con el

Senador José Aulo Polo, era que las proposiciones él las aceptaba, están concertadas, como quiera que el Senador Velasco había presentado una proposición de la Audiencia que fue retirada, llegamos otra vez a una nueva concertación con el Senador José Aulo, que yo vuelvo a radicar las proposiciones, se las enviamos ya al correo de su señoría señor Secretario y no hay ningún problema en que sean votadas porque ya estamos totalmente de acuerdo, yo di la explicación, él las aceptó desde hace una semana, entonces no hay ningún problema, pero quiero también adicionar lo siguiente Senador José Aulo Polo y señor Presidente, entorno a la inquietud del presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, en el artículo 2° la proposición que yo presenté hace relación al numeral, si al numeral 2° del artículo 2°, la inquietud del Presidente Uribe no es con relación al numeral 2°, o sea que es válida la observación del Presidente Uribe, quien podría presentar la proposición también al artículo 2°, si mal no estoy es numeral 4° Presidente Uribe y Senador José Aulo Polo y creo que usted también ha aceptado esa proposición, por lo que le escuché cuando la explicación del Presidente Uribe y su redacción frente a ella, esa es la observación que quería presentar señor Presidente si es tan amable.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, quedó completamente claro Senador Honorio Henríquez, dígame Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente es solo para dar claridad, la proposición que tanto el Senador Honorio como yo hicimos, está referida al 2.4. del proyecto de ley que es la que habla de la definición de los lactantes y de los menores. La observación que tiene el presidente Uribe está en el 2.2. que es la definición de lactancia prevalente o lactancia materna exclusiva, es el 2.2. y digamos que era solo para hacerle precisión para que no haya la confusión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok., Senador Velasco, entonces le pedimos Senador Aulo Polo, sometemos a votación los once (11) artículos que no tienen ningún tipo de objeción, ni proposición.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

¿El 2° tendría proposición Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, los artículos que no tendrían proposición Senador y Presidente son: el 3°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15 y el 16, serían los que votaríamos en un solo bloque a continuación, con la venia del Senador Ponente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno entonces, señor Secretario, sírvase someter a votación el bloque de artículos que no tienen proposición y recoger la intención de voto de la Comisión de manera nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente propone y el honorable Senador José Aulo acepta que se voten en bloque once (11) artículos que no tienen proposición a este momento y son los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y se llama a votación pública y nominal con el requerimiento de siempre:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Blel Scaff Nadya, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí y está en pantalla.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está desconectado de la Sesión.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Fortich Sánchez Laura Ester, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora, vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel Henríquez, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, el Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Ritter.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando, está desconectado de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Pulgar.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, el presidente Uribe.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras con sus respectivas identificaciones a través de cámara y de micrófono, votaron Sí; dos (2) honorables Senadores no participaron de la votación y no votaron Sí, ni votaron No, simplemente no participaron de la votación, el Senador Castilla y el Senador Carlos Fernando Moota. La Comisión Séptima del Senado de la República aprueba en primer debate en bloque por doce (12) votos a favor, ninguno en contra, once (11) artículos al Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, correspondiente a los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Procede señor Presidente evacuar individualmente la votación al artículo 1° que tiene una proposición Aditiva del Senador Ritter.

El artículo 4° en el numeral 9 es una proposición del Senador Velasco, pero tocaría votar por separado los numerales anteriores, esta votación sería solamente para el numeral 9 y después tocaría votar los otros numerales con base en lo que se haya resuelto frente al 9°.

El artículo 5° tiene una proposición Aditiva del Senador Ritter.

El artículo 2° del Senador Velasco, que propone modificar el numeral 4 del artículo 2°, pero los otros numerales tocaría hacerles votación por separado.

Y finalmente la votación de artículo Nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Y el Título del Proyecto que tiene proposición Modificativa del honorable Senador Ritter.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario, entonces el Senador Ponente, el Vicepresidente Aulo Polo, ¿Senador Ponente? ¿Secretario, el Senador Ponente se encuentra conectado? Aquí está. Señor Vicepresidente entonces iniciaremos la discusión de los artículos que presentan proposiciones, señor Vicepresidente iniciamos con...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

El artículo 1°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Según la proposición del Senador Ritter, en el artículo 1° la modificación es de tipo aditivo en la expresión y de la madre gestante y quedaría así y para que quede constancia en el Acta:

Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil y de la madre gestante, (que es la parte aditiva), a fin de lograr una nutrición segura, adecuada, equilibrada y suficiente, fomentar la alimentación saludable, prevenir el sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, mediante la regularización de la comercialización y distribución de todo producto que sea utilizado para la alimentación de lactantes y niños pequeños de hasta 36 meses, mujeres gestantes y en un periodo de lactancia.

Es el texto de la proposición Aditiva del Senador José Ritter López.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario. Senador Ponente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ya lo había manifestado señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el Senador Ritter, no hay ningún problema.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno entonces señor Secretario sírvase, ah bueno ya leímos como quedaba el primer artículo, entonces lo sometemos a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Blel Scaff Nadya, vota Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está desconectado en la plataforma, no vota.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Senadora Laura la veo conectada, le haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel Henríquez, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Secretario, Laura Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura vota Sí.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Vota Sí, sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, está desconectado de la plataforma, no participa de la votación. El Senador Motoa está desconectado de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota Sí, Honorable Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Victoria vota Sí, también.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Secretario voto Sí, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Presidente Uribe.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Doce (12) honorables Senadores votaron Sí, dos (2) honorables Senadores no votaron, no votaron los Senadores Castilla y Mota.

La Comisión Séptima del Senado de la República por doce (12) votos aprobó la proposición Aditiva al artículo 1° del honorable Senador José Ritter López.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias, señor Secretario, señor Secretario.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una moción de orden Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, tiene la palabra para una moción de orden el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente, le he mandado a usted señor Presidente, al doctor España el Secretario, dos proposiciones, la proposición que he venido insistiendo sobre la exclusividad de la leche materna, del artículo 2°, numeral 2 y una para el artículo 4°, porque yo creo que esta certificación no se le puede exigir, por ejemplo, a IPS que nada tengan que ver con la maternidad, con los lactantes, con los bebés,

se las mandé al doctor Polo, a nuestro compañero Senador y Ponente, pero el teléfono de él no me las recibe, entonces ya están en el teléfono del doctor España y en el teléfono suyo para que oportunamente cuando vamos a leer ese artículo 2° y ese artículo 4°, se tengan en consideración, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor expresidente Uribe, señor Secretario, como estamos iniciando hoy las votaciones de discusión y votación de proyectos por estos medios electrónicos y de manera remota, como tendría que decirlo que así lo exige no solo la pandemia, sino también los adelantos tecnológicos del mundo, explíquenos en el artículo 2° que tiene varias proposiciones a diferentes incisos, cómo sería, cómo haríamos esa votación, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, de paso ruego a los honorables Senadores, que entiendan que este procedimiento virtual distrae mucho la atención y no es que me desconecte de la plataforma, es que estoy revisando acá el chat de grupo y no hay proposición recibida del presidente Álvaro Uribe, estoy revisando también la cuenta de correo de la Comisión y me tengo de desconectar de la plataforma de You Tube, pero me dice que tampoco se ha recibido, entonces en este momento lamentablemente tengo que decir no he recibido proposiciones del presidente Uribe.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente una moción de orden, yo también le envié al Secretario España, tanto al correo, como al chat, le había enviado al chat de él, no al de la Comisión, las proposiciones, en este instante las estoy enviando al chat de la Comisión, al general, pero le propongo lo siguiente, porque el Secretario tiene razón, estamos en un tema de virtualidad que estamos hoy estrenando la votación, que le demos a él un tiempo para que organice las proposiciones que le han llegado y las que ya han sido presentadas y yo creo que con eso vamos a fluir de una manera más ágil, le propongo eso a usted en consideración también al señor Secretario y si lo permite también el Senador José Aulo Polo, Ponente y los colegas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Yo creo que es pertinente Senador Honorio, digamos que estamos adaptándonos a lo que nos exige la tecnología, a lo que nos exige el país que es que siguiéramos sesionado de manera virtual,

pero que también tuviéramos la capacidad para discutir y aprobar los proyectos de Ley que tanta importancia tienen y que, de no hacerlo, muchos de ellos perderían su vigencia, porque terminaría el período legislativo sin haberse discutido ni votado, entonces, démosle un receso, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Démosle un receso de diez (10) minutos, cree usted que tendría ya organizados los cuatro...

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Veinte (20) para que no se acelere Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí es que apenas hace treinta segundos acaban de entrar a la cuenta de Comisión Séptima las proposiciones del presidente Álvaro Uribe, ahora debo revisar si ya se recibieron las del Senador Honorio y reenviarles a todos los integrantes de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, entonces.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo creo que diez (10) minutos es prudente, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Diez (10) minutos, suspendemos por diez (10) minutos, damos un receso, nos tomamos un café y en diez (10) minutos retomamos la discusión del Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las doce y cincuenta y tres (12:53 p. m.) se cumplen los diez (10) minutos.

Receso

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente estamos reorganizando porque toca también imprimir, yo creo que necesitamos...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno entonces, diez (10) minutos más.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí diez (10) minutos más Presidente, si los tengo antes de diez (10) minutos yo entro a la plataforma.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Entonces a la una y cinco (01:05 p. m.) minutos reiniciamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Reiniciamos a la una y cinco (01:05 p. m.) Presidente.

Receso

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, ¿doctor España?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo estoy conectado a la plataforma, pero es que acá estamos organizando porque me han llegado cuatro proposiciones al artículo 4° y del presidente Uribe hay tres proposiciones frente al mismo artículo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y que el mismo presidente Uribe las aclare de viva voz, para yo no actuar de intérprete porque tengo cuatro proposiciones al artículo 4°.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok., ¿nos quedarían por votar el 2°, el 4°, el 5° y el artículo nuevo?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el Título que tiene modificación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Y el Título.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan por votar el 2°, el 4°, el 10.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

El 10 también nos faltaba. El 2°, el 4°, el 5°, el 10, el artículo nuevo y el título.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, entonces termine de organizar esa documentación y usted mismo nos convoca una vez lo haga, por acá en la plataforma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perfecto Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Como no tengo comunicación con el doctor España, yo creo que ganaríamos tiempo si usted me permite informarle por aquí en voz alta, también oye nuestro Ponente, esas proposiciones.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, yo creo que es pertinente, yo creo que es pertinente y ya retomó la conexión el Ponente, el Vicepresidente Aulo, que usted hiciera una exposición de esas proposiciones que le hizo a los artículos. Senador Aulo Polo, Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le vamos a dar el uso de la palabra al expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, que va a hacer una explicación de las proposiciones que les hizo a sus artículos, mientras el Secretario, el doctor España, las logra organizar para su discusión y votación, señor expresidente y Senador Álvaro Uribe, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, Senador Polo Vicepresidente, muy estimadas Senadoras y Senadores, doctor España, al 2.2. dice:

La lactancia materna exclusiva. Alimentación del lactante exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de aguas, jugos, té o cualquier otro líquido o alimento durante dicho periodo, hasta ahí como está, la proposición diría para adicionar: coma (,) siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimentos de salud física o mental o de otra índole. Esto es dentro de la idea de que la leche materna sea lo importante, pero que no haya esa restricción imperativa, abrir la posibilidad excepcional, yo creo mucho señor Presidente y señor Ponente y Senadoras y Senadores en la autonomía científica del Médico, entonces el Médico será el que califique eso.

La otra proposición que hemos presentado al doctor España, es al artículo 4°:

Instituciones amigas de la mujer y de la infancia. Todas las instituciones prestadoras de salud del país, tanto públicas como privadas y aquí viene lo nuevo, que atiendan mujeres o menores lactantes o

cuyo objeto esté relacionado con la atención a estos pacientes, eso es lo nuevo, deben estar certificadas como Instituciones amigas de la mujer y la infancia, esto es, simplemente precisa que son las que tengan que ver con la materia, porque para que poner una entidad de servicios de salud que no tenga que ver con la materia, para que obligarla a esa acreditación, esa sería la segunda.

Y la tercera al artículo 9° en el sentido de lo que dijo el doctor Honorio:

Artículo 9°. Informar a la madre o cuidador o cuidadora sobre la recomendación de evitar dar a los niños y niñas alimentados al pecho, informar sobre las normas o recomendaciones, esto es, se recomienda evitar, no prohibir el chupo o los biberones, pero si procurar evitar, si eso es lo que dice la Organización Mundial de la Salud.

Eso es el alcance de las tres proposiciones, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Esta última es del artículo 4°, numeral 9.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Secretario ¿me escucha?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le escucho Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah bueno, dígame, me estaba...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, frente al artículo 2° que sí tiene proposiciones, hay una del Senador Honorio al numeral 2.4., una del Senador Velasco al numeral 2.4., otra del presidente Uribe a tres numerales el 2.2., el 2.4. y el 2.13., una vez evacuadas esas

proposiciones, el resto del artículo tocaría votarlo también por separado.

Frente al artículo 4° y con todo respeto yo le pido al presidente Uribe que nos aclare si retiran algo o sostienen, porque hay una proposición del presidente Uribe que dice al artículo 4° inciso 1°; una del presidente Uribe al artículo 4° numeral 9 y hay otra del presidente Uribe al artículo 4° que me va del numeral 1 al 8° pero no me tiene 9°, o sea hay tres proposiciones del presidente Uribe al artículo 4° y hay una del Senador Honorio al artículo 4°, numeral 9.

Hay una proposición del Senador Ritter al artículo 5° y hay una proposición del Senador Velasco al artículo 10; hay una proposición de la Senadora Aydeé de artículo nuevo y hay una proposición de modificación al Título del Senador Ritter.

Es todo lo que se ha recogido y se ha reenviado vía correo electrónico, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya todo se reenvió a los correos electrónicos, ya todo, el Senador Ponente le llegaron todos, ¿Le llegaron todas las proposiciones, doctor Aulo?

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah bueno, perfecto, entonces yo creo que, señor Secretario, sírvase explicarnos como haríamos la votación del artículo 2°, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una del Senador Gabriel Jaime Velasco que dice:

Solicitud de modificar el numeral 4 del artículo 2°, y dice, para que quede de la siguiente manera:

Se entenderá por niño lactante para niño o niña entre 0 a 6 meses y niño pequeño entre 6 y 36 meses de edad.

Frente a ese mismo numeral.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Pero esa fue la que yo retiré, Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una del presidente Uribe, que está suprimiendo la expresión de lactante, niño pequeño, que es a la que hace referencia la proposición del Senador Velasco que acabo de leer y la del presidente Uribe que también hace referencia en el numeral 2.2. a la lactancia materna exclusiva, adicionándole siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimentos de salud física o mental laboral o de otra índole, en el numeral 2.2. y en el numeral 2.13. define niño pequeño, niña o niño de 6 meses a 36

meses de edad, que es diferente a lo que plantea el Senador Velasco.

Y hay una del Senador Honorio frente al mismo numeral 2.4. que dice definición, 2.4. lactante niño pequeño, el primero va de 0 a 12 meses de edad y el segundo de 12 a 36 meses de edad, que también se opone a la del presidente Uribe que pide que se suprima esa expresión de lactante y niño pequeño. Entonces Presidente yo si le pido...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, mire eso último que dice el doctor España para facilitar, simplemente retiren la parte mía, que la de Honorio si la acepta el Ponente, el Senador Polo, es suficientemente clara, entonces yo ahí mi mayor interés es poder excepcionar la leche materna, la leche materna como alimento exclusivo en los términos en que hemos presentado la proposición al 2.2. lo otro retírenlo, que acogemos si lo tiene a bien, el Senador Polo, lo que ha presentado el Senador Honorio, me perdonan este desorden, pero yo había redactado por aquí tres o cuatro proposiciones, tres proposiciones y no sé las otras por qué llegaron, gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor expresidente por nada, es que estamos, digamos es nuestra primera votación, discusión y votación de proyectos por este mecanismo y obviamente nos tendremos que ir adecuando y estoy seguro que vamos a poder sacar adelante, cumpliendo todas las normas constitucionales para que sea válido este Proyecto y esta votación sea válida y podamos seguir adelante. Senador Gabriel Velasco tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Sencillo, en el mismo sentido del presidente Uribe, yo me acogería como lo había dicho de manera anticipada, retiraría la proposición nuestra al artículo 2°, numeral 4 y acogeríamos lo que presenta el Senador Honorio Henríquez, yo viendo el proyecto de ley, no sé, digamos hago una sugerencia perdonen mi ignorancia pero, señor Presidente uno podría votar y señor Secretario le hago la pregunta, ¿uno podría votar, dentro del artículo 2°, los que no tienen proposición, los numerales o los literales que no tengan proposición, dentro del artículo 2° o toca ir uno por uno? Simplemente creo que hay como proposiciones en dos numerales y el resto no tienen proposiciones. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente, yo creo que ya es tiempo, señor Secretario. Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente, yo agradezco mucho al Senador Velasco y al Senador Uribe de retirar las proposiciones, porque ya habíamos previamente, desde la semana anterior con el Senador Honorio, acordado o concertado la modificación al artículo 2° y no hay ningún inconveniente, es decir, si es necesario leer la proposición como quedaría el artículo 2° pues lo leería, de lo contrario veo que todos lo conocen y todos lo tienen a la mano, de ahí que no habría ningún inconveniente.

Frente a la otra proposición del Senador Uribe, que tiene que ver con las IPS que no atiendan asuntos de esa naturaleza, es obvio que habría que quitar esa parte, es decir estamos totalmente de acuerdo con el Senador Uribe en lo que tiene que ver con la modificación al artículo 4° y en lo que tiene que ver con la Amigas de la Mujer y la Infancia, todas las IPS del país tanto públicas como privadas, que atienden mujeres o menores lactantes o cuyo objeto esté relacionado con la atención de estos pacientes, debe estar certificada por la institución Amigas de la mujer y la infancia (IAMI), para lo cual debe cumplir con los siguiente requisitos y adjuntar una serie de requisitos, es decir, no habría ningún inconveniente, de ahí que el artículo 2° que estamos en discusión, yo propondría que los que tengamos los artículos que tengamos concertados como el caso con el Senador Ritter, disculpen el ruido de aquí, de la carrera 6ª de mi pueblo, los artículos concertados y en el caso del Senador Ritter, en el caso de la Senadora Aydeé Lizarazo, yo propondría que los votemos en bloque.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perdón Vicepresidente, me quedé unos minutos, unos segundos sin audio, pero le alcancé a escuchar que votáramos el artículo 2°, ¿En bloque?

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Que los artículos que tengamos concertados, como el caso de las propuestas de Senador Ritter, como las propuestas de la Senadora Aydeé Lizarazo y la propuesta del Senador Honorio Miguel Henríquez, se voten en bloque para no entrar en la discusión de artículo por Artículo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, pero es que yo, digamos ya con el retiro de las proposiciones del expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y del Senador Gabriel Velasco, ya el artículo 2° quedaría con las proposiciones del Senador Honorio Henríquez que ustedes previamente concertaron entonces...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Presidente una aclaración.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, es que llegaron a la Secretaría dos proposiciones de mi autoría sobre el artículo 2°, sobre ese artículo 2°, una segunda proposición sobre ese artículo 2° que era sobre la definición del lactante y la del niño, la retiré, para que simplemente como lo ha dicho el Senador Polo, se apruebe la del Senador Honorio que es clara y estaba concertada, con eso no hay problema, lo que le pido al Senador Polo es si se puede aprobar la modificación al numeral 2°, que ya la leyó el señor Secretario, para que haya excepciones a la alimentación exclusivamente con leche materna durante los 6 primeros meses, esa la mantendría y le pregunto al Senador Polo si es posible.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Senador Uribe, estoy de acuerdo si la dejamos hasta impedimentos, es decir:

2.2. Lactancia materna exclusiva. Alimentación de lactante exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de aguas, jugos, téis o cualquier otro líquido o alimento durante dicho periodo, siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimentos, que hasta ahí llegue, Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perdón tenía el micrófono cerrado, Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias, no, me parece, me parece bien Senador Polo, le pediría eso, no tengan impedimentos, podría ponerse coma (,) diría yo que de acuerdo con el dictamen médico para respetar la autonomía científica del médico y que el médico en su autonomía científica diga es el que pueda analizar esa gama tan amplia de lo que serían impedimentos, lo que usted dice agregándole coma (,) los... no Diana, te ruego el favor, no introduzcamos desorden, no introduzcamos desorden, es que le llegan a uno aquí proposiciones y proposiciones, no, simplemente dejarlo como dice usted Senador Polo, coma (,) agregando, de acuerdo con el dictamen del médico.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Aulo Polo, Ponente, ¿Senador Ponente?

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No hay ningún inconveniente, presidente y Senador Uribe.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase leer como quedaría el artículo 2° con las modificaciones aceptadas por el Senador Ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El numeral 2.4. frente al cual ha habido proposiciones Modificativas, no del resto del artículo 2°, porque sobre el otro resto no hay proposiciones, frente al artículo 2° punto 2 en la proposición que presenta el presidente Álvaro Uribe y que el Senador Ponente dice que se deje hasta *impedimentos*, suprimiéndole la expresión *de salud física o mental, laboral o de otra índole* y posteriormente se dice por parte del presidente Uribe que se deje *impedimentos*, más la expresión que él enunció, tocaría suprimirle *de salud física o mental, laboral o de otra índole*, pero por técnica legislativa en el Proyecto no hay una definición de que hay impedimentos, entonces Presidente yo si le pido que el Senador Uribe y el Senador Aulo aclaren textualmente, de viva voz, como quedaría la expresión después de impedimentos, porque si la dejamos solo hasta impedimentos, por técnica legislativa, eso no tiene sentido.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Impedimentos coma (,) a criterio del médico, fue lo que se presentó, el Senador Ponente, el Senador Polo lo acogió.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es que de pronto el Secretario estaba hablando de otro tipo de impedimentos, estamos acostumbrados a eso y no, no estamos totalmente de acuerdo Senador Uribe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces señor Presidente, el numeral 2.2. del artículo 2° se votaría de la siguiente manera, lactancia materna exclusiva alimentación del lactante exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de aguas, jugos, tés o cualquier otro líquido o alimento durante dicho período, siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimentos, a criterio del médico. El presidente Uribe manifestó y así le entendí, que retiraba lo del numeral 2.4 en cuanto a lactante, porque él le suprimía la expresión o niño pequeño, que decía niña o niño de 0 a 6 meses y suprimiéndole la expresión 36 meses de edad, entonces esa parte el presidente Uribe le entendí que la retiraba.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, perfecto Secretario, entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición de modificación del 2.13, niño pequeño, niña o niño de 6 meses a 36 meses de edad, entendí también que la retiraba y se acogía totalmente a la modificación del 2.4. propuesta por el Senador Honorio, concertada con el Senador Ponente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Entonces señor Secretario sometemos a votación el... perdón le damos la palabra a la Senadora Nadya Blel, Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Es una moción de orden, yo tengo una preocupación y a mí me gustaría que el Secretario de la Comisión nos aclarara, Secretario mi preocupación está, se basa en el artículo 130 cuando habla de la votación nominal, si vemos el artículo y me permito leer señor Presidente, en el último aparte establece: Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la Corporación o Comisión quien determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de sus resultados, sin exceder los treinta (30) minutos por votación, pero yo estoy interesada y Senador Polo le manifiesto mi respaldo a este proyecto, pero yo no quiero que nada ponga en riesgo la constitucionalidad del mismo, entonces yo si quiero que el Secretario me aclare, ahorita hicimos una suspensión, pero a mi parecer estamos pasados del tiempo que establece el artículo, Secretario no sé si usted nos lo puede aclarar y también en consonancia con el artículo 132 que habla de las interrupciones, que establece que es cuando se plantee una interrupción que verse sobre orden y aquí estamos hablando es ya prácticamente del contenido del proyecto, entonces Presidente a mi si me gustaría que el Secretario nos aclarara esto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Como no Senadora Nadya Blel, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tiene toda la razón la honorable Senadora Nadya Georgette, uno no se explica como en el trámite legislativo, pero es la ley, ella es dura, pero hay que acatarla, en la Ley 1431 de 2011 en uno de sus artículos, se estableció que la votación no podría extenderse más allá de treinta (30) minutos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

De la votación de un artículo o de un proyecto, de un artículo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, el artículo por hermenéutica se entiende que es todo el proyecto, se entiende que es todo el

proyecto, no dice votación de un artículo o de una proposición, la hermenéutica de ese artículo como está redactado en la ley, es frente a todo el Proyecto y habla de treinta (30) minutos, entonces tocaría suspender y convocar una nueva Sesión y continuar con la votación del proyecto, porque ya llevamos más de treinta (30) minutos en votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, ok, bueno, si todos lo tenemos a bien y con la venia del Senador Ponente, para no poner en riesgo la constitucionalidad de esta discusión y votación del proyecto, podríamos suspenderlo y citar para el día de mañana, en horas de la mañana y terminar la votación de este proyecto.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Ponente. Tiene la palabra para una moción de orden, el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, Presidente, digamos entiendo la interpretación que hace el Secretario, también quedo con la duda que usted planteaba si es por artículo, porque cuando estamos votando en Plenaria, cada vez que se abre discusión se le da treinta (30) minutos por artículo o por lo que estemos votando y se va votando de esa manera, ningún un proyecto de ley bueno de los que salen muy rápido, pero el Proyecto completo sacarlo en media hora, pues no sé, yo soy primíparo, pues ya llevo dos años y no lo he visto en lo que ha venido sucediendo, incluso proyectos que hemos discutido, pues, de manera presencial en la Comisión Séptima, han durado más de treinta (30) minutos en votación, seguro, lo que sí creo es que la discusión de cada artículo o cada vez que se abre votación tiene un plazo máximo de treinta (30) minutos, de pronto en este caso pues ya pasaron treinta (30) minutos la votación del artículo 2° y no creo que apenas empezamos la votación del artículo 2°, entonces yo sí creo que valdría la pena que el señor Secretario revisara lo que nos acaba de decir, porque no me suena coherente, no soy el experto en la Ley 5ª en el procedimiento del Congreso, pero en lo que he vivido no lo he visto de esa manera, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Démosle la palabra al Senador...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si usted me permite, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Siga Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Les leo textualmente lo que dice el artículo 2° de la Ley 1431 que modificó el artículo 130 de la Ley 5ª y dice así:

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sírvase leerlo Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 130 de la Ley 5ª de 1992 quedará así:

Viene el inciso primero, viene un inciso segundo y viene un inciso tercero que dice:

Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la Corporación o Comisión que determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado, sin exceder los treinta (30) minutos por votación.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, no habíamos abierto la votación del artículo 2°, estábamos en la discusión.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Totalmente de acuerdo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría hace lo que la Presidencia ordene y lo que la Comisión ordene, porque entre otras cosas, la Comisión en pleno tiene la facultad de interpretar el Reglamento, solo lo expresé con relación a la intervención de la Senadora Nadya, de no correr ningún vicio de trámite.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, muchísimas gracias por la lectura del artículo, tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, es válida la observación de la Senadora Nadya, pero a mí también me surge la misma duda que planteó el Senador Gabriel Velasco,

teniendo de presente siempre las Sesiones Plenarias, si bien el Secretario nos hace claridad que es en la reglamentación como quedó de la Sesión Virtual, puede existir ahí una especie de duda porque, entre otras, dice que el Presidente es el que fijará el tiempo de la votación, se me ocurre acá metiéndome en las esferas suyas, si en las Sesiones normales se nos dan los treinta (30) minutos para después de la apertura de la votación, ese es el tiempo que tenemos para votar todos, así lo vemos en el reloj cuando se pone en la Sesión Plenaria, que nos dan los treinta (30) minutos para votar, podría ser el mismo tiempo, pero ante la duda yo creo que debemos tener la certeza para que no corra ningún riesgo el Proyecto que estamos discutiendo, señor Presidente, pero insisto y le pongo la misma lógica que el Senador Gabriel Velasco, para mí el tiempo obedece no a la votación total del proyecto, sino de cada artículo, si no imagínense, en treinta (30) minutos discutir, aprobar y si hay un Proyecto, por ejemplo, que sea, qué sé yo, de treinta (30) artículos, imposible que lo saquemos en treinta (30) minutos, entonces es un tema también de sentido común y yo creo que revisémoslo con calma para que no corra ningún riesgo el proyecto, pero comparto la inquietud de la Senadora Nadya y el planteamiento del Senador Gabriel Velasco, quien le pone la lógica de cómo funcionan las Sesiones del Congreso con base en la Ley 5ª, señor Presidente, si es tan amable.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador Honorio, yo interpreto que es desde el inicio de la votación al final de la votación, o sea nosotros estábamos en la discusión del artículo y no habíamos abierto votación, o sea creo que estaríamos en los tiempos para poder votarlo, pero como usted mismo lo dice, no quiero poner en riesgo y le hago la pregunta al Senador Ponente, vi que la Senadora Victoria Sandino pidió el uso de la palabra, Senadora Victoria.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una moción de orden señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con permiso de la Senadora Victoria, para una moción de orden del Senador Aulo Polo, Ponente del Proyecto.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ambas apreciaciones son muy válidas, la de la Senadora Nadya Blel, como la del Senador Gabriel Velasco y el Senador Miguel Honorio, pero hay que tener en cuenta una cosa, es que el Proyecto ya estamos votando, ya hemos aprobado, ya hemos aprobado una serie de artículos del Proyecto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doce (12) artículos.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Si claro, es que ya estamos votando el proyecto, ahora estamos ya en la discusión de los artículos que no han sido concertados y que tienen proposiciones, de ahí que la duda de la Senadora Nadya es válida, es válida porque no estamos en la discusión del proyecto de la ley, no estamos en la discusión del proyecto de ley, estamos en discusión de un artículo que todavía no se ha votado porque existen proposiciones, pero la votación del Proyecto ya inició hace mucho rato y yo creo que, para curarnos en salud, debemos en mi opinión, aplazar la Sesión y convocarla, le sugiero señor Presidente, para el día de mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente muchas gracias, la situación es que para informar que me debo retirar, porque tengo en cinco, en cuatro minutos realmente, tengo otra reunión que ya inscribí por el grupo y definitivamente no me puedo seguir quedando, entonces pues estoy siguiendo detalladamente y detenidamente todas las explicaciones, yo sé que esto es nuevo, es una de las preocupaciones enormes que hemos tenido pues alrededor de este sistema de votación, porque por primera vez se está presentando y hay muchos riesgos allí, así que llamo la atención en el sentido de que se puedan tomar en cuenta pues como esas observaciones y tratar de proteger el Proyecto lo que más se pueda para no tener esos riesgos, muchas gracias me excusa, pero me debo retirar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente, me da el uso de la palabra, por favor.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias, señor Presidente y a la Mesa Directiva un cordial saludo, a todos los miembros de la Comisión Séptima, yo creo que no podemos hilar tan delgado, pero viendo el estrés que se ha presentado en este momento, lo viable o lo conducente es que citemos para el día de mañana, señor Presidente, si usted a bien lo considera, pero en realidad yo no veo, por trámite legislativo todos los proyectos que se han discutido en todas las Comisiones se tendrían que hundir, porque muchos de estos proyectos, la discusión se amplía o se demora más de treinta (30) minutos con un determinado artículo, pero por eso

no podemos nosotros empezar a discutir de que va a haber una demanda administrativa, porque nos demoramos un poco más o un poco menos en la discusión de un articulado o de un artículo, entonces, señor Presidente yo creo que ya esto debe quedar para una discusión más profunda, yo pienso que dejemos aclarada esta situación, porque no podemos estar... a este proyecto de ley le faltan tres, cuatro artículos para que pase a segundo debate y no podemos dejar porque nos hemos demorado un poco esta discusión, que el Proyecto lo engavetemos un día más o lo frenemos un día más, pero de todas formas para tranquilidad del Ponente, levantemos la Sesión a su discrecionalidad, señor Presidente, pero si es bueno que busquemos claridad con relación, con el sentido del tema de que si duramos media hora ya no podemos seguir estudiando el proyecto, esta iniciativa tiene plazo hasta mañana, pero otra iniciativa en cualquier momento de pronto hasta el día de hoy fuera el plazo máximo y estaríamos *ad portas*, entonces, de hundir este Proyecto de esta envergadura que para mí tiene toda la importancia, entonces, señor Presidente, a su consideración, por mí yo continuaría con el estudio y evacuaría el Proyecto el día de hoy, pero yo me someto a las reglas de la democracia y si usted, a bien lo considera, pues cítenos mañana cinco (5) de junio y terminaremos de estudiar esta iniciativa importante, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Eduardo Pulgar, digamos que hay un consenso, pero sobre todo la posición del Senador Ponente al respecto de no tener claridad exacta de la interpretación de este artículo que modificó la Ley 5ª, o de la Ley 5ª, insisto en que no ha sido fácil ni para la Plenaria en las dos Cámaras, ni para las Comisiones, iniciar la discusión y votación de proyectos de esta manera, pero esta situación también es inédita, nunca antes se había visto que fuera riesgoso poder sesionar personalmente, como ya lo ha mostrado el resultado de las pruebas de uno de los Representantes, del Representante Correa con el cual toda la solidaridad y ojalá pase rápido este trance, pero también está por diagnosticarse a algunos miembros de la Plenaria de Cámara, de trabajadores de Cámara, así que ante esa imposibilidad que pone en riesgo la vida no solo de los Senadores y Representantes, sino del personal que trabaja, pues tenemos que utilizar este mecanismo virtual y tendremos que irnos adaptando y definitivamente también se tendrá que ir adaptando la Ley 5ª, para poderlo lograr eficientemente y rápidamente así que por lo pronto, siguiendo la sugerencia del Senador Ponente y de muchos de ustedes, levantemos la Sesión, citamos para mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana y sigamos dándole trámite a este proyecto de ley.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Permítame un minuto, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez, posterior el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente, muy breve, estaremos listos para mañana, Dios mediante, a la hora que usted disponga y es bien importante aclararle a todos los compañeros Senadoras y Senadores y a usted primero, a mí me deja muy preocupado lo del artículo 2º, punto 2, la alimentación con leche materna exclusivamente, aquí he recibido ya unos chat de madres, de médicos que dicen, hombre, y los complementos y hay casos que se requieren sustitutos, etc., por qué Senador Polo, no le buscan alternativas de redacción a esto en la idea en que sea claro, que se debe luchar para que ese es el punto ideal, esa alimentación exclusiva con leche materna, pero que no se imponga de esa manera, es que inclusive lo que acordamos ahora para facilitar, que no haya impedimento como lo propuse yo o lo que usted me dice, quite lo otro, entonces agregamos, a criterio del médico, imagínese usted entonces para una mamá dar un complemento, etc., no va a ser fácil, uno ve muchos bebecitos que les dan una agua con tal cosa, con tal otra, los médicos la aceptan, etc., por qué no le buscan entre hoy y mañana, una redacción más realista de eso, le pediría a las Senadoras que son mamás que nos ayuden con esa redacción, Senador Polo yo creo que nos podría quedar mejor, sería mi sugerencia, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Como no, expresidente Álvaro Uribe, tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, dos temas, uno, por eso yo cuando he insistido, he hablado e insistido en la proposición del presidente Uribe que es, ha lugar, Senador Polo, déjeme referirme a un tema que usted mencionó y ya vuelvo con este tema porque tengo una experiencia y no la quería traer, pero que es personal que puede enriquecer la posición del presidente Uribe, en su anuncio señor Presidente Castillo, quiero comentarle lo siguiente, ahí salió una noticia ahorita de Lucas Pombo de la W, que hay dos casos más de Covid en la Cámara de Representantes, uno de una funcionaria que es del grupo estratégico de la Corporación y un auxiliar del Representante Liberal José Luis Correa, lo cual le da fuerza al tratamiento que usted ha presentado y a quienes hemos insistido en estas Sesiones Virtuales.

En el tema que plantea el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, Senador José Aulo, yo le voy a plantear un hecho de la vida real que yo viví, mi hijo menor no se alimentó con leche materna, el nació y desafortunadamente debió pasar inmediatamente a unidad de cuidados intensivos y duró un tiempo

largo, más de veinte días y cuando salió no aceptó, no toleró, no quiso en los primeros días la leche materna y tocó alimentarlo fue con suplementos, por eso yo cada vez que he hablado, he insistido y digo, ha lugar, la proposición del presidente Uribe en el 2.2. entonces, pero no quería hacer esta mención y se lo digo con ese conocimiento, con esa vivencia que he tenido en mi familia y que le da peso a la posición del presidente Uribe y también recogiendo inquietudes de médicos y madres que se suman a lo que ya expresó el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, yo creo que ajustándose a los hechos de la vida real, es más que necesaria la proposición del presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, apreciado Senador José Aulo Polo y Presidente y demás Senadores, muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Fabián.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, perdón, Senador Aulo, démosle la palabra al Senador Gabriel Velasco y cierra usted la discusión como Ponente, Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, digamos que dos punticos cortos, digamos que en ese mismo sentido que acababa de manifestar tanto el presidente Uribe y el Senador Honorio, es por el motivo que yo generé la proposición en el artículo 10, que limita al Estado para no generar posibilidades distintas a las madres o a los niños, de tener que dar pecho, hay situaciones que ameritan revisar y digamos que es un complemento a lo que se limita el artículo 2.2. y que en este caso en el artículo 10 lo cierra al Estado, entonces digamos esa, como ya están haciendo la reflexión, la siga evaluando, que sé que no le llama la atención lo que yo propuse, pero me parece que va en ese mismo sentido.

Y el último punto Presidente, digamos que volviendo a la moción de orden que creo que es bien traída por la Senadora Nadya, yo si le rogaría al Secretario que nos, rápidamente, me imagino que él realizará las consultas, porque digamos cuando nosotros estamos votando en Plenaria presencial, lo hacemos de manera virtual y usamos mecanismos virtuales, la huella que utilizamos es un mecanismo digital y esa huella se utiliza para la votación de cada uno de los artículos de manera independiente y ahí tenemos un plazo de treinta (30) minutos, yo me acojo a la recomendación de la Comisión y me parece bien la prudencia del Senador Aulo de no someter pues el proyecto de ley a que pueda tener ningún vicio, me parece bien, pero yo creería y digamos que nosotros, la dificultad para poder votar de manera virtual o por medios digitales es artículo por artículo y no

treinta (30) minutos completos para la votación de un Proyecto y creo que, digamos que es importante pues que el Secretario pues nos de claridad para mañana en ese sentido, porque, pues, si no vamos a tener una seria dificultad para votar cualquier proyecto de ley de aquí en adelante, entonces era eso Presidente y gracias y adicionalmente vea, Senador Aulo, vea que estamos tratando de sacar su Proyecto adelante y nunca tuvimos ganas de generar dilación, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador, Senador Aulo Polo, Senador Ponente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ese Proyecto es de las madres no es un Proyecto mío. Bueno, Senador Uribe, con mucho gusto apenas el Presidente de por terminada la Sesión, me pongo a trabajar en su reflexión, con el ánimo claro de robustecer el Proyecto y de evitar que, por un lado, se den ilegalidades por vicios de forma y por el otro lado para lograr de la mejor manera.

Senador Honorio, claro que entiendo e interpreto perfectamente el drama que a veces eso sucede, es más existen casos donde la madre da a luz, pare un hijo y se muere, entonces como diablos obligamos a la mamá a amamantar a su cría, pues, claro que hay hechos excepcionales, por eso es que coincido con el Senador Uribe en esa posición cuando dice coma (.) bajo dictamen médico, más sin embargo, más sin embargo, me dedico desde este mismo momento a tratar de hacer lo mejor posible, consultando con algunos amigos también, con la gente que conoce esta materia, rogando a las Senadoras de la Comisión, trabajen también este tema y para que el día de mañana tengamos no solamente un acuerdo entre nosotros, sino un resultado eminentemente positivo en favor de la lactancia materna. Debo sí decir, por favor, que ya mañana pues no haya el chorizo de proposiciones modificatorias, porque eso sí, pues, realmente no tendría mayor lógica, Senador Velasco, porque que tal mañana diez proposiciones más, veinte proposiciones más y entonces terminamos el 19 de junio, mamándole gallo a la gente cuando lo que necesitamos es que las crías mamen de los senos de la madre, la alimentación que requieren, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente, yo les hago una propuesta, porque no creamos una subcomisión, estudian todos estos artículos con las proposiciones y votamos mañana, nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Antes de que cierre, señor Presidente, propongo se declare Sesión Permanente, así nos falten dos minutos ya si vamos a terminar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me encomendaron una labor que definitivamente me queda muy difícil, por no decir imposible cumplirla, la norma que leí del artículo 130 de la Ley 5ª modificada por la 1431.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente, discúlpeme, señor Secretario, nos faltan cuatro minutos para completar las cuatro horas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay problema Senador José Aulo, no hay problema porque no estamos aprobando nada, no hay problema porque no estamos aprobando nada, pero yo si pediría que sea la misma Comisión Séptima del Senado la que con base en el numeral 3 del artículo 2º del Reglamento Interno del Congreso, que se denomina regla de mayorías y dice:

El Reglamento debe aplicarse en forma tal que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva Sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común.

No me comprometo a actuar como intérprete del Reglamento, porque esa competencia le corresponde es a la Comisión y en lo personal yo considero inadmisibles que a una votación se le fije un término de treinta (30) minutos, ni para un artículo, ni para un proyecto, porque eso es antidemocrático, pero así está en la ley, pero que sea la Comisión la que decida y no lo que el Secretario aconseje.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, entonces se harán las consultas por parte de la Mesa Directiva de la Comisión al respecto y se informará al resto de la Comisión, mi propuesta al Senador Ponente y al Senador Honorio y al Senador Gabriel Velasco, era si se creaba una subcomisión, ustedes discutirían estos artículos que tienen varias proposiciones y mañana votaríamos nueve (9:00 a. m.) de la mañana, los cuatro (4) artículos que nos quedan y el artículo Nuevo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, no hay ningún problema, perdón Presidente, sí, ¿Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Senador Ponente?

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es que los cuatro (4) artículos que nos faltan es en los que tenemos algunos impases es el artículo 2º, porque los otros ya están acordados con los Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

ok, bueno entonces levantamos la Sesión de hoy, citamos para mañana nueve (9:00 a. m.) de la mañana, para continuar con la discusión y votación de este proyecto de ley y espero que mañana ya tengamos algún tipo de interpretación, después de las consultas al respecto de la duda de forma que nos planteó la Senadora Nadya Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordena por parte suya que hoy no hagamos anuncio de proyectos, porque el artículo 80 del Reglamento dice que cuando se levante la Sesión, sin que se haya agotado el Orden del Día, deberá continuarse en la Sesión siguiente en el estado en que se encontraba, en consecuencia, la Sesión de mañana que usted convocó ya para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, será una continuación de la Sesión de hoy y el Acta será la misma que correspondía al día de hoy y por tanto no se hacen nuevos anuncios.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Así es señor Secretario.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Y tranquilo Senador Polo que no hay más proposiciones.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, levantamos la Comisión por hoy y nos vemos mañana, nueve (9:00 a. m.) de la mañana, hasta luego.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, siendo las dos (2:00 p. m.) en punto de la tarde, de hoy jueves cuatro (4) de junio de 2020, suspendió la Sesión del día de hoy para ser continuada en el día de mañana, convocándose para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, donde se hará la respectiva verificación de quórum decisorio, pero continúa el mismo Orden del Día en el estado en el que se suspende en este momento, gracias a todos y muy buenas tardes.

(CONTINUACIÓN SESIÓN INICIADA EL 4 DE JUNIO DE 2020)

ACTA NÚMERO 36 DE 2020

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN VIRTUAL

VIERNES 5 DE JUNIO DE 2020

(CONTINUACIÓN SESIÓN INICIADA EL 4 DE JUNIO DE 2020)

LEGISLATURA 2019-2020

TEMA: “Consideración, discusión y votación virtual de: proyectos de leyes en primer debate”.

Lugar: Plataforma Digital Zoom

Hora: 9:00 a. m.

De manera virtual, el día viernes cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a. m.), con el mismo Orden del Día, del jueves cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020):

Esta sesión virtual contó la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blél Scaff Nadya Georgette
Castilla Salazar Jesús Alberto
Fortich Sánchez Laura Ester
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Polo Narváez José Aulo
Simanca Herrera Victoria Sandino
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo.
Motoa Solarte Carlos Fernando.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días a la honorable Senadora Laura Ester que la veo conectada, a la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, al Senador José Ritter López Peña y al Senador José Aulo Polo Narváez, nuestro Vicepresidente de Comisión Séptima de Senado. En este momento hay cuatro (4) senadores y senadoras conectados a la plataforma y en la Sesión de hoy estará presidiendo la honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff por estricto orden alfabético, considerando que el señor Presidente, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez tiene algunos compromisos que le impiden estar presidiendo la Sesión y registramos excusa del honorable Senador también, Carlos Fernando Motoa Solarte. Entonces tendríamos como máximo la asistencia de once (11) integrantes de la Comisión Séptima de Senado a esta continuación de la Sesión Ordinaria de ayer que fue suspendida, levantada y se continúa con el mismo Orden del Día en el estado en el que quedó la Sesión de ayer.

Presidente Uribe muy buenos días.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España mi saludo a usted, a todos los distinguidos senadoras y senadores, al Presidente, al Vicepresidente, a los queridos funcionarios de la Comisión, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias presidente Uribe.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Estimados senadores buenos días.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy buen día Senadora Victoria, que gusto saludarla.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Igualmente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días a los honorables Senadores, la Senadora, el Senador Castilla.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo los veo, pero es que a mí no me ven, buen día.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días José Aulo.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ahora sí no lo vemos.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Hola, estás preciosa Victoria, estás preciosa.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Buenos días, amaneció coqueto hoy el Senador Polo, eso está bien.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Frente a las mujeres sí, frente a los hombres no, los hombres no me gustan.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Yo no he dicho nada, no he dicho nada.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, las mujeres, Aydeé, Laura, Nadya y Victoria son las perlas que iluminan esta Comisión. Honorio buen día ¿Qué tal sin ellas, que tal sin ellas, imagínense, ah? Mirándonos las caras nosotros, ¿qué tal? Que susto.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Mejor yo me desaparezco.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No Victoria, pero la foto que dejas es espectacular. Senadora Nadya preciosa, buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ya ve, como si faltaran monstruos aparece España.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muy buenos días señor Secretario; Senadora Nadya buen día.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenos días Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorables senadores, senadoras Comisión Séptima de Senado. El señor Presidente de la Comisión Séptima de Senado, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez presentó excusa por la culminación en el día de hoy de la Sesión de ayer que fue levantada, fue suspendida a raíz de la duda jurídica frente al tema jurídico de la media hora para la votación electrónica; el señor Presidente levantó la Sesión, la suspendió y convocó para continuarla hoy a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana; igualmente tenemos excusa del Senador Carlos Fernando Mota Solarte. Por estricto orden alfabético como quiera

que el señor Vicepresidente, el Senador José Aulo Polo Narváez es el Ponente Único del Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado y que esta Sesión de hoy debe continuar exactamente en el punto en que fue levantada y suspendida en el día de ayer, por estricto orden alfabético le estaríamos solicitando a la honorable Senadora Nadya Georgette que nos colabore presidiendo la Sesión ¿Senadora Nadya?

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario buenos días, aquí estoy presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Nos colabora presidiendo la Sesión Senadora Nadya?

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Claro, con mucho gusto le colaboro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora. Entonces para verificar que hay Quórum Decisorio y poder continuar la Sesión de ayer, la Secretaría va a llamar a lista, solicitándole a los honorables senadores que activen el micrófono y activen la cámara para verificar que no hay suplantación alguna.

Esta Sesión se reanudó hoy viernes 5 de junio de 2020, siendo las nueve y once (9:11 a. m.) de la mañana,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette Blel Scaff Nadya presente señor Secretario.

(Presente)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto Jesús Alberto Castilla Salazar Presente, señor Secretario.

(Gracias Senador Castilla)

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

(Registra excusa, el señor Presidente envió la excusa en la noche de ayer, la Secretaría la reenvió vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión)

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Fortich Sánchez Laura Ester presente, señor Secretario

(Gracias Senadora Laura)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorio Miguel Henríquez presente, señor Secretario, un saludo especial a todos.

(Presente Senador Honorio)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, buen día para todos.

(Gracias Senadora Aydeé)

Honorable Senador López Peña José Ritter.

López Peña José Ritter presente, señor Secretario.

(Gracias Senador José Ritter)

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

(También registra excusa que fue enviada vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión para su conocimiento)

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Palchucan Chingal Manuel Bitervo presente, señor Secretario, buenos días a todos.

(Presente el Senador Manuel Bitervo)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo

Narváez José Aulo presente, señor Secretario, y un saludo cariñoso y respetuoso a las compañeras; hoy vamos a estar presididos por el símbolo que la belleza que es la mujer e inteligente.

(Gracias Senador José Aulo)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

(El Senador Pulgar se va a conectar en unos diez (10) minutos, pero en este momento no está conectado, no registramos asistencia, una vez que lo haga lo estaremos registrando. Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Presente señor Secretario.

(Gracias Senadora Victoria)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Presente doctor España, mi saludo a la Senadora Nadya, quien nos presidirá hoy, al Vicepresidente y Ponente único del proyecto en examen, a las distinguidas senadoras, a los distinguidos senadores y a todos los funcionarios de la Comisión que tan abnegadamente nos ayudan, doctor España; muchas gracias.

(Gracias presidente Uribe).

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Gabriel Velasco Ocampo presente, señor Secretario, con un saludo especial para todos.

(Gracias Senador Velasco)

Once (11) honorables senadoras y senadores contestaron el llamado a lista. No contestó el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y con excusa los senadores Fabián Gerardo Castillo Suárez y Carlos Fernando Motoa Solarte.

En consecuencia, señora Presidenta y honorables senadores y senadoras, hay Quórum Decisorio para continuar la Sesión del día de ayer en el estado en que fue levantada y suspendida. (...)

A los de Comisión Séptima de Senado, la Secretaría muy respetuosamente y con la venia de la señora Presidenta, se permite hacer un pequeño resumen del estado en que quedó la discusión y votación primer debate Comisión Séptima de Senado del Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado; en cuanto corresponde al día de ayer, se votó la proposición con que termina el Informe de Ponencia y fue votado favorablemente. En esos términos se procedió a la sustentación del articulado y a la consideración de proposiciones que se habían recibido en Secretaría, que todas fueron del conocimiento de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, se sustentó el articulado, se sustentaron las proposiciones para finalmente tomarse la decisión de votar en bloque once (11) artículos frente a los cuales no había ninguna proposición al momento de llamarse a votación; esos once (11) artículos fueron los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. De los artículos que tenían proposiciones, se votó el artículo 1°, que fue aprobado. Quedaron pendientes por votar el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 10, que tienen proposiciones.

Hubo una serie de proposiciones frente al artículo 2° y frente al artículo 4° en las cuales no hubo un acuerdo al momento de la discusión, pero el Partido Centro Democrático, con tres (3) integrantes en la Comisión; el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y el Senador Gabriel Velasco reconsideraron el conjunto de proposiciones que habían presentado y la resumieron en tres (3) proposiciones que entran para la consideración en esta Comisión en continuidad del día de hoy, presentaron una proposición unificada con sus firmas al artículo 2° que hace referencia a las definiciones concretamente a los numerales 2.2 sobre lactancia materna y 2.4 sobre lactante menor y niño pequeño.

Frente al artículo 4° recogieron las proposiciones anteriormente radicadas y presentan una proposición modificativa al inciso 1 del artículo 4°, presentan modificación del numeral 6 del artículo 4° y presentan modificación 9 del artículo 4°.

Finalmente, frente al artículo 10 los tres senadores de Centro Democrático, presentan una proposición modificativa al artículo 10, para que sea puesta a consideración por los que la presentan, que sea aceptada o rechazada por el Senador Ponente Único y tomar decisiones frente a esos artículos.

El Senador José Ritter López nos tiene una proposición modificativa, más bien aditiva, no es modificativa, es aditiva en el artículo 4°, donde propone crear un numeral 13 nuevo y un párrafo nuevo como tercero. El Senador José Ritter también tiene una proposición modificativa en el artículo 5° que incluye el término “distritales” al inciso porque dice, secretarías municipales y departamentales de salud y el Senador Ritter le agrega distritales, quedando: de las secretarías municipales, distritales y departamentales de salud.

La Senadora Aydeé Lizarazo tiene una proposición de artículo nuevo con un inciso y dos párrafos, párrafo 1° y párrafo 2°.

Y el Senador José Ritter tiene también una proposición modificativa al título que es lo último que se vota, en donde lo que le adiciona es “y en la madre gestante”, quedando el título de la siguiente manera: “Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas de alimentación infantil “y en las madres gestantes” que es lo que le agrega el Senador José Ritter- Ley Gloria Ochoa Parra-y se dictan otras disposiciones.

Ese es el resumen de lo que tenemos por considerar, discutir y votar en el día de hoy honorables Senadores y Senadoras. La Secretaría envió las proposiciones unificadas del Centro Democrático a todos los correos electrónicos y...

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Quiero hacer una aclaración, Presidenta.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Ya le concedo el uso de la palabra Senador, esperemos que el Secretario termine de rendir este informe y en seguida le concedo el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al correo electrónico fueron enviadas todas las proposiciones que estaban hasta el día de ayer y al correo electrónico fueron enviadas las otras proposiciones que el Centro Democrático presentó frente a los artículos 2°, 4° y 10. Ese es el resumen señora Presidenta y honorables senadores.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario: Bueno, un saludo muy especial para todos, a usted Secretario, a todo el equipo de la Comisión Séptima, queremos agradecerles a todos por este esfuerzo que han hecho, por la organización para la discusión de las diferentes proposiciones de nuestros colegas senadores. Tiene el uso de la palabra en su orden, el Senador José Ritter que me ha pedido el uso de la palabra, luego el Senador Honorio y luego la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias. Para aclararle al Secretario que la modificación al artículo 4°, ayer la retiramos; nos queda no más la modificación al artículo 5° y al título, señor Secretario. Muchas gracias.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, la Secretaría acoge que de viva voz el Senador José Ritter, hace el retiro, es en el artículo 4°.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Cuarto...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

(...) y el párrafo nuevo lo retira, esto aumenta más de la votación. Ya terminé señora Presidenta.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidenta, un saludo especial para usted nuevamente, para todos los colegas. Efectivamente como lo anunció el señor Secretario nuestra Bancada liderada por el presidente Álvaro Uribe, después de la Sesión del día de ayer, nos reunimos de manera telefónica, virtual, donde buscando darle agilidad al proceso de votación electrónica y articulando todas las ponencias que habíamos presentado cada uno de los senadores del Partido, el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Gabriel Velasco y el suscrito, proponemos y así se lo hice saber al Senador José Aulo Polo, con quien nuevamente concertamos las proposiciones presentadas, el retiro de las proposiciones que habíamos presentado cada uno de nosotros, unificándola en tres (3) proposiciones que ya nos resumió el señor Secretario, apreciada Presidenta, que es el artículo 2°, el tema de las distribuciones que están en el numeral 2.2.2.4 cuando hablamos de la lactancia materna y el tema del lactante menor. E igualmente presentamos una proposición que hace referencia al artículo 4° y otra al artículo 10. Cuando lleguemos a la discusión de las mismas, ya hablaremos cada uno de nosotros, del presidente Uribe, de Gabriel Velasco o del suscrito si se requiere, pero las proposiciones ya el Senador José Aulo Polo es el que han sido como lo expresé, concertadas con él; era para anunciar eso y que quede en el Acta, que retiramos las proposiciones que ayer habíamos dejado radicadas, apreciada Presidente y colegas.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, gracias por esa aclaración; quiero antes pedirles un poco de paciencia, porque no me deja ingresar a la plataforma por el computador y estoy desde el celular, entonces si hay alguno que necesite el uso de la palabra y yo no lo puedo ver, les agradezco que de pronto me escriban por el WhatsApp para poder estar atenta a sus inquietudes. ¿Senador Aulo Polo, usted quiere el uso de la palabra?

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:
Senadora Nadya.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senadora; Ay perdóname Senadora, continúa la Senadora Aydeé Lizarazo. Ya le doy el uso de la palabra Senador.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Senadora Nadya, buen día para usted y para todos nuevamente. No, era simplemente para manifestarle que sobre las nueve y cuarenta (9:40 a. m.), nueve y cuarenta y cinco (9:45 a. m.) a más tardar, me estaré retirando temporalmente, ya que tengo una cita médica sobre las diez (10:00 a. m.) de la mañana y es presencial, entonces una vez termine la cita y regrese a casa, me estaré nuevamente conectando.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senadora por la aclaración, el Secretario tomará atenta nota y yo sé que esto lo vamos a poder hacer rápido para que cada uno pueda seguir con sus obligaciones. Senador Aulo Polo.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señora Presidenta, de nuevo ratificando mi deseo de buen día a todas y a todos. Creo que a todos les ha llegado con profunda satisfacción un comunicado firmado por ochocientos cincuenta y dos ciudadanos de diferentes partes de Colombia en donde manifiestan en la parte pertinente, dice:

Asunto: carta de 852 ciudadanos y ciudadanas en favor del **Proyecto de ley número 129 de 2019**, por medio de la cual se incentiva y se protege la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil, para que la Ley Gloria Ochoa Parra sea una realidad. Hace unas consideraciones de que solo 3 de cada 10 niños en Colombia disfrutaban la lactancia materna, en fin; y viene firmado por representantes de Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Valle, bueno, de diferentes regiones de Colombia, eso nos satisface mucho, eso quiere decir también, que no solamente están pendientes, sino que esta Comisión la siguen y saben que aquí trabajamos con mucha rigurosidad, con mucho juicio en favor de nuestras comunidades. Muchas gracias a ellos por seguirnos por permitirnos tener la satisfacción de saber que gente que nos acompaña y que está pendiente del trabajo que estamos realizando.

Bueno y ya para entrar en materia yo comenzaría diciendo que, si bien es cierto que habíamos concertado unas propuestas, hay que ratificar que he aceptado con mucho agrado la propuesta de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, lo mismo lo del Senador Ritter, no tenemos objeción de ninguna naturaleza, es más agradecer porque ello contribuye a agrandar aún más el proyecto de ley. En cuanto a las nuevas propuestas, porque ayer estábamos discutiendo unas propuestas, hoy aparecen unas nuevas propuestas; yo en charla telefónica con el Senador Miguel Henríquez, le dije que yo no veía ningún problema y que sus propuestas basadas en

lo que ya habíamos discutido y, por ejemplo, yo había aceptado la propuesta del doctor Honorio en la modificación del artículo 2°, de lactancia materna exclusiva y así habíamos acordado, pero hoy vimos en el 2.4 del proyecto de ley, habíamos acordado, yo había aceptado propuestas pero en la proposición que nos han hecho llegar, que me tuvo cerca de las tres (3:00 a. m.) de la mañana el doctor Honorio trabajando, porque hay unos cambios sustanciales que me permito leerlos y hacer el comentario que fue producto del trabajo que realizamos hasta las tres (3:00 a. m.) de la mañana.

Las proposiciones dicen lo siguiente:

Proposición Modificativa al Proyecto de ley número 129 de 2019 artículo 2°, numerales 2.4 y 2.2 y 2.2 y 2.4 de 2020. De conformidad con lo dispuesto de la Ley 5 de 1992 artículo 114 y 115 respetuosamente sometemos a consideración de la honorable Comisión Séptima del Senado de la República las siguientes proposiciones modificativas al texto del articulado aprobado en primer debate del Proyecto 129 de 2019.

Artículo 2°. Definiciones. El objeto de la presente ley se entenderá por 2.2: Lactancia materna: Alimentación del lactante con leche materna desde el nacimiento, hasta los seis (6) meses de edad. La madre podrá suministrarle agua, jugo, tés o cualquier otro líquido complementario y/o alimento durante dicho periodo sujeto a criterio médico.

El 2.4 dice, en la propuesta: En la nueva propuesta.

2.4 Lactante menor y primero va de 0 a 6 meses de edad y el segundo 6 a 36 meses de edad. Firmado por el Senador Álvaro Uribe Vélez, Senador de la República y Gabriel Velasco Ocampo, Senador de la República y el Senador Miguel Honorio.

Frente a eso, yo voy a manifestar, cuál es mi opinión: En la proposición que dice 2.2, Lactancia Materna, alimentación del lactante hasta los 6 meses de edad. La madre podrá suministrarle algunos jugos, tés o cualquier otro líquido complementario y otro alimento durante cualquier otro periodo sujeto a criterio médico. Cuáles son las implicaciones que yo veo, de quedar; primero: yo, de verdad...eso no fue lo que habíamos ya acordado o concertado con el Senador Honorio, por eso yo pido que esta propuesta sea negada, porque destroza el proyecto, le cambia el espíritu del Proyecto; según la definición propuesta, no habría lactancia materna exclusiva ni lactancia materna óptima; en esta definición no se promueve ninguna beneficio de la lactancia y tampoco se mejorarían los indicadores nacionales de lactancia; las muertes por desnutrición infantil continuarán en aumento, exceso de peso y enfermedades no transmisibles seguirían su curva ascendente.

Las referencias que soportan que la lactancia materna exclusiva debe ser hasta los 6 meses de edad y luego debe continuar complementada por otros alimentos más allá de los 2 años de edad. (...) En el 542 de 2001 de la Asamblea Mundial

de la Salud (AMS), establece la recomendación mundial de la lactancia materna exclusiva por 6 meses con introducción posterior de alimentos complementarios y continuación de lactancia natural hasta los 2 años o más.

Segundo, la Resolución 55 de 2002 de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) ratifica la importancia de las buenas prácticas de alimentación relacionadas a la lactancia natural como recomendación de salud pública mundial, durante los primeros seis (6) meses de vida del lactante; los lactantes deberían ser alimentados exclusivamente con leche materna para lograr un crecimiento en desarrollo y una salud óptimos a partir de ese momento a fin de satisfacer sus requisitos nutricionales en evolución. Los lactantes deberían recibir alimentos complementarios adecuados y (...) desde el punto de vista nutricional, sin abandonar la lactancia natural hasta los seis (6) meses de edad o más tarde.

(...) de lactancia materna 2010-2020 y el Ministerio de Protección Social: un imperativo público para la protección de alimentación de los niños y niñas menores de los 2 años en el marco del desarrollo de la Política Nacional de Primera Infancia y de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria. La leche materna se considera el alimento ideal para los niños si se le proporciona de manera exclusiva durante los primeros seis (6) meses de vida y posteriormente con alimentos y por dos (2) años y si se realizara de esta forma se podrían evitar muchas muertes de bebés y mejorarían las condiciones de salud en general.

Mensajes de guías alimentarias basados en alimentos para menores de dos años y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (...) incluyen las siguientes recomendaciones:

1. Para que los niños y niñas crezcan sanos e inteligentes y bríndeles solo leche materna durante los primeros seis (6) meses de vida.
2. Recomienda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Para favorecer la salud y nutrición de los niños y niñas ofrezca a partir de los seis (6) meses de edad alimentos variados, frescos y naturales preparados en el hogar y continúe amamantando hasta los dos (2) años más.
3. No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas, (...), cereales de caja para bebés, productos de paquetes, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas. Esos son recomendaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el 2018.
4. Principios de alimentación complementaria de niño amamantado de la Organización Panamericana de la Salud 2003. Con sustento científico de medicina basada en la evidencia e incluyente en sus principios, duración de la lactancia materna exclusiva que es la nutrición de los alimentos complementarios. Practicar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad

e introducir los alimentos complementarios a partir de los 6 meses de edad, 180 días y continuar con la lactancia materna.

Mantenimiento de la lactancia materna: (...) de la lactancia materna frecuentemente y demanda hasta los 2 años de edad o más.

Estrategia mundial para la alimentación del lactante y el niño. La estrategia mundial se basa en pruebas científicas de la importancia de la nutrición en los primeros meses y años de vida y de papel fundamental que juega las prácticas de alimentación para lograr un estado de salud óptimo. No practicar la lactancia natural y especialmente la lactancia natural exclusiva durante el primer año de vida, representa un factor de riesgo importante para los efectos de morbilidad y mortalidad del niño lactante y del niño pequeño y que se agrava aún más por alimentación (...). Las repercusiones durante toda la vida son entre otras, los malos resultados escolares, una productividad involutiva y las dificultades del desarrollo intelectual. Por lo tanto, proponemos:

2.4 Que el artículo 2°, en el 2.2 quede como habíamos acordado, concertado, coincidido con el Senador Honorio que dice lo siguiente:

2.2. Lactancia Materna Exclusiva. La alimentación de lactantes exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad sin el suministro de agua, jugos, té o cualquier otro líquido o alimento durante el quinto periodo de acuerdo (...) a la madre no tengan impedimentos de conformidad con el médico. Quiero recordar que este texto fue elaborado por el doctor Miguel Honorio Henríquez, en su absoluta totalidad.

En el 2.4 Infante niño pequeño. El primero va de 0 a 12 meses de edad del lactante menor y el segundo de 12 a 36 meses de edad, igual esos periodos son originales de la primera propuesta que planteara el Senador Honorio. Eso frente a una proposición.

Frente a la segunda proposición que modifica el artículo 4°, inciso 1°, numerales 6 y 9 de junio de 2020, aceptado totalmente; he revisado, he hecho el análisis correspondiente y estamos totalmente de acuerdo con los senadores Álvaro Uribe Vélez, el doctor Miguel Honorio Henríquez Pinedo y el Senador Gabriel Velasco Ocampo, esta la doy por aceptada y bienvenida, además porque me parece trascendental y que enriquece.

La proposición modificativa al Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, artículo 10, junio 4 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto, esa proposición la había presentado el Senador Velasco, pero por ahora, está presentada por los tres, pero la responsabilidad de enviar es. Las entidades del Estado que brinden apoyo nutricional a niños priorizar la lectura, la lactancia materna en los niños entre 0 y 6 meses en cualquiera de los casos podrán ser incluidos en sus paquetes alimentarios aquellos productos y los mismos que se encuentran (...). Esta proposición tiene en mi opinión estas implicaciones: esta proposición indica que los programas de apoyo

alimentario siempre incluirán los sucedáneos de la leche materna, por lo tanto, no puede aceptarse. Los programas de apoyo alimentario de las entidades del Estado no pueden ser vehículo de promoción de hábitos alimentarios inadecuados sino para proteger y apoyar la lactancia materna y cumplir las disposiciones internacionales de sucedáneos, referencias que soportan esta afirmación que acabo de hacer:

Resolución 113 de 2008. La alimentación adecuada de la población alinea a las entidades del Estado para no exponer a la población a riesgo derivado de la alimentación.

En febrero de 2020 un Futuro para el Mundo de los Niños, Comisión (...) OMS y Unicef. (...) comunicaciones. Este artículo hace referencia a la necesidad (...) del Estado para defender la lactancia materna, usar sus recursos para promover una alimentación saludable y proteger la lactancia materna (...).

Código Internacional de Sucédáneos de la Leche materna, artículo 6.6. Los sucedáneos sólo se deben utilizar o distribuir con destino a lactantes que requieran ser alimentados o sucedáneos de la leche materna, es decir, no se deben suministrar indiscriminadamente.

Sugerencia de nueva redacción, sugerimos: Responsabilidad de las entidades estatales. Esa es la sugerencia que planteo, la de las entidades estatales. Las entidades del Estado que brinden un apoyo nutricional a niños y prioricen la lactancia materna de niños entre 0 y 6 meses y solo se podrá incluir en sus paquetes alimentarios, aquellos productos designados que se encuentren definidos en el artículo 1° de la presente ley, cuando la entidad correspondiente determine la imposibilidad de la lactancia materna.

En fin; esta es mi visión, mi concepción, el trabajo y el análisis que hemos hecho frente a las proposiciones. En resumen: dese por aceptado la proposición que modifica el artículo 4°, el inciso 1, numerales 6 y 9 de la presente ley. Ratificar mi aceptación con agrado también a la propuesta de la Senadora Aydeé Lizarazo en el proyecto de ley, de igual manera la propuesta de José Ritter López. Y creo que podríamos sacar la discusión, si volvemos a retomar la propuesta inicial en el texto que fue presentado en el día de ayer por el Senador Honorio en lo que tiene que ver, la propuesta en el artículo 2° en las definiciones en el 2.2 y 2.4; gracias señora Presidenta.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, para claridad de toda la Comisión; por lo que le entendimos, usted está de acuerdo con la proposición del Centro Democrático para el artículo 4°, pero no se siente conforme con la proposición del artículo 2°. También está de acuerdo con la proposición del Senador José Ritter, la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo. Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Aulo, usted ha sido muy amplio en el diálogo para buscar el consenso en estos articulados. Usted le llama concertar. Ayer cuando conversamos en la tarde noche, que yo lo llamé, yo quedé tranquilo cuando usted me expresó que estaba de acuerdo con las proposiciones, pero bueno, válido el planteamiento suyo.

Miren, inicialmente cuando yo presenté la proposición y usted a bien y le doy gracias la aceptó, yo había hecho referencia a esa proposición. Quiero decirle de corazón abiertamente a usted y a todos los colegas, el presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez nos hizo caer en cuenta de una situación que es de la vida diaria, que se presenta; mire que yo no recordaba y mi señora escuchándome ayer en la presentación de la proposición, me hizo caer en cuenta de una situación que nosotros vimos y la pusimos a consideración en el Partido y después con usted que hemos vivido.

Y fíjese usted que en el documento de la Estrategia Mundial para la Alimentación de Lactantes y al cual usted muy bien ha hecho referencia al traerlo a colación. Cuando habla en el capítulo de la Promoción de la alimentación apropiada en los lactantes y niños pequeños, en el punto 10 que habla de la lactancia natural hace una referencia y dice el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo sano de los lactantes; también es parte integrante del proceso reproductivo con repercusiones importantes en la salud de las madres, como recomendación de la salud pública mundial de los seis (6) meses de edad de los lactantes, deberán ser alimentados, deberán ser alimentados, exclusivamente con leche materna para lograr el crecimiento y el desarrollo (...), completamente de acuerdo con usted, así debe ser, eso es el estado natural cuando no se presenta ningún tipo dificultad en la madre o en el niño; y dice la Organización Mundial de la Salud: a partir de ese momento, (...) a partir de un requisitos nutricionales en evolución los lactantes deberían recibir alimentos complementarios adecuados (...), sin abandonar la lactancia natural hasta los dos (2) años de edad o más tarde, después dice: la lactancia natural exclusiva puede practicarse desde el nacimiento, voy a repetir, la lactancia natural exclusiva puede practicarse desde el nacimiento, Senador Aulo, salvo el caso de algunas afecciones médicas y si se practican sin limitaciones propicia un abundante (...) y se propician una abundante producción de leche.

Que habla y ahí tiene en cuenta y lo deja muy por encima, cuando hay situaciones que no permiten la lactancia natural exclusiva, se puede practicar alguna otra dijéramos, algún otro elemento que complementa o que supla esa lactancia natural exclusiva que por condiciones físicas o de otro tipo no se pueden dar, yo le insisto en un caso personal, me da pena pero viene a colación, mi hijo menor cuando nace presentó una complicación, tocó pasarlo a la Unidad de Cuidados Intensivos y el no tuvo la oportunidad de amamantarse y sale a los

15 días y pierde, entre otras cosas porque la misma Organización Mundial de la Salud, que es un hábito que se adquiere a las primeras horas de nacido o a los primeros días de nacido, no lo adquirió y tocó alimentarlo con suplemento, nunca probó la leche materna, entonces por eso que hay que tener en cuenta hechos de la vida real, que son los que se presentan más de lo que no puede observar; es más, la propia Organización Mundial de la Salud en este texto, en este documento habla que solo el 35% de las madres son las que tienen la oportunidad de amamantar a sus hijos, por diversos factores y varios de ellos son el tema médico, que ya está presentado.

Entonces yo por eso considero y se dejó en la proposición y por eso se dice, “a criterio médico”, no es que se vaya a eliminar la lactancia exclusiva, eso es lo ideal, pero sí se requiere por unos factores que el médico considere que son necesarios, él es quien debe autorizar y en qué cantidad, durante qué tiempo; por eso yo acepté el cambio de la proposición porque usted muy gentilmente y con buen criterio había aceptado cuando yo la presenté; eso en torno querida Presidenta y Senador José Aulo Polo al artículo 2° que presentó su observación el Senador José Aulo Polo, muchas gracias.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es para referirme señora Presidenta a la intervención del Senador Honorio.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, ya le doy el uso de la palabra, que el Senador Gabriel me lo había pedido sobre lo mismo, para que usted pueda responderles a los dos.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Listo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial nuevamente a usted y a todos los presentes. Digamos en el mismo sentido que se ha expresado el Senador Honorio, pero primero que todo, pues reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo el Senador Polo, para poder bien llevar la discusión de este proyecto de ley, que como dijimos desde un principio, nosotros acogemos, ponderamos y entendemos su objetivo y su intención.

Digamos las preocupaciones nuestras están alrededor de las madres que no tienen la posibilidad de poder alimentar a sus hijos con la leche natural y esa preocupación pues Honorio, el Senador Honorio la acaba de expresar con toda claridad, solamente el 35% tienen la posibilidad de hacerlo con leche natural y el resto les toca buscar complementos

por diferentes circunstancias médicas y el generar digamos, un cambio en la definición, lo único que buscamos es que ese número de madres no se queden por fuera y no vamos a generar un problema mayor.

Yo creo que el objetivo, el objeto de este proyecto de ley es promover, incentivar que se dé leche natural a los niños colombianos, yo creo que en ese sentido todos lo apoyamos, pero la realidad a veces pues nos muestra situaciones diferentes a lo que es el ideal; todos queremos el ideal, pero hay unas excepciones claras, que no es por voluntad de nadie, simplemente son hechos de la naturaleza y esos hechos de la naturaleza no estamos diciendo nada diferente que sean determinados por el especialista médico, para determinar cuándo se puedan generar esas excepciones y creo que en ese sentido están las proposiciones al artículo 2.2 y 2.4.

Frente al artículo 10, mi preocupación es que el Estado garantiza programas como el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar están casi que orientados todos, a niños que no tienen familia; ¿eso qué quiere decir? Que la mamá no está presente, si la mamá no está presente, volvemos no al mundo ideal, sino al mundo real; en ese mundo real, encontramos que no es posible amamantar al niño porque la mamá no está, porque el niño fue abandonado, porque no tiene familia. Obligar al Estado a solo dar leche materna como estaba expresado originalmente, nos va a generar una dificultad muy grande con los niños que están dentro del programa del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar que están sin su madre para poder estar alimentados. Entonces esa es la preocupación que tenemos y por eso digamos sugerimos, no se diga expresamente que solo podrá el Estado, no podrá utilizar herramientas diferentes a la leche materna natural; entonces, si no abrimos un espacio ahí por condiciones médicas que ya lo expresamos, pero también por las situaciones fácticas que la mamá no está presente, pues va a ser y esperamos que pueda abrir esa discusión, esa excepción, porque no podemos condenar a los niños que no tienen mamá a no recibir leche porque (...). Esa es la discusión que estamos planteando en ese sentido y por eso planteamos, como planteamos la modificación al artículo 10, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e) honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Aulo Polo que me había pedido el uso de la palabra y el Senador Álvaro Uribe Vélez también continúa después del Senador Polo.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señora Presidenta; no, ni más faltaba, es decir, vivimos en un país de profundas desigualdades, de que dije ayer y me lo vuelve a ratificar el Senador Honorio, son hechos permanentes y cotidianos que suceden en este país. ¿A quién de nosotros no nos ha sucedido que hemos tenido circunstancias iguales o similares de madres que pariendo han muerto, el

caso de una sobrina mía, le comentaba al Senador Honorio y acá mi mamá en medio de su pobreza, me alimentaba con una bebida que se llamaba tetero, que es un revuelto entre panela y un poquito de leche y claro, pero eso son las circunstancias de un país que como en esas épocas no tenía regulaciones, ni senadores como ustedes y como nosotros que tienen responsabilidades hacia adelante.

Claro, hay que hacer una diferencia, la forma de vida del país es diferente, nosotros somos un país de regiones y aparte de ser un país de regiones, somos diversos profundamente, no solamente en las costumbres, en los usos, en las formas de vida, sino que al lado de los grandes edificios viven gente en covachas, lo que pasa en Ciudad Bolívar, lo que pasa en el Valle, bueno en todas las partes y aquí es más, en Ipiales es tres o cuatro calles comerciales pero si salimos a dos minutos, estamos en el campo; y claro allá la gente alimenta como pueda y con lo que tiene a mano, pero bien, una cosa es eso y otra cosa es la responsabilidad que tenemos como legisladores de meternos y estar en el campo, en lo que tiene que ver con salud, trabajar en la parte más preventiva, que sanativa y curativa y en lo que tiene que ver con el futuro de nuestros niños es legislar para que en la medida de las posibilidades, generemos no solamente como obligante el que el niño no se desprenda de la teta de la mamá, sino para que iniciemos un proceso de educación para las madres, para que también pensemos como ayer alguien, no sé si en el Centro Democrático decía en su intervención que no estemos pensando en el niño de dónde mamá, sino en dónde produce la leche la mamá y las condiciones de vida de la mamá, para que tengan posibilidades de una leche sana, de una leche bastante y fundamentalmente nutritiva.

Entonces claro, son circunstancias diferentes en las regiones, pero como aquí de lo que se trata no es de acoplarnos a una circunstancia, sino tratar de expedir una ley que mire hacia adelante, la posibilidad de empezar un proceso de culturización, un proceso de búsqueda de obedecer, como alguien hace algunos años, oiga Senador, ustedes en el Congreso se la pasan haciendo leyes que prohíben, que impiden, me dijo cuándo van a hacer una ley que (...), y me quedé pensando, tiene razón, hay que hacer leyes que eviten casos peligrosos hacia el futuro. Me dice, ustedes solamente prohíben y prohíben, prohíben y prohíben, cuándo van a hacer unas leyes que (...), una especie de ley que tratará de evitar que la incultura nuestra, que la insolidaridad nuestra en el país, lleve a que nuestros niños no tengan las mejores condiciones de alimentación y entonces, tratar de regular en ese orden de ideas, en ese marco de visión futura para los niños del mañana y creo que es obligante esta ley. Porque además hay una cosa Senador Honorio, es que no hay mayores discusiones, porque por ejemplo usted pone que en el numeral 2.2 lactancia materna, la propuesta es Lactancia Materna Exclusiva. Es que si no le ponemos “exclusiva”, es matar el proyecto, no tiene lógica, es volverles a permitir a las madres que

entonces en la incultura misma de nuestras ciudades, que se alimenten o que se dejen embobar por las campañas engañosas como la que ayer denunciaba, que dice que la leche enlatada es mejor que la de la mamá y entonces; tiene que tener el carácter de exclusivo el proyecto de ley en todo su articulado porque de eso se trata. Ya los casos excepcionales claro, los casos excepcionales entendible, que los determine donde se pueda, que lo determine la ciencia médica, que bajo prescripción médica digan los nutricionistas, los pediatras, con qué reemplazar frente a las dificultades de no poder amamantar por parte de la madre. Las fórmulas, deben usarse como un medicamento solo en casos necesarios; eso es lo lógico, las fórmulas solo deben usarse como medicamento, solo en caso necesario.

El gran problema de la salud en Colombia es la autoformulación; le duele a uno la cabeza y oye uno al vecino, a la vecina, esto le hace bien, esto le hace bien y se autoformula y va comprando drogas; no, científicamente todo debe ser a través de fórmulas médicas con personal que tiene que ver en este caso, estrictamente con la pediatría y con nutricionista. De ahí que yo le pediría al Senador Honorio que conservemos el texto que hasta ayer habíamos acordado; no le he hecho una sola variante, es más pudiéramos cuando dice (...), usted mismo lo redactó y me parece perfecto, no suspendamos lo exclusivo; ahora dejar el proyecto a lactancia materna y la madre podrá suministrarle a su libre albedrío (...) no, aclaro en el proyecto lo que usted nos presenta, la proposición dice: Lactancia materna, alimentación del lactante con leche materna desde el nacimiento hasta los 06 meses de edad. La madre podrá suministrarle agua, jugos o té o cualquier otro líquido complementario, es el que recibimos anoche.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador José Aulo permíteme la... “a criterio médico”, la madre no puede hacerlo sin el criterio del médico, esa es la parte.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pero aquí dice, ah sí “a criterio médico”, pero hay un encabezamiento, otra cosa es que diga, la madre deberá a criterio médico, pero acá dice, la madre podrá suministrarle, claro a criterio médico, pero cuál es, si dejamos el texto.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio, no lo interrumpa, por favor.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, no, no.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Es buscando como podemos zanjar la diferencia que no veo tan complicado el tema; mire la redacción que usted ha propuesto que me parece oportuna y si

le podemos poner “el criterio médico” antes y eso zanja la diferencia.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta, para proponer una alternativa.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una discusión chévere entre un norteño y un (...).

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Polo ¿ya terminó?

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No bueno, si el Senador Uribe está proponiendo una alternativa. Senador Uribe buen día.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra y después continúa la Senadora Victoria Sandino que también la vi levantando la mano.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, muchas gracias señora Presidenta. A ver, empiezo por reconocer esto: la proposición que le enviamos anoche al Senador Aulo Polo es diferente de la que habíamos acordado minutos antes de terminar la Comisión, empiezo por reconocer eso.

Segundo, yo quiero hablar de que las recomendaciones internacionales son recomendaciones que no se oponen a la prevalencia final de criterio médico y les voy a proponer honorables senadores con el perdón de mis compañeros Gabriel Velasco y Honorio Henríquez, una alternativa Senador Polo, que surge del acuerdo verbal que teníamos ayer minutos antes de terminar.

Mire, antes de terminar la Comisión, habíamos acordado esto: “La Lactancia Materna Exclusiva” Alimentación del lactante exclusivamente con leche materna desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad sin el suministro de agua, jugos, tés o cualquier otro líquido que alimente durante dicho periodo, siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimento. Usted dijo que lo aceptaba hasta ahí, me permití decirle en ese momento que le agregáramos “a criterio del médico”, a usted le pareció bien. Después cuando fuimos a salir, yo comenté esto y lo estuve examinando por la tarde con médicos y examinando lo que ha dicho el Senador Gabriel Velasco, de Bienestar Familiar; y ayer ocurrió un caso en el Hospital General de Medellín, ocurrió ayer; nació un bebecito y le encontraron a la madre un problema en la sangre derivado de cualquier droga, inmediatamente tuvieron que quitarle ese bebecito a la mamá y llevarlo a Bienestar Familiar. Entonces, eso lo preocupa a uno mucho y hay médicos que están recomendando que aún con leche materna exclusiva pueda haber complemento durante sus 4 meses, inclusive yo estaba, encontré aquí lo siguiente: Riesgos de la introducción tardía de la alimentación complementaria: carencias naturales, nutricionales que pueda haber especialmente de

hierro y de zinc, aumento de riesgo de alergias e intolerancias alimentarias, peor aceptación de otras texturas y sabores, mayor posibilidad de alteración de las habilidades motoras orales; los médicos recomendando alimentación complementaria a partir de los 4 meses.

Todo esto para decirle lo siguiente señora Presidenta, el Senador Polo Ponente Único, compañeros, honorables senadoras y senadores; pudiéramos hacer lo siguiente: dejarlo como se había acordado ayer verbalmente al final de la Comisión, que el Senador Polo aceptó siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimento. Yo me permití proponerle “a criterio del médico” y él dijo que le parecía bien, porque yo creo que no se puede prescindir de la autonomía científica del médico; pero surgió una enorme preocupación que es que muchas veces se requiere el complemento. Entonces la proposición que yo les quiero presentar y me perdonan mis compañeros Gabriel Velasco y Honorio, es la misma de ayer, la que habíamos acordado verbalmente y que diga lo siguiente: “siempre y cuando el menor y la madre no tengan impedimento, o requieran complemento, a criterio del médico”; simplemente es, poner la posibilidad de que se requiera complemento también “a criterio del médico”.

Y yo sugeriría con la ayuda de mis compañeros, de todos los senadores, del Senador Polo, que le encontrara al artículo 10 una alternativa en consonancia con este 2.2. Esto es, hay que tener en cuenta lo de Bienestar Familiar y que también el Estado pueda, esta ley tiene muchos avances. A mí me parece que hay un gran avance es en esa certificación de las IPS, eso es una gran seguridad para mamás y niños y lactantes en Colombia, eso es una gran seguridad. Yo creo que la ley tiene muchos avances, lo que quedó claro ayer en materia de prohibir esa publicidad engañosa, eso tiene muchos avances, estas definiciones. Pero hay que reconocer también que el Estado tendrá que promover unos suplementos o complementos que estén debidamente autorizados, no cualquiera, no ir a decir mire, el Estado recomienda o suministra leche condensada porque lo dijo una clase comercial, pero puede decir, hombre mire, los médicos, Bienestar Familiar, recomiendan este complemento o este suplemento, yo creo entonces no se le debe prohibir al Estado que pueda suministrarlo.

Yo sugeriría una redacción del 10 que esté en concordancia con esto del 2° y no sé si fui claro en la proposición del 2° que es una alternativa diferente a la de anoche, toma lo que habíamos hablado antes de las dos (02:00 p. m.) de la tarde y simplemente le agrega si “se requiere complemento” y se mantiene todo lo demás y finaliza “a criterio del médico”.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador. Por ahí, señor Secretario, noté la presencia del Senador Eduardo Pulgar para que

certifique su presencia en la sala. Senadora Victoria me había pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Victoria continúe.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidenta y a los demás senadores y senadoras que están hoy en esta Comisión. Mire, a mí me parece que nosotros luego de tanto debate y de alrededor de si podíamos votar proyectos o no en medio de vía virtual tuvimos bastante dificultad y pues son cosas que creo yo que toca ajustarlas para que definitivamente esto sea mucho más expedito. Ayer realmente debimos salir de este debate, de este que estamos votando justamente y lo otro es que si vamos a hacer votaciones, pues hagamos de verdad leyes en esta Comisión o por lo menos aprobemos proyectos que vayan dirigidos a resolver problemas sociales que tiene nuestra sociedad y en este caso particular el caso de la protección y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil que en nuestro país, pues son tan deficientes.

Así que me parece a mí y valoro lo que está haciendo el Senador Polo como Ponente Único de este Proyecto en el sentido de defender eso; es que no estamos planteando nada distinto, lo digo porque también soy firmante de esta iniciativa. No estamos planteando nada distinto a que sea lo que está establecido en la Organización Mundial de la Salud, lo que ha planteado, 6 meses de carácter obligatorio, porque si tal como lo están diciendo los senadores Uribe y Honorio Henríquez, el caso es que si se deja a criterio del médico en la situación, entiendan, es lo mismo que sucede en el pasado, ¿no? con el tema de los visitantes médicos, es decir, a los médicos también los visitan todas estas multinacionales que producen alimentos, suplementos o sucedáneos, que lo promueven el consumo hacia los niños, así no tengan esa necesidad. Y finalmente el caso es que las excepciones no pueden hacer la norma, por supuesto que se entiende que sea para las madres de carácter obligatorio para las madres que lo puedan hacer pero obviamente en condiciones extremas en una situación distinta, por ejemplo, si un niño nace y la madre no permanece o cualquier cosa que no sea eso, pues obviamente que habrá que buscar otros mecanismos para alimentar al bebé o si la madre no puede suministrar leche materna tal como lo han expresado algunos ejemplos aquí los senadores, pues obviamente que no podría ser, pero esa no puede ser la norma, es decir, la norma aquí es proteger y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de nutrición para los niños y niñas que tanto lo requieren en nuestro país. Por eso yo invito a que avancemos en votar este proyecto que me parece importante y que podamos pues dar un

parte de verdad, una acción de norma o por lo menos pasarlo al siguiente debate desde esta Comisión que me parece a mí pues que sería un aporte bastante, en este tiempo en el cual estamos producto de la pandemia y que nos ha obligado a estar en estas circunstancias en las cuales estamos hoy estamos sesionando; muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una réplica señora Presidenta.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señora Presidenta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una réplica.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Calma, calma. Vamos en este orden. El Presidente Uribe, el Senador Gabriel Velasco lo vi también levantándose la mano hace un rato y el Senador Pulgar después del Senador Velasco.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Es que quiero hacer...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Dígame Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia de conectividad en la plataforma a las nueve y treinta y cinco (09:35 a. m.) de la mañana, del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, e igualmente dejamos constancia del retiro de la plataforma, más o menos a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario por la aclaración. Bueno voy a concederles el uso de la palabra en este momento y después pasaremos a votar por lo menos los artículos Senador Polo que no tienen ninguna objeción, los que usted ya ha aceptado y que ya ha conciliado con los miembros de las otras bancadas y luego procederemos a votar el artículo 2º, que todavía está pendiente, pero les voy a dar chance de que ustedes se pongan de acuerdo de manera interna. Senador Uribe, Senador Gabriel, Senador Pulgar.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente, hago esta réplica con inmenso respeto; yo creo que lo acordado ayer antes de las dos (02:00 p. m.) de la tarde verbalmente con el Senador Polo que difiere de lo que mandamos anoche, yo creo que es bueno porque garantiza que la regla es la exclusividad y permitiría un impedimento "a criterio del médico" o un complemento "a criterio

del médico”; ya dije lo que también dicen muchos conceptos médicos.

Segundo, si nosotros decimos que no puede haber sino leche materna hasta los 6 meses, entonces inducimos a muchos colombianos a violar esa ley, entonces ante la, por ejemplo nace un niño, no le pueden dar leche materna y los hechos obligan a que le den leche de otra mamá o un suplemento, un lactoreemplazante o algo por el estilo. Exegéticamente si no se abre esta posibilidad, eso sería una ilegalidad.

Pero quiero decir otra cosa, yo tengo un respeto general a los médicos colombianos, yo no puedo partir de la base, para legislar, de que un médico va a ponerse al servicio de una casa comercial para hacerle publicidad a lo que no es debido o para recetar lo que no es debido. Inclusive nuestra Ley 1966 que se aprobó por este Congreso, que la sancionó el Presidente de la República hace unos 8 o 10 meses, en esa ley se sancionan las malas prácticas médicas y una que se sanciona es esa. Yo les pediría respetuosamente considerar esta alternativa; es a partir del acuerdo de ayer con una adición, que se requiera un complemento por lo que les dije, también está aceptado en la literatura médica y parto del respeto a la autonomía científica del médico, la Organización Mundial de la Salud respeta, que respeta la Organización Panamericana de la Salud, que se recomiendan complementos en muchos casos, ya dije por qué, de acuerdo a la literatura médica a partir del cuarto mes, yo insistiría en ese acuerdo, señora Presidenta; es distinto a lo que se propuso anoche, se basa en lo acordado verbalmente antes de las dos (02:00 p. m.) de la tarde y se agregue ese complemento, el impedimento y el complemento “a criterio del médico”, señora Presidenta; muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo Senador; Senador Gabriel Velasco tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidenta, no según lo que acaba de expresar el señor Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, yo tengo serias preocupaciones si se establece la obligatoriedad de la leche materna como lo planteó la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra. Primero creería que puede haber un vicio constitucional, hay un derecho constitucional que es el Derecho Fundamental, perdón, a la autonomía de la voluntad, el libre desarrollo de la personalidad, se me estaba escapando la palabra y no quería ser impreciso.

Yo creo que Colombia sigue siendo un Estado de Derecho, donde las libertades son importantes, y yo creo que una ley no puede obligar a los ciudadanos a no, yo creo que el Presidente Uribe lo dijo con toda claridad; nosotros no podemos obligar a los ciudadanos a un imposible y creo que la norma como él lo sugiere y creo que se puede acordar

con el Senador Aulo y todos los senadores que estamos acá, pues pasa en un principio o genera el objeto principal, la leche materna, pero de manera subsidiaria cuando se generan las excepciones bajo criterio médico y dándole prevalencia a ese principio de la Autonomía Científica del Médico, pues abre unos espacios para no incurrir en posibles vicios de inconstitucionalidad a una ley que no puede violar derechos fundamentales, no puede violar las libertades y no puede obligar a los ciudadanos a lo imposible. Entonces digamos que yo creo que el camino y la alternativa que se ha planteado acá es sana, es sensata, no viola el objeto, el espíritu de la ley y simplemente abre el camino para que algunos ciudadanos, unos niños que no tienen la posibilidad ni médica, ni física, ni presencial de poder tener a la madre o que la madre no le pueda dar leche, o que tenga que ser suplementado o complementado, lo pueda hacer. Nosotros no estamos pidiendo nada diferente a eso, yo creo que estamos planteando posibilidades sensatas, acordes a la realidad, que no viola el espíritu ni el objeto del Proyecto de Ley; gracias Presidenta, quería dejar eso claro.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo Senador; Senador Pulgar usted me había pedido el uso de la palabra, ¿va a hacer uso de ella?

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí Presidenta, si usted me lo permite voy a hablar sucintamente. Bueno primero que todo, muchas gracias señora Presidenta y un abrazo fraternal a todos los senadores.

Bueno, desde ayer hemos estado tratando de ponernos de acuerdo de la mejor forma, de la mejor manera y la verdad es que tengo algo de preocupación con relación al artículo que está en discusión; creo que debemos ser claros, porque no podemos sacar una norma que prohíba la alimentación de niños recién nacidos hasta las seis (6) meses que no puedan tener otras alternativas. Por ejemplo el Senador Honorio habló de un tema. Voy a hablarles de mi hija Guadalupe que hoy cumple un año. Cuando nació, su madre pudo darle lactancia hasta los dos (2) meses y después no pudo más porque se le secó su busto, no pudo tener más lactancia y tuvimos que buscar la alternativa con alimentos suplementarios; yo creo que esto suele suceder a menudo y no podemos ser o negarnos a que esas posibilidades existan en Colombia. Yo veo esto con mucha preocupación y es preocupante que por ejemplo lo que le pasó a mi señora, que no pudo después de los dos (2) meses dar más lactancia. ¿Qué puede hacer una madre si está prohibido en el instante de tiempo, de modo y lugar que se le den otros alimentos? Yo creo que tenemos que hilar bien delgado en este artículo y dejar que todo quede en manos de los médicos. Yo creo que nosotros como congresistas no podemos crear una Ley que prohíba unas alternativas de alimentación en unos niños que porque ellos nazcan con alergias a la lactosa o porque

las madres no pudieron seguir lactando, no pueda sino obligatoriamente que la ley diga que hasta los seis (6) meses deben utilizar la leche materna; yo creo que debemos dejar abierta la posibilidad, yo estoy de acuerdo con la lactancia materna 100%, es más, debería ser por un año, pero no podemos cerrar la puerta a que cualquier alternativa donde podamos solucionar cualquier problema que se presente, tanto a la madre como a los niños, se les cierre la puerta con una ley de la República.

Yo apelo al buen criterio de todos los parlamentarios, de todos los senadores para que saquemos esta ley y no queden sin las alternativas que hoy tienen los niños y sus madres; yo creo que este es un tema delicado y debemos tener en cuenta tanto la posición del doctor Honorio con su hijo y yo también pongo un ejemplo que tengo aquí a la mano, a mi hija que a los dos (2) meses su madre no le pudo dar más leche y hasta lloraba su madre porque quería seguirla alimentando, pero Dios quiso que fuera así el tema y no pudo más. Entonces quiero dejar esa constancia, para que no hilemos tan delgado o hilemos delgado pero a favor de que existan otras alternativas. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

De nada Senador; Senador Honorio, la última intervención y procedemos a votar los artículos que no tienen discusión.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidenta. Senador José Aulo Polo, recogiendo lo planteado por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, me permito leer cómo quedaría la proposición a ver si usted a bien tiene, como lo hemos dialogado que no lo he dejado terminar con el pan de maíz, acoger este texto, quedaría así:

Artículo 2º. Definiciones. Para los efectos de la presente ley se entenderá: Lactancia Materna Exclusiva. Alimentación del lactante exclusivamente con leche materna, desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de agua, jugos o tés o cualquier otro líquido u otro alimento dentro del mismo período, siempre y cuando la madre o menor no tengan impedimentos o se requiera un complemento a criterio del médico.

2.4 Lactante menor y niño pequeño. El primero va de 0 a 6 meses de edad y el segundo de 6 a 36 meses de edad.

Firmamos el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Gabriel Velasco y el suscrito. ¿Está de acuerdo con eso?

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Polo: ¿Usted está de acuerdo con esa proposición?

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

En el numeral 2.2 totalmente de acuerdo y muchas gracias Senador Pulgar ese ejemplo que usted pone también nos ha pasado a nosotros, aquí en mi familia nos sucedió; por eso estamos totalmente de acuerdo. Y con la adición que propone el Senador Uribe doy por aceptado el 2.2.

En cuanto al 2.4, vuelvo a recordarle, la que habíamos acordado con usted Senador es la siguiente:

2.4 Lactantes y niños pequeños de: el primero va de 0 a 12 meses, lactante menor y el segundo, de 12 a 36 meses.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidenta, ¿me permite soy metido?

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

¿Terminó Senador?

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, sí; o sea, que doy por aceptado el texto que acaba de leer el Senador Honorio en el que tiene que ver con el 2.2

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Ya voy Secretario.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidenta, ¿me permite soy metido?

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta. Senador Honorio, yo particularmente no le veo problema a lo que acaba de decir el Senador Polo, en cuanto a esas edades; ¿ustedes tienen alguna razón para insistir ante el Senador Polo?, yo no le vería problema, pero puedo estar equivocado. Como no estamos aquí al lado, lado hablando, tengo que hacerte esta pregunta con todo el cariño que te tengo públicamente, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, por el contrario Presidente; la proposición inicial que yo había presentado, entre otras, que el Senador Polo había concertado con el suscrito, hablaba específicamente de 0 a 12 meses de edad y en el segundo caso que niños pequeños de 12 a 36. Entonces estaríamos de acuerdo, yo creo que así queda es da cualquier diferencia y podemos salir

adelante con el tema del artículo segundo que es 2.2 y 2.4. Entonces no le veo ningún inconveniente Presidente.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador Honorio. Secretario vamos a proceder a iniciar la votación, nos puede certificar si esta proposición que fue hecha inicialmente de manera verbal, si usted ya la tiene en Secretaría, si se la deben enviar el equipo de la Bancada de Centro Democrático con los ajustes que ellos ya están haciendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, exactamente quería pedir su autorización para requerir nuevamente de manera general a todos los integrantes de la Comisión Séptima, que en eventos como estos deben enviar bien sea vía whatsapp o bien vía correo electrónico o bien por las dos vías, las proposiciones que se replanteen porque si no reposan aquí en la Secretaría, debo manifestar para que quede constancia en el acta, que la proposición no reposa en la Secretaría. Y la Secretaría además de dar la fe notarial de que eso fue lo que se aprobó debe...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Tiene que pasarla...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

con las firmas, igualmente le solicito al Senador José Aulo, que frente al 2.4 tal como el considera que debe ser votada, nos la haga llegar y Centro Democrático que nos haga llegar la del 2.2.

E igualmente frente al artículo 10 en el cual tampoco hay consenso.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señora Presidente, apreciado señor Secretario, las ventajas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones; ahí en su whatsapp mientras usted estaba solicitando, por eso antes había levantado la mano, ya le envié la modificación con la firma del Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Senador Gabriel Velasco y Honorio Henríquez y vuelvo a leer, si me lo permite, señora Presidente, el Senador José Aulo Polo para que no nos quede ninguna duda; quedaría así la proposición:

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

2.2. Lactancia Materna Exclusiva. Alimentación del lactante exclusivamente con leche materna, desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de agua, jugos, tés o cualquier otro líquido o alimento durante dicho período, siempre y cuando la

madre o el menor no tengan impedimentos o se requiera un complemento a criterio del médico.

2.4. Lactante y niño pequeño. El primero va de 0 a 12 meses de edad y el segundo de 12 a 36 meses de edad. Ahí quedó 6 pero le pido al Secretario que corrijamos 12 a 36 meses de edad. Y yo creo que ya quedamos, lo damos por superado este tema y logramos estar de acuerdo y concertar esa posición del artículo 2°, señor Ponente, Senador José Aulo Polo y señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, señor Secretario, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidenta, he recibido la proposición del Senador Honorio vía whatsapp, frente al artículo 2° y con la petición que debe ser de conocimiento de todos los integrantes de la Comisión en el 2.4. Entonces ¿sería de 12 a 36 meses, Senador Honorio?

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

De 0 a 12 y de 12 a 36.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

De 0 a 12 y de 12 a 36, sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perfecto.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Polo, ¿usted está de acuerdo con esa proposición?

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Totalmente de acuerdo, pero para formalidad, me gustaría que el Secretario las lea oficialmente, las proposiciones.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Claro que sí Senador. Secretario antes de proceder a la votación de las proposiciones en las que ya hay consenso, que es el artículo 2°, el artículo 4°, le agradezco que le dé lectura precisamente a esa proposición para que procedamos a la votación de los artículos en los que ya hay consenso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permítame un minuto señora Presidenta para revisar la proposición que envió el Senador Honorio vía whatsapp porque la estoy enviando al correo para imprimirla y no me permite imprimirla, me tocará leerla tal como está acá, vía whatsapp.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Léala del whatsapp Secretario. Esta es la época de la tecnología y el cuidado del medio ambiente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, me permite un segundo. ¿Secre?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Dígame Senador Honorio?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Abra su whatsapp que ahí tiene la 0 a 12 y de 12 a 36, yo creo que esa se la permite enviar ahí al correo, si usted le da la flechita que le sale arriba en el whatsapp y ahí le deja enviar al correo; si quiere mírela o sino me dice y yo se la mando al correo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Honorio yo le estoy enviando al correo de acá de Comisión Séptima para que sea reenviada a todos los integrantes de la Comisión. Pero también es válido que el Secretario le dé lectura, como en efecto...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Claro, claro.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición Modificativa al Proyecto de ley número 129 de 2019, artículo 2°, numerales 2.2 y 2.4.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, la siguiente proposición aditiva al texto del articulado para aprobar en primer debate al Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado y al efecto de ser tenida en cuenta.

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

2.2. Lactancia Materna Exclusiva. Alimentación del lactante exclusivamente con leche materna, desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, sin el suministro de agua, jugos, tés o cualquier otro líquido o alimento durante dicho período, siempre y cuando la madre o el menor no tengan impedimento, o se requiera un complemento a criterio del médico.

2.4. Lactante y niño pequeño. El primero va de 0 a 12 meses de edad y el segundo de 12 a 36 meses de edad.

Así leída, se estará reenviando vía whatsapp al chat del grupo y vía correo electrónico; es que no está permitiendo enviar desde el whatsapp al correo electrónico, pero la puedo reenviar vía whatsapp al chat del grupo.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario; bueno, vamos a proceder a votar esa proposición, el Senador Polo también nos manifestó que está de acuerdo con la proposición del artículo 4°, el Senador Ritter retiró su proposición del artículo 4°; el artículo 5° el Senador Ritter que adiciona la palabra “distritales”; el artículo nuevo de la Senadora Aydeé, y, ¿cuál otra, señor Secretario?

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidenta; las dos que quedan dentro de lo que usted anunció, es la adición al título, proposición del Senador Ritter; la proposición de artículo nuevo de la Senadora Aydeé y la palabra “distritales” que el Senador Ritter la introduce y es válida en el artículo 5° y queda el artículo 2° conciliado tal como lo acaba de leer el Secretario y el Senador Ponente la acoge.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Polo.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Para facilitar las cosas, no es cortesía parlamentaria, es entendimiento parlamentario y de colegas, quiero decirles al Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo y al Senador Álvaro Uribe Vélez y al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo que lo que tiene que ver a la proposición presentada por ellos, de la modificación del artículo 10, lo doy por aceptado el texto como lo fueron presentado, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias Senador.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Y le pido al Secretario.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Veo a los colegas del Centro Democráticos muy sonrientes con esa propuesta suya Senador, muchas gracias. Secretario entonces podemos someter a votación todos los artículos y proposiciones que se encontraban pendientes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por economía procesal señora Presidenta, la Secretaría recomienda y que la Comisión decida, es

viabile votar, porque ya hay consensos, el artículo 2° que es bastante extenso y lo que está en discusión es el numeral 2.2 y 2.4, se puede someter a votación con el 2.2 y 2.4, en el artículo 5° la aditiva del Senador Ritter de incluir el término “distritales” en cuanto a la Secretaría de Salud Departamentales, distritales y municipales.

La proposición de la Senadora Aydeé de artículo nuevo, la proposición de la Senadora Aydeé sobre el artículo nuevo que textualmente dice:

Artículo nuevo: El Ministerio de Salud, o quien haga sus veces, conformará y liderará una red de apoyo para las personas interesadas en recibir acompañamiento en la práctica de la lactancia materna, integrada por personas naturales, profesionales del área de la salud, Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-IPS, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros, que tengan conocimiento en lactancia materna.

Parágrafo primero: El acceso a la red de apoyo para la lactancia materna será a través de un banner en la página web oficial del Ministerio de Salud y contará con canales de atención virtuales y telefónicos.

Parágrafo segundo: El Gobierno nacional reglamentará las materias que garanticen la conformación y el funcionamiento de la red de apoyo para la lactancia materna.

Firma *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Senadora de la Republica Partido Político MIRA

Y esta proposición también es conocida por todos los de la Comisión.

Y en cuanto al título, el Senador Ritter propone que quede: “Por medio de la cual se protege y se incentiva a la lactancia materna y las prácticas de alimentación infantil” y le adiciona “y en la madre gestante”, Ley Gloria Ochoa Parra, y se dictan otras disposiciones”.

Lo aditivo del Senador Ritter es: “y en la madre gestante”.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, le faltó el artículo 4°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el 4° que también hay consenso, en la proposición nueva que en la noche de ayer presentó el Centro Democrático, el Senador Ponente, el Senador José Aulo acoge la modificación al inciso 1 del artículo 4°, que tiene como título:

Artículo 4°. Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia. Todas las IPS del país tanto públicas como privadas que atiendan mujeres o menores lactantes o cuyo objeto esté relacionado con la atención a estos pacientes, deben estar certificadas como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

(IAMI) para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Numeral 6. Promover en las madres la lactancia materna exclusiva los seis primeros meses de edad y alimentación complementaria adecuada hasta dos años o más, exceptuando aquellas madres que se encuentren en tratamiento contra el cáncer, VIH/SIDA o el bebe sufra de galactasemia y las demás que se dictaminen a través de la consulta para la atención en salud por pediatría, medicina general o familiar y enfermería para primera infancia y la adecuada nutrición de la madre.

Numeral 9. El uso de chupos y biberones en las IAMI se registrarán por las condiciones de salud del lactante, niño pequeño y de la madre, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, los mandatos del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna de la Organización Mundial de la Salud y las normas posteriores que lo modifiquen y adicionen.

Entonces señora Presidenta se pueden someter a votación en bloque, todo lo leído y anunciado por el Secretario, para después hacer una segunda votación del resto del artículo 2°, tal como está en el Informe de Ponencia, del resto del artículo 4° tal como está en la Ponencia por separado, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo Secretario, entonces vamos a cerrar la discusión y vamos a someter a votación los artículos y las proposiciones enunciadas. Señor Secretario, por favor tome la intención de voto de cada uno de los senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta...

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Falta leer la proposición del Centro Democrático para oficializar y tomar las decisiones de votación, falta por parte de Secretaría leer el artículo 10, cómo quedaría, que no se ha leído.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con todo gusto Senador. La proposición del Centro Democrático frente al artículo 10 dice así:

Proposición modificativa al Proyecto de ley número 129 de 2019

Artículo 10

Junio 4 de 2020

(Se recibió en el día de ayer en horas de la noche y fue enviada en seguida a los integrantes de la Comisión en el día de hoy)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, artículos 114 y 115, respetuosamente sometemos a consideración de la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, la siguiente proposición modificativa al texto del articulado aprobado en primer debate al proyecto de ley 129 de 2019:

“Artículo 10. Responsabilidad de las entidades estatales. (Es el subtítulo del artículo) Las entidades del Estado que brinden apoyo nutricional a niños priorizarán la lactancia materna en los niños entre 0 y 6 meses; en cualquier caso podrán incluir en sus paquetes alimentarios aquellos productos designados, mismos que se encuentran definidos en el artículo 1º de la presente ley.”.

Entonces queda leída también la proposición modificativa al artículo 10 que es acogida por el Senador Ponente.

En esos términos la señora Presidenta decreta cerrada la discusión frente al articulado y ordena al Secretario llamar a lista con votación pública y nominal para la votación de los numerales 2.2 y 2.4 del artículo 2º, el inciso 1º, del artículo 4º, el numeral 6 y numeral 4, el artículo 10, la proposición aditiva del Senador Ritter en el término...

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Polo tiene el micrófono abierto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

en el artículo 5º, en el artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo que fue leído por el Secretario y es conocido por todos los integrantes de la Comisión y la modificación al título propuesta por el Senador Ritter y leída por el Secretario en una sola votación; la señora Presidenta decretó cerrada la discusión del articulado y ordenó al Secretario con votación pública y nominal, llamar a lista para recoger la intención y decisión de la Comisión.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señora Presidenta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señora Presidenta, señora Presidenta, la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Presidente está ausente pero Senador usted tiene prelación e intervenga por favor.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Me gustaría que vuelva a leer la proposición que en mi opinión no fue bien leída de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, para evitar vicios de trámite y de forma; por favor, léase la proposición como fue presentada por la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos. Sí, la del artículo nuevo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el artículo nuevo; si me permite Senador reviso si la Senadora Aydeé alcanzó a enviar alguna proposición en la cual reemplazara para la primera proposición que presentó.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí cambió la proposición Secretario, yo tengo aquí la copia inclusive.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo le rogaría a la asesora de la Senadora Aydeé que me la colabore, me la envíe vía whatsapp o usted Vicepresidente si la tiene vía whatsapp, me la envía y también usted le puede hacer lectura.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, y por qué no sacamos el artículo nuevo de la Senadora mientras ustedes adoptan o atienden las gestiones que haya que hacer y vamos votando lo que ya está conciliado y acordado.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Parece señora Presidenta que yo la pueda leer?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, la señora Presidenta ordena que se excluya el artículo nuevo y se someta a una votación posterior. Entonces se somete a votación el numeral 2.2 y 2.4 del artículo 2º según proposiciones de Centro Democrático acogidas por el Senador Ponente. Las proposiciones modificativas al inciso 1 y a los numerales 6 y 9 en el artículo 4º; la proposición aditiva del Senador Ritter en el término “distritales” en el artículo 5º. La proposición modificativa del Centro Democrático al artículo 10 ya leída por el Secretario y que ya todos los miembros de la Comisión conocen y la proposición modificativa en cuanto al título del Senador Ritter y que también fue leída y que todos los integrantes de la Comisión conocen. Se excluye de esta votación en bloque solamente lo de artículo nuevo propuesto por la Senadora Aydeé Lizarazo, mientras acá tratamos de conseguir si hemos recibido alguna proposición porque en la que inicialmente recibimos fue la que el Secretario leyó en esta Sesión de hoy.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Blel Scaff Nadya vota SÍ, señor Secretario

(Vota SÍ)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto (Senador Castilla Salazar Jesús Alberto) No me figura conectado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo Tiene Excusa

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester Laura Fortich Sánchez vota SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel Vota SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

Se retiró. Contestó el llamado a lista inicial de hoy, pero se retiró y ella así lo manifestó.

Honorable Senador López Peña José Ritter

(¿Senador Ritter?)

López Peña José Ritter Vota SÍ

(Vota SÍ)

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando Tiene Excusa

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Palchucan Manuel Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Polo Narváez José Aulo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota SÍ, señor Secretario.

(Gracias Senador Pulgar, vota SÍ)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Victoria Sandino Simanca Herrera Vota SÍ.

(Gracias Senadora Victoria, Vota SÍ)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

Álvaro Uribe Vota SÍ, señor Secretario, muchas gracias.

(Vota SÍ el Presidente Uribe)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Gabriel Velasco Ocampo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Diez (10) votos aprobaron en bloque el numeral 2.2 y el 2.4 en el artículo 2°; en el artículo 4°, inciso 1° y los numerales 6 y 9; en el artículo 5°, la expresión aditiva del Senador Ritter del término “distritales” y en la modificación del título la

proposición modificativa del Senador Ritter. No hubo votos en contra, cero votos en contra.

No votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto quien no me figura conectado y no contestó el llamado a votación; Senador Fabián Gerardo Castillo con excusa; la Senadora Aydeé Lizarazo quien manifestó que se retiraba de la Sesión, lo hizo aproximadamente a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.); el Senador Carlos Fernando Mota Solarte quien presentó excusa.

La Comisión Séptima del Senado señora Presidenta y honorables Senadores y senadoras aprobó en bloque los artículos 2 en los numerales 2.2 y 2.4, el artículo 4° en el inciso 1° y en los numerales 6 y 9; el artículo 5° en la expresión aditiva propuesta por el Senador Ritter, el artículo 10 en la proposición modificativa presentada por el Centro Democrático y acogida por el Senador Ponente y en la modificación del título propuesta por el Senador José Ritter López.

Queda pendiente el artículo nuevo de la Senadora Aydeé que acabo de recibirlo y dice:

Artículo nuevo. El Ministerio de Salud y Protección Social, o quien haga sus veces, conformará y liderará una red de apoyo para las personas interesadas en recibir acompañamiento en la práctica de la lactancia materna, integrada por personas naturales, profesionales del área de la salud, Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-IPS, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros, que tengan conocimiento en lactancia materna.

Parágrafo 1°. La red de apoyo para la lactancia materna contará con canales de atención presencial, virtual y telefónica. El acceso al canal virtual será a través de un banner en la página web oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional reglamentará las materias que garanticen la conformación y el funcionamiento de la red de apoyo para la lactancia materna.

Cordialmente,

Aydeé Lizarazo Cubillos.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Respetuosamente solicito al Senador José Aulo si el texto que él tiene corresponde con el que acaba de leer el Secretario.

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí señor Secretario; sino que habría, hay un, en lo que dice: en la práctica de la lactancia “matema” hay que aumentarle la “r” no más, hacer esa corrección; el texto es igual.

En el artículo 2° artículo nuevo: El Ministerio de Salud y Protección Social, o quien haga sus veces, conformará y liderará una red de apoyo para las personas interesadas en recibir acompañamiento en

la práctica de la lactancia materna, no “matema”; el resto del texto es igual.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el texto que tengo en mi poder dice: en la práctica de la lactancia materna, integrada por personas naturales...

Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ah bueno; ya fue corregido entonces, listo, estamos de acuerdo señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo, Secretario esa nueva proposición se tiene que votar independiente me imagino del resto del artículo 2° y el resto del artículo 4° que tenemos pendiente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señora Presidenta, tenemos que hacer una votación por separado.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo, entonces vamos a proceder a votar el artículo nuevo propuesto por la Senadora Aydeé y luego procedemos a votar el resto del artículo 2° que tenemos pendiente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta decreta cerrada la discusión frente a la votación frente al artículo nuevo sugerido por la Senadora Aydeé, leído por el Secretario y acogido por el Senador Ponente,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Blel Scaff Nadya Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

No contesta el llamado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo Tiene Excusa

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Laura Fortich Sánchez vota SÍ

(Vota SÍ)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorio Henríquez Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Está retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

López Peña José Ritter Vota SÍ

(Gracias Senador Ritter).

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

Tiene Excusa

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Palchucan Manuel Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ, Senador Manuel Bitervo)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota SÍ.

(Vota SÍ el Senador Pulgar)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Voto SÍ, señor Secretario

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Voto SÍ, doctor España. Muchas gracias.

(SÍ Presidente Uribe y Senador)

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Gabriel Velasco Ocampo Vota Sí, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Ningún voto en contra, diez (10) votos a favor aprobaron en la Comisión Séptima, el artículo nuevo propuesto por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo al Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, tal como fue leído por el Secretario y es conocido por los integrantes de la Comisión.

No votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien no está en la plataforma, no contesta el llamado a votación; el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez con excusa; la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos quien se retiró del Recinto aproximadamente a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) y el Senador Carlos Fernando Mota Solarte quien presenta excusa.

La Comisión Séptima aprobó el artículo nuevo, señora Presidenta y honorables senadores.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretario, vamos a proceder a...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Falta por votar...

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

El artículo 2°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 2° el resto del artículo 2°, que es bien extenso tal como aparece en el Informe de Ponencia para primer debate; el resto del artículo 4° excluyendo el inciso 1, los numerales 6 y 9 que ya fueron aprobados con modificación, entonces el resto del artículo 4° y el artículo 5° ya quedó aprobado con la proposición aditiva del Senador Ritter. Entonces artículo 2° y 4° lo no votarlo las proposiciones modificativas tal como está publicado en el Informe de Ponencia para primer debate.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo Secretario, entonces vamos a proceder a la votación, entonces le dejo que tome la intención de voto de cada uno de los senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta decreta cerrada la discusión frente al resto del articulado correspondiente a los artículos 2° y 4°, exceptuando lo ya aprobado frente al artículo 2° y frente al artículo 4° según las proposiciones votadas y se vota conforme aparece en el Informe de Ponencia publicado en Gaceta.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Blel Scaff Nadya Vota SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

No responde el llamado, no está conectado a la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Tiene Excusa.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Sí señor Secretario

(¿Senadora Laura?) (Vota SÍ)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorio Miguel Henríquez Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Está retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

López Peña José Ritter Vota SÍ

(Vota SÍ).

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Con Excusa.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Palchucan Manuel Bitervo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Polo Narváez José Aulo Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Pulgar Daza Eduardo Enrique Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Victoria Sandino Simanca Herrera Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Gracias señor Secretario Álvaro Uribe Vota SÍ.

(Vota SÍ el Presidente Uribe).

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Gabriel Velasco Ocampo Vota SÍ, gracias.

(Vota SÍ)

Ningún voto en contra, diez (10) votos a favor aprobaron en la Comisión Séptima del Senado de la República los artículos 2°, tal como aparece en el Informe de Ponencia, excluyendo lo ya aprobado mediante proposición modificativa a los numerales 2.2 y 2.4 y el artículo 4°, tal como aparece en el Informe de Ponencia excluyendo el inciso 1°, el numeral 6 y el numeral 9 que ya fue aprobado según proposición modificativa.

Queda señora Presidenta aprobado el articulado del primer debate al Proyecto de ley número 129, incluyendo un artículo nuevo y una modificación al título que se ratifica de la siguiente manera: *“Por medio de la cual se protegen y se incentivan la lactancia materna y las prácticas en la alimentación infantil y en la madre gestante –Ley Gloria Ochoa Parra– y se dictan otras disposiciones”*.

Procede señora Presidenta preguntarle a la Comisión Séptima si ratifica la votación del articulado tal como lo anunció el Secretario y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de que el Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado pase a la Plenaria de la Corporación a su segundo debate. **Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, ¿está de acuerdo la Comisión con todos los textos aprobados y leídos?, ¿desea la Comisión Séptima de Senado que el Proyecto 129 pase a segundo debate?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo haremos y es lo aconsejable señora Presidenta hacerlo con la votación pública y nominal, aun cuando la Ley permite que se haga con votación ordinaria.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Listo Secretario, entonces tome la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette. Blel Scaff Nadya Vota SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

No responde el llamado, no está conectado en la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Tiene excusa.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester (Senadora Laura la veo conectada)

Señor Secretario aquí estoy Voto SÍ señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorio Henríquez Vota SÍ, señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Está retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

López Peña José Ritter Vota SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

Tiene Excusa.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Señor Secretario, con el agradecimiento a las colegas y a los colegas por la aprobación en primer debate de este Proyecto. Este Proyecto es de la Comisión Séptima, es todo nuestro, es nuestra responsabilidad en beneficio de los niños del futuro y por lo tanto mil y mil gracias por los niños y las niñas del mañana y claro, voto SÍ, SÍ, SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Voto SÍ

(Vota SÍ)

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Victoria Sandino Simanca Herrera Voto SÍ.

(Vota SÍ)

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Voto SÍ señor Secretario Álvaro Uribe Vélez muchas gracias por la comprensión del Senador Polo.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Gabriel Velasco Ocampo Vota SÍ.

Ningún voto en contra, diez (10) votos a favor. La Comisión Séptima del Senado de la República desea y ratifica la votación efectuada en las sesiones de ayer y de hoy y el deseo de la Comisión de que este Proyecto tenga su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

No votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto que no está en la plataforma; con excusa el Presidente de la Comisión y el Senador Carlos Fernando Mota y retirada como así lo anunció la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Procede la designación de Ponentes para segundo debate, que el Senador Fabián Castillo por intermedio de la Secretaria solicitó que se notificara en estrado al Senador José Aulo Polo como Ponente Único para segundo debate y la convocatoria a nueva sesión, porque el compromiso con la Comisión era evacuar este proyecto en la Sesión de hoy y previamente la Presidencia ordena al Secretario anunciar proyectos para votación en primer debate para la próxima Sesión correspondiente a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, *por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado, *por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan las segundas especialidades Quirúrgicas Oncológicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado, *por la cual se regula el ejercicio del buceo.*

Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, *por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.*

Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.*

Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia matrimonial.*

Quedan así anunciados para la próxima Sesión que convoque la Mesa Directiva, quince (15) proyectos de ley, señora Presidenta y honorables Senadores y senadoras; lo que ordene la señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario y bueno, quiero felicitar al Senador Aulo Polo por este proyecto y a todas las Bancadas, a los Senadores, a los colegas de esta Comisión por este consenso, por este colegaje que demostraron a lo largo de estos dos (02) días y si no hay más asuntos que tratar. El Senador Gabriel Velasco, adelante.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidenta. Yo digamos que agradecerle al Senador Polo por la paciencia en la discusión, creo que se logró un consenso importante para un

proyecto de ley fundamental. Yo quería solamente pedirle el favor al Senador (que se dio cuenta de que la intención nunca fue la de dilatar, sino la de construir un mejor proyecto de ley), de que no se olvide antes de presentar para segundo debate generar el Foro que habíamos acordado dentro de la Comisión; yo le hago respetuosamente esa solicitud, con el fin de seguir enriqueciendo el debate del mismo.

Y segundo, yo no quise, digamos que insistir en una preocupación que tenía en el artículo 8° que ustedes muy bien lo manifestaron en la discusión del mismo, que la idea era encauzarlo en la publicidad engañosa; yo en aras de facilitar la discusión, centrarla en los artículos que habíamos hablado no hice alusión al mismo. Para segundo debate, me parecería importante que usted considerara ese artículo 8°, centrarlo en la publicidad engañosa, que creo que eso ayudaría a facilitar el tránsito y la discusión. Es tal vez es la única observación que yo le tengo para que considere de manera respetuosa en la discusión que tiene adelante. Gracias, de verdad Senador lo felicito, los felicito a todos, les agradezco la paciencia que tuvieron con nosotros y bueno; muchas gracias Presidenta y muchas gracias y lo felicito.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio vi que usted también pidió el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente muchas gracias a usted como ha dirigido la Sesión del día de hoy, el Presidente Fabián en las anteriores, al Senador José Aulo Polo darle las gracias por su disposición para permitir concertar en el articulado, por el bien de las madres y de los niños de Colombia y agradecerle a todos los senadores por la paciencia y muchísimas gracias señora Presidenta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí también para dar las gracias señora Presidente a nuestro Presidente al doctor Fabián, a usted por esa paciencia, a todos los compañeros de la Comisión, a mis compañeros del Centro Democrático y al Senador Polo por la paciencia. Yo creo que las discusiones pacientes buscando opciones, buscando argumentos ayudan mucho en el mejoramiento democrático; muchas gracias Senador Polo y señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador y bueno, felicitaciones a todos los senadores; Senador Polo tuvo usted el privilegio

de que este sea el primer proyecto que votamos de manera virtual en la Comisión Séptima de Senado. Esto es algo trascendental, yo creo que quedará guardado para la historia de nuestro país. A todos muchísimas gracias, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana. Gracias a todo el equipo de la Comisión Séptima y en especial a usted señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y doce (11:12 a. m.) de la mañana, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel quien presidió esta Sesión del día de hoy por estricto orden alfabético, declara agotado el Orden del Día por esta Sesión, habiéndose aprobado el Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado y convoca para las diez (10:00 a. m.) de la mañana del martes 9, para considerar y discutir en primer debate los quince (15) proyectos que el Secretario anunció para votación en la Sesión de hoy. Gracias Senadora Nadya por habernos colaborado por presidir la Sesión, gracias a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República y gracias al equipo de trabajo de la Comisión

Séptima que posibilita que podamos sacar adelante estas sesiones virtuales.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.-, Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **ACTA 36**, de fechas jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA